

OMPI



AB/XXV/3

ORIGINAL : Inglés

FECHA : 19 de agosto de 1994

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

ORGANOS RECTORES DE LA OMPI  
Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI

Vigésimo quinta serie de reuniones  
Ginebra, 26 de septiembre a 4 de octubre de 1994

ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1994

Informe del Director General

INDICE

Párrafos

ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1994

RASGOS DESTACADOS

Panorama de las actividades y realizaciones  
durante el primer semestre de 1994 1 - 24

PARTE I: ORGANOS RECTORES 25 - 27

Asamblea de la Unión Internacional de Berna para  
la Protección de las Obras Literarias y Artísticas  
(Unión de Berna) 25 - 27

PARTE II: ACTIVIDADES DE PROGRAMA 28 - 544

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo  
Objetivo 28 - 440

Actividades 29 - 440

Cooperación para el desarrollo con países  
en desarrollo: generalidades 29 - 36

Desarrollo de recursos humanos a niveles  
Global, Regional y Nacional 37 - 166

Global 37 - 42

Regional y Nacional 43 - 166

Africa 43 - 51

Países Arabes 52 - 61

Asia y el Pacífico 62 - 129

América Latina y el Caribe 130 - 166

Desarrollo de la legislación nacional y regional  
y su aplicación, adhesión a los  
Tratados administrados por la OMPI y  
establecimiento de instituciones 167 - 371

Africa: Actividades interpaíses 167 - 174

Países de Africa 175 - 217

Países Arabes: Actividades interpaíses 218

Países Arabes 219 - 232

Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses 233 - 237

Países de Asia y el Pacífico 238 - 317

América Latina y el Caribe:

Actividades interpaíses 318 - 330

Países de América Latina y el Caribe 331 - 371

Apoyo Sectorial Interregional 372

Aliento a la actividad inventiva local y a la  
explotación comercial de las invenciones;  
aliento a la actividad artísticocreativa local  
y explotación de sus resultados 373 - 381

	<u>Párrafos</u>	
Enseñanza del derecho de propiedad intelectual e investigación sobre la materia; la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual; programas para legisladores; programas para la judicatura	382	- 391
Adquisición de tecnología extranjera localmente protegida; gestión y explotación, por las empresas locales, de sus derechos de propiedad industrial	392	- 394
Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación	395	- 400
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial	401	- 416
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos	417	- 440
Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual	441	- 475
Objetivo	441	- 444
Actividades	445	
Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual	445	- 452
Tratado para complementar el Convenio de París en lo relativo a las Marcas ("Tratado sobre el Derecho de Marcas")	453	
Protocolo al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas	454	
Instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas	455	
Registro Internacional de Indicaciones Geográficas	456	
Sistema internacional de numeración voluntaria para ciertas categorías de obras literarias y artísticas y para fonogramas	457	- 462
Servicios para la solución voluntaria de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual	463	- 475
Exploración de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas	476	- 487
Objetivo	476	
Actividades	477	- 487
Competencia desleal	477	
Franquicias	478	
Carácter comercializable de personajes	479	- 480
Simposio Mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos	481	- 487

	<u>Párrafos</u>	
Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo	488	501
Objetivo	488	
Actividades	489	
Revistas y otras publicaciones	489	498
Información pública	499	501
Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial	502	529
Objetivo	502	
Actividades	503	529
Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)	503	526
Publicaciones	527	529
Clasificación Internacional de Patentes	530	535
Objetivo	530	
Actividades	531	535
Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas	536	540
Objetivo	536	
Actividades	537	540
Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza	538	540
Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas	541	542
Objetivo	541	
Actividades	542	
Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales	543	544
Objetivo	543	
Actividades	544	
 PARTE III: ACTIVIDADES DE REGISTRO	 545	 633
Sistema PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)	545	580
Objetivo	545	
Actividades	546	547
Administración	548	556
Utilización de ordenadores	557	564
Servicios de información y promoción	565	574
Desarrollo del sistema PCT	575	580
Sistema de Madrid (Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas) y Protocolo de Madrid)	581	613
Objetivo	581	
Actividades	582	583
Administración	584	586
Utilización de ordenadores	587	596
Aplicación del Protocolo de Madrid	597	609
Servicios de información y promoción	610	613

	<u>Párrafos</u>	
Sistema de La Haya (Arreglo de La Haya (Depósito internacional de dibujos y modelos industriales))	614	- 630
Objetivo	614	
Actividades	615	- 630
Administración	615	- 619
Utilización de ordenadores	620	
Servicios de información y promoción	621	- 622
Desarrollo del sistema de La Haya	623	- 630
 Sistema FRT (Tratado sobre el Registro de Películas)	631	- 633
Objetivo	631	
Actividades	632	- 633
 PARTE IV: PROMOCION DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL Y DEL RESPETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: COOPERACION CON ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	634	- 871
 Adhesiones a tratados administrados por la OMPI; cooperación con Estados y organizaciones internacionales	634	- 871
Objetivo	634	- 635
Actividades	636	- 667
Promoción de adhesiones a tratados administrados por la OMPI	636	- 637
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	638	- 639
Tratados que establecen protección substantiva de la propiedad intelectual	640	- 653
Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales	654	- 659
Tratados que establecen sistemas cuya utilización hace la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional más segura y menos onerosa que las solicitudes separadas para su registro en los registros nacionales	660	- 667
 Cooperación con Estados y organizaciones internacionales	668	- 871
Interpaíses	668	- 679
Estados	680	- 785
Naciones Unidas	786	- 799
Organizaciones intergubernamentales	800	- 811
Otras organizaciones	812	- 871

- ANEXO A: Actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo del 1 de enero al 30 de junio de 1994
- ANEXO B: Reuniones organizadas por la OMPI del 1 de enero al 30 de junio de 1994
- ANEXO C: Publicaciones de la OMPI del 1 de enero al 30 de junio de 1994
- ANEXO D: Siglas utilizadas en el presente documento
- ANEXO E: Índice de países, un territorio y algunas organizaciones intergubernamentales

RASGOS DESTACADOS

Panorama de las actividades y realizaciones  
durante el primer semestre de 1994

Introducción

1. Durante el primer semestre de 1994, se lograron realizaciones significativas en las tres principales áreas de actividad de la OMPI: cooperación para el desarrollo, establecimiento de normas y registro internacional.
2. En el campo de cooperación para el desarrollo, el vigoroso nivel de actividades se vio facilitado por una mayor asignación de fondos para esa tarea del presupuesto de la OMPI para el nuevo bienio (1994-95).
3. En el campo del establecimiento de normas, se realizaron los preparativos finales para la Conferencia Diplomática para la conclusión del Tratado sobre el Derecho de Marcas, a celebrarse en octubre de 1994 y para el establecimiento del Centro de Arbitraje de la OMPI, que entrará en operación también en octubre de 1994. Hubo muchas ideas útiles sobre cómo enfrentarse al desafío que representa la tecnología digital para la protección por derecho de autor, que surgieron durante los debates en varios grupos de trabajo organizados con tal fin, así como en el Simposio mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos, celebrado en junio de 1994.
4. En el campo de los principales sistemas de registro internacional internacional administrados por la OMPI, a saber, el sistema del PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) y el sistema de registro internacional de marcas (Madrid), hubo un aumento alentador en la participación y utilización: la participación aumentó de 10 y 4 Estados, respectivamente, mientras que el número de solicitudes internacionales aumentó del 14,82% y 10,50%, respectivamente, en comparación con el mismo período del año anterior.
5. La importancia de la protección internacional de la propiedad intelectual quedó reforzada por el aumento de miembros de la Organización en las Uniones de París y de Berna. Durante el período en examen, el total de Estados miembros de la OMPI pasó de 143 a 149; en la Unión de París la participación aumentó de 117 a 126 y en la Unión de Berna de 105 a 108.

Actividades de cooperación para el desarrollo

6. Durante el período en examen, la OMPI continuó recibiendo muchas solicitudes de asistencia procedentes de países en desarrollo. Conforme el panorama relativo a fondos extrapresupuestarios procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) seguía deteriorándose, el alto nivel de asistencia de la OMPI a los países en desarrollo solamente pudo sostenerse principalmente debido a una mayor asignación de la Organización, procedente de su propio presupuesto normal para tal tarea.

7. Un total de 94 países en desarrollo y 11 organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo se beneficiaron del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en los campos de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos. Se realizaron 40 cursos, seminarios u otras reuniones a niveles global, regional o nacional que ofrecieron formación o información a unas 4.000 personas procedentes de los sectores gubernamental y privado. Los gastos de viaje y estancia de 392 personas fueron cubiertos por la OMPI, por Estados donantes miembros de la OMPI y organizaciones intergubernamentales. Se organizaron visitas de estudios para 36 personas.
8. En cuanto a las misiones de asesoramiento relativas a la legislación y al establecimiento de instituciones, se realizaron 97 de tales misiones a 48 países en desarrollo. La aprobación de leyes o la revisión de las leyes existentes siguió siendo un objetivo primario de las misiones relacionadas con aspectos legislativos. En cuanto al establecimiento de instituciones, además de la formación en el trabajo, las misiones se centraron principalmente en mejorar la gestión y en procedimientos de informatización de las oficinas de propiedad industrial, así como en la utilización de la tecnología CD-ROM en el uso y divulgación de información en materia de propiedad industrial. Varias de esas misiones de asesoramiento también ofrecieron formación en el trabajo a funcionarios gubernamentales o bien supervisaron la instalación de equipo y soporte lógico de ordenadores. Cada una de las misiones estuvo compuesta por funcionarios de la OMPI y/o consultores de la OMPI específicamente contratados para tal efecto. En total, se contrató a 107 consultores, ya fuera para misiones de asesoramiento o como conferenciantes en cursos y seminarios, de los cuales el 30% procedía de países en desarrollo.
9. La Academia de la OMPI realizó dos sesiones de dos semanas para funcionarios gubernamentales de nivel medio y superior procedentes de países en desarrollo de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe, respectivamente. El objetivo de cada sesión fue presentar temas actuales de propiedad intelectual de tal manera que se destacaran las consideraciones de política subyacentes y se permitiera a los participantes en la Academia, al retorno a sus países, poder formular en forma más adecuada las políticas más convenientes para sus Gobiernos.
10. El Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos celebró su undécima reunión en mayo y el Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial celebró su decimosexta reunión en junio. Estas dos reuniones ofrecieron la oportunidad a los países miembros de tales Comités de revisar y evaluar las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OMPI desde las últimas reuniones de los mismos, así como comentar sobre las principales orientaciones de dichas actividades para 1994-95.
11. La cooperación con los países en desarrollo a los niveles regional y subregional se fortaleció más aún, tal como se observa a través del diálogo y la cooperación más estrecha con organizaciones como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), la Organización Regional Africana de Propiedad Industrial (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).



12. Para realizar su programa de cooperación para el desarrollo, la OMPI recibió el apoyo financiero o el apoyo en especies de 48 países, tanto desarrollados como en desarrollo, de seis organizaciones intergubernamentales, siendo la principal entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Comisión de las Comunidades Europeas. Los países donantes que proporcionaron fondos en fideicomiso para el programa fueron FRANCIA, JAPON Y SUECIA.

#### Actividades sobre establecimiento de normas

13. Respecto del trabajo sobre el establecimiento de normas y la exploración de cuestiones para las que podría ser necesario establecer normas, se lograron avances substanciales. El Comité de Expertos competente celebró su sexta sesión en febrero y examinó las disposiciones previstas en el proyecto de Tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual y el proyecto de Reglamento del Tratado. El Comité decidió que era necesario celebrar otra sesión para examinar varias cuestiones y durante la reunión de Organos Rectores en septiembre de 1994 se tomará una decisión al respecto. En febrero, tuvo lugar la Reunión Preparatoria para la Conferencia Diplomática para la conclusión de dicho Tratado. Examinó y aprobó el texto del propuesto Reglamento de la Conferencia Diplomática.

14. Se emprendieron los preparativos para la celebración de la Conferencia Diplomática para la conclusión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (a celebrarse en Ginebra del 10 al 28 de octubre de 1994). Se han enviado a los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitados a participar en la Conferencia los documentos preparatorios.

15. La Asamblea de la Unión de Berna decidió, en un período extraordinario de sesiones que tuvo lugar en abril, convocar en diciembre de 1994 una cuarta sesión del Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna, que iría seguida inmediatamente por la tercera sesión del Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas.

16. En lo relativo a un Sistema internacional de numeración voluntaria para ciertas categoría de obras literarias y artísticas y para fonogramas, en febrero tuvo lugar una reunión de consultas sobre el establecimiento de tal sistema. La Reunión de consultas creó cuatro grupos de trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras musicales y para fonogramas, para programas de ordenador, para obras impresas y para obras audiovisuales, todos los cuales se reunieron durante el primer semestre de 1994. La mayoría de los grupos de trabajo apoyó la continuación de los debates. La Reunión de consultas será convocada nuevamente, de ser posible antes de que finalice el presente año.

17. En marzo, la OMPI organizó en su Sede, conjuntamente con la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), un Foro Mundial sobre el arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual, en el que se presentó el futuro Centro de Arbitraje de la OMPI y sus servicios. La Oficina Internacional preparó, con la ayuda de un Grupo de Expertos que se reunió dos veces, los proyectos de Reglamento de arbitraje, de arbitraje acelerado y de mediación de la OMPI, así como el proyecto de cláusulas del contrato tipo para el referimiento de controversias al Centro de Arbitraje de la OMPI. Se finalizarán dichos textos para ser sometidos al Consejo de Arbitraje de la OMPI en el mes de septiembre. Se tiene previsto que el Reglamento entre en vigor en octubre, fecha en que se espera inicien las operaciones el Centro de Arbitraje de la OMPI.

Países en transición hacia un economía de mercado

18. Durante el primer semestre de 1994, los contactos de la OMPI con los países en transición hacia una economía de mercado estuvieron relacionados principalmente con los programas de elaboración y aprobación de leyes de propiedad intelectual de esos países, el fortalecimiento de las oficinas de propiedad industrial y la adhesión a los tratados administrados por la OMPI (principalmente mediante el depósito con el Director General de una declaración de continuación de la aplicación). Dirigentes y funcionarios gubernamentales de varios de esos países mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General y estudiaron la labor de la Oficina Internacional, a la vez que funcionarios de la OMPI visitaron las capitales de los países interesados para proporcionar asesoramiento adicional. Varios funcionarios fueron invitados a realizar visitas de estudios a la Sede de la OMPI y a otros países. La Oficina Internacional les prestó ayuda, previa petición, en la elaboración de leyes relativas a uno o más aspectos de la propiedad intelectual. Se ofreció también asesoramiento sobre el establecimiento de estructuras administrativas para la aplicación de esas leyes, a la vez que se amplió la asistencia y formación relativas a la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Funcionarios de la Oficina Internacional dieron conferencias en seminarios y reuniones para promover el conocimiento de la importancia de la propiedad intelectual en esos países, así como en cursos especiales de formación.

19. En particular, la Oficina Internacional también prestó asesoramiento y asistencia al Consejo Interestatal para la protección de la propiedad industrial (que agrupa a nueve Estados de la antigua Unión Soviética, a saber, ARMENIA, BELARUS, FEDERACION DE RUSIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, UCRANIA y UZBEKISTAN) acerca de un plan para establecer un sistema regional de patentes en el marco del Convenio de la Patente Euroasiática, que fue firmado en febrero en la Sede de la OMPI.

Actividades de registro

20. En comparación con el primer semestre de 1993, durante el período correspondiente de 1994 los registros aumentaron en dos de los sistemas de registro internacional. En el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), hubo 16.290 solicitudes internacionales, lo que representa un crecimiento del 14,82%. Ciento ochenta y seis de estas solicitudes internacionales fueron presentadas directamente en la Oficina Internacional, en su calidad de Oficina receptora. Este servicio de la Oficina Internacional comenzó el 1 de enero de 1994. El total de depósitos y renovaciones internacionales de dibujos y modelos en el sistema de La Haya fue de 2.754, un ligero aumento comparado con 2.674 en el semestre correspondiente de 1993.

21. En el sistema de marcas de Madrid, el total de registros fue de 8.405, lo que representa un aumento del 10,50% comparado con el mismo período de 1993. El total de registros y renovaciones, de 10.671, también representó un aumento en comparación con la cifra correspondiente en 1993 (9.784).

22. El Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid, que se reunió en mayo, convino en varias modificaciones al Reglamento y a los Formularios en virtud del proyecto de Reglamento del Arreglo de Madrid y el Protocolo. Estas modificaciones fueron tomadas en consideración por la

Oficina Internacional en la preparación de una nueva versión de Reglamento que se puso en circulación para comentarios. Después de la recepción de dichos comentarios, se preparará un proyecto final del Reglamento para ser sometido a la Asamblea de la Unión de Madrid, una vez que se haya depositado el número prescrito de instrumentos de ratificación o de adhesión para la entrada en vigor del Protocolo.

23. El Comité de Expertos sobre el desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, que se reunió a finales de enero y principios de febrero, examinó detalladamente el nuevo proyecto de Acta al Arreglo de La Haya que contiene soluciones tendentes a alentar la adhesión de los Estados al Arreglo, haciendo la nueva Acta más atractiva para los usuarios.

#### Nuevas adhesiones a los tratados

24. Durante el período de 1 de enero a 19 de agosto de 1994, hubo un aumento considerable en el número de Estados parte en los tratados administrados por la OMPI. Los siguientes Estados pasaron a ser parte de los tratados correspondientes (las cifras entre paréntesis indican el número de Estados parte en el Tratado en la última fecha mencionada):

Convenio de la OMPI: ANDORRA, BRUNEI DARUSSALAM, GEORGIA, GUYANA, KIRGUISTAN, TAYIKISTAN (149);

Convenio de París: ARMENIA, ESTONIA, GEORGIA, GUYANA, KIRGUISTAN, LIBERIA, LITUANIA, PARAGUAY Y TAYIKISTAN (126);

Convenio de Berna: ESTONIA, GUYANA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA (108);

Tratado de Budapest: REPUBLICA DE MOLDOVA y TAYIKISTAN (31);

Tratado de Nairobi: REPUBLICA DE MOLDOVA y TAYIKISTAN (36);

Arreglo de Niza: CHINA y TAYIKISTAN (40);

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT): ARMENIA, ESTONIA, GEORGIA, KENYA, KIRGUISTAN, LIBERIA, LITUANIA, REPUBLICA DE MOLDOVA, SWAZILANDIA y TAYIKISTAN (73);

Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas): ARMENIA, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA y TAYIKISTAN (42).

PARTE I: ORGANOS RECTORES

Asamblea de la Unión Internacional de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Unión de Berna)

25. La Asamblea de la Unión de Berna celebró su decimoquinto período de sesiones (4° extraordinario) los días 28 y 29 de abril, en Ginebra.

26. Asistieron a la reunión representantes de los 44 Estados siguientes (miembros de la Unión de Berna): ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GHANA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KENYA, LIBIA, MALTA, MARRUECOS, MEXICO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, TUNEZ, TURQUIA, URUGUAY y VENEZUELA. También asistieron a la reunión cuatro Estados observadores: ARGELIA, INDONESIA, la REPUBLICA DE COREA (no miembros de la Unión de Berna) y TURQUIA (miembro de la Unión de Berna, pero no miembro de la Asamblea) y una organización intergubernamental, la Comisión de las Comunidades Europeas.

27. La Asamblea examinó si debían mantenerse o no las fechas de las sesiones del Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna y del Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas (6 a 17 de junio), establecidas por la Asamblea durante su período de sesiones de septiembre de 1993 y decidió que:

i) a más tardar el 10 de mayo, la Oficina Internacional enviará en forma de anteproyecto dos memorándums preparados sobre la base de las deliberaciones que mantuvieron los dos Comités en junio y noviembre de 1993, respectivamente, junto con una invitación para formular comentarios, a los Gobiernos de los países miembros de la Unión de Berna y a la Comisión de las Comunidades Europeas, y se indicará en dicha invitación que la fecha de recepción de los comentarios en la Oficina Internacional será el 1 de septiembre a más tardar;

ii) la Oficina Internacional pondrá a disposición del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión de Berna (26 de septiembre a 4 de octubre) los textos de todos los comentarios recibidos;

iii) la Asamblea decidirá, en función de esos comentarios, si se deben tener en cuenta esos comentarios en la preparación de la versión definitiva de los dos memorándums, o si se deben publicar sin modificaciones los anteproyectos como documentos definitivos, a los que se adjuntarán simplemente los comentarios;

iv) la Oficina Internacional enviará por correo los documentos a los que se alude en el párrafo anterior a todas las entidades invitadas a los Comités (gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales) a más tardar el 1 de noviembre;

v) las reuniones de los dos Comités quedan convocadas para las fechas siguientes: el Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna, del 5 al 9 de diciembre y el Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, del 12 al 16 de diciembre, ambos se celebrarán en la Sede de la OMPI.

[Sigue la Parte II]

PARTE II: ACTIVIDADES DE PROGRAMA

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo

Objetivo

28. El objetivo consiste en ayudar a los países en desarrollo en el establecimiento o modernización de sistemas de propiedad intelectual adecuadas a sus objetivos de desarrollo por los medios siguientes:
- 1) desarrollando los recursos humanos,
  - 2) facilitando la creación o mejora de la legislación nacional o regional y su aplicación eficaz,
  - 3) alentando la adhesión a los tratados administrados por la OMPI,
  - 4) facilitando la creación o mejora de instituciones gubernamentales y de otro tipo para la administración y aplicación eficaz de la legislación nacional o regional,
  - 5) alentando la actividad inventiva local y la explotación comercial de las invenciones y alentando la actividad artísticocreativa local y la explotación de sus resultados,
  - 6) desarrollando la enseñanza y la investigación sobre derecho de propiedad intelectual, destacando particularmente la utilización de la ley para el desarrollo económico,
  - 7) desarrollando la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual,
  - 8) promoviendo el intercambio de experiencia e información entre los legisladores, en materia de propiedad intelectual,
  - 9) promoviendo el intercambio de experiencia e información entre los miembros de la judicatura en lo relativo a la aplicación de la protección de la propiedad intelectual,
  - 10) facilitando el acceso y la utilización de la información tecnológica contenida en los documentos de patente, especialmente para la diversificación y acumulación de tecnología,
  - 11) facilitando la adquisición, mediante contratos de licencia, de tecnología extranjera protegida localmente,
  - 12) facilitando la gestión y la explotación, por empresas locales, de sus derechos de propiedad intelectual,
  - 13) consultando a los dos Comités Permanentes de Cooperación para el Desarrollo,
  - 14) facilitando la participación en ciertas reuniones de la OMPI.

Actividades

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo: generalidades

29. Durante los primeros seis meses de 1994, un total de 94 países en desarrollo y 11 organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo se beneficiaron de las actividades de cooperación para el desarrollo: ALGERIA, ARABIA SAUDITA, ARGENTINA, BAHRAIN, BANGLADESH, BENIN, BHUTAN, BOLIVIA, BOTSWANA, BRAZIL, BRUNEI DARUSSALAM, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, DOMINICA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ETIOPIA, FIJI, FILIPINAS, GAMBIA, GHANA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUINEA ECUATORIAL, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, JAMAICA, JORDANIA, KENYA, KUWAIT, LAOS, LIBANO, LESOTHO, LIBERIA, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURITANIA, MEXICO, MONGOLIA, MYANMAR, NAMIBIA, NEPAL,

NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, QATAR, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA SANTA LUCIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SIRIA, SRI LANKA, SUDAN, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, UGANDA,, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, ZAIRE, ZAMBIA, ZIMBABWE, ARIPO, ASEAN, CCG, CEPA, JUNAC, MERCOSUR, OAPI, OECS, OUA, SELA, SIECA.

30. Se organizó un total de 40 cursos, seminarios y otras reuniones de formación; 10 de ellos a nivel global, 10 a nivel regional y 20 a nivel nacional. Asistieron a estos eventos y recibieron formación o información sobre diferentes aspectos de la propiedad intelectual unas 4.000 personas de los sectores público y privado de 85 países en desarrollo. De éstos, 392 personas participaron a costas de la OMPI, de los Estados miembros de la OMPI donantes o de organizaciones intergubernamentales, que sufragaron sus gastos de viaje y estancia; los otros participantes procedían de los países anfitriones.

31. Durante el mismo período, la Oficina Internacional organizó visitas de estudios a países industrializados para 36 funcionarios gubernamentales.

32. La OMPI proporcionó asesoramiento y asistencia sobre cuestiones relacionadas a la legislación y establecimiento de instituciones a 67 países en desarrollo y 11 organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo. En este sentido, se organizaron 97 misiones de asesoramiento a 48 países en desarrollo. Las misiones estuvieron compuestas por funcionarios de la OMPI y/o consultores de la OMPI contratados especialmente para tal fin.

33. En total, la OMPI contrató 107 consultores como miembros de la misiones de asesoramiento de la OMPI o como conferenciantes en cursos o seminarios. De ellos, el 60% provino del sector privado y el resto eran funcionarios gubernamentales de varios países, tanto en desarrollo como industrializados. Los consultores de los países en desarrollo representaron el 30% del número total de consultores.

34. En total, 48 países y 6 organizaciones intergubernamentales contribuyeron de diferentes maneras a una o más de las actividades de cooperación para el desarrollo que se realizaron durante el período en examen. Las diferentes formas de contribución incluyeron, entre otras, las siguientes: contribuciones en efectivo en forma de fondos en fideicomiso, el pago de los gastos de viaje y/o estancia de los participantes a cursos de formación o visitas de estudios, acoger un curso o una reunión poniendo a disposición la sala de reunión y el apoyo secretarial, la recepción de becarios y visitantes en visitas de estudios, el suministro de servicios de expertos como miembros de misiones de asesoramiento o conferenciantes, el suministro de documentos de patente y equipo. El resto de los gastos fue sufragado por la OMPI.

35. Estos países y organizaciones intergubernamentales contribuyentes fueron: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, ECUADOR, EGIPTO, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GUINEA, GUINEA ECUATORIAL, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), JAPON, MALASIA, MARRUECOS, MEXICO, PAISES BAJOS, PANAMA, PERU, REINO UNIDO, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY, VENEZUELA, ZAIRE, ASEAN, BID, CCE, MERCOSUR, OEP, PNUD.

36. Para mayores detalles, véase el Anexo A del presente documento.

Desarrollo de recursos humanos a niveles global, regional y nacional

A nivel global

37. En enero, los coordinadores de las sesiones de 1993, en español e inglés, de la Academia de la OMPI revisaron con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, los resultados de las sesiones de la Academia durante 1993, así como los programas para las futuras sesiones de 1994.

38. A finales de abril y principios de mayo, la OMPI organizó un Seminario de formación de la OMPI sobre el examen sustantivo de solicitudes de patente, en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Sueca de Registro y Patentes, en Estocolmo, Munich y Ginebra. Asistieron 16 funcionarios gubernamentales procedentes de ARGENTINA, BANGLADESH, BRASIL, CUBA, EGIPTO, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, KENYA, MEXICO, TAILANDIA y VIET NAM. La OEP sufragó los gastos de viaje y estancia de 12 de ellos.

39. En mayo, la OMPI organizó una sesión de la Academia de la OMPI destinada especialmente a países de América Latina y el Caribe, en Ginebra. Asistieron a la sesión 18 funcionarios gubernamentales procedentes de ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, CUBA, CHILE, ECUADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PARAGUAY, PERU, URUGUAY y VENEZUELA. El coordinador de la sesión fue un profesor universitario procedente de ESPAÑA y realizaron las presentaciones 11 consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ARGENTINA, ESPAÑA, SUIZA y VENEZUELA, así como funcionarios de la OMPI.

40. En junio, la OMPI organizó en Ginebra una sesión de la Academia de la OMPI destinada especialmente a los países en desarrollo de Asia y el Pacífico. Asistieron a la sesión 14 funcionarios gubernamentales procedentes de BANGLADESH, BHUTAN, BRUNEI DARUSSALAM, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, MALASIA, MONGOLIA, PAKISTAN, SRI LANKA y TAILANDIA. El coordinador de la sesión fue un profesor universitario de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y realizaron presentaciones nueve consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, REINO UNIDO y SUIZA, así como funcionarios de OMPI.

41. También en junio, la OMPI organizó un Seminario de formación de la OMPI sobre "búsqueda y examen de solicitudes de patentes relativas a componentes químicos, especialmente productos farmacéuticos", en inglés, en cooperación con Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Austríaca de Patentes, en La Haya, Viena y Ginebra. Participaron en el Seminario 16 funcionarios gubernamentales procedentes de BRASIL, CUBA, EGIPTO, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, MARRUECOS, MEXICO, PAKISTAN, REPUBLICA DE COREA, TAILANDIA, VENEZUELA y VIET NAM; los gastos de viaje y estancia de 14 de los participantes fueron sufragados por la OEP.

42. También en junio, la OMPI organizó un Seminario de formación de la OMPI sobre la búsqueda y el examen de patentes, en español, en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Española de Patentes y Marcas, en Madrid, Munich y Ginebra. Asistieron al Seminario 15 funcionarios gubernamentales procedentes de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CUBA, EL SALVADOR, MEXICO, PANAMA, PERU y VENEZUELA; los gastos de viaje y estancia de 13 de los participantes fueron sufragados por la OEP.

A nivel regional y nacional

Africa

43. CAMERUN. En abril, la OMPI organizó en Yaoundé un Seminario nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial, la transferencia de tecnología y el desarrollo económico, en cooperación con el Gobierno de CAMERUN. Asistieron al Seminario más de 80 funcionarios de círculos gubernamentales, empresas públicas y privadas, la Cámara de Comercio, los medios académicos, la profesión jurídica, asociaciones de inventores, medios de comunicación e inventores individuales. Realizaron las presentaciones dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y un funcionario de la OMPI.

44. EGIPTO. Véase en "Países Arabes".

45. GUINEA ECUATORIAL. En mayo, la OMPI organizó en Malabo un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de GUINEA ECUATORIAL. Asistieron al Seminario unos 30 participantes procedentes de ministerios, empresas públicas y privadas, el Consejo para la Investigación Científica y Técnica (CICTE) y la comunidad de inventores. Realizaron las presentaciones dos funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA.

46. GUINEA. A finales de enero y principios de febrero, la OMPI organizó en Conakry, en cooperación con el Gobierno de GUINEA, un Curso nacional de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos. Asistieron al Curso 60 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales, abogados, funcionarios de aduanas y la policía, magistrados, autores y compositores. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de BURKINA FASO y SUIZA y un funcionario de la OMPI.

47. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA ofreció un Curso especial de formación a funcionarios de la Oficina Guineana de Derecho de Autor, en Kamsar (Guinea).

48. En mayo, un funcionario de la OMPI realizó una presentación durante un seminario nacional sobre la función de las marcas y el desarrollo económico, organizado por el Gobierno de GUINEA en Conakry, al que asistieron 70 participantes de círculos gubernamentales y de los sectores público y privado.

49. SENEGAL. En junio la OMPI organizó en Saly-Portudal, un Seminario nacional de la OMPI sobre la función de las marcas en el desarrollo económico, en cooperación con el Gobierno de SENEGAL. Asistieron unos 60 participantes de círculos gubernamentales y de empresas públicas y privadas. Realizaron las presentaciones un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes del FRANCIA y SENEGAL.

50. SUDAN: Véase en "Países Arabes".

51. TUNEZ: Véase en "Países Arabes".

Países Arabes

52. EGIPTO. En enero, la OMPI organizó en El Cairo, en cooperación con el Gobierno de EGIPTO, un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos. Asistieron unos 80 funcionarios gubernamentales, jueces, profesores universitarios, autores, artistas e intérpretes, productores y abogados privados. Presentaron documentos tres funcionarios de la OMPI, seis consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO, SUIZA y el REINO UNIDO y de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI).



53. En abril, la OMPI organizó en El Cairo, un Taller regional árabe sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en cooperación con el Gobierno de EGIPTO. Para mayores detalles, véase el párrafo 385.

54. JORDANIA. En abril, dos profesores universitarios asistieron al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

55. KUWAIT. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

56. LIBANO. En abril, un profesor universitario asistió al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

57. SUDAN. En abril, dos profesores universitarios asistieron al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

58. SIRIA. En abril, la OMPI organizó en Damasco un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de SIRIA. Asistieron unos 30 participantes incluidos funcionarios gubernamentales, profesores universitarios, investigadores, inventores individuales y representantes de institutos de investigación y desarrollo. Realizaron las presentaciones dos consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO y SUIZA y dos funcionarios de la OMPI, así como dos expertos sirios.

59. También en abril, dos profesores universitarios asistieron al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

60. TUNEZ. En abril, un profesor universitario asistió al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

61. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En abril, dos profesores universitarios asistieron al Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual, en El Cairo.

#### Asia y el Pacífico

62. BANGLADESH. En enero, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

63. En febrero dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.

64. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron, en Beijing, al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.

65. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

66. BHUTAN. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
67. BRUNEI DARUSSALAM. En febrero, la OMPI organizó en Bandar Seri Begawan un Seminario nacional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de BRUNEI DARUSSALAM, al que asistieron unos 40 participantes procedentes de diferentes ministerios e instituciones gubernamentales. Presentaron documentos un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA, un funcionario gubernamental de BRUNEI DARUSSALAM y dos funcionarios de la OMPI.
68. También en febrero, la OMPI organizó en Bandar Seri Begawan un Taller de formación de la OMPI sobre marcas y patentes, en cooperación con el Gobierno de BRUNEI DARUSSALAM. Asistieron al Taller 25 funcionarios gubernamentales. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA y el REINO UNIDO. También participaron dos funcionarios de la OMPI.
69. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).
70. En junio, tres funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Bangkok.
71. CHINA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
72. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.
73. En marzo, la OMPI organizó en Beijing un Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales, en cooperación con la Oficina China de Patentes (CPO) y con la asistencia de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Asistieron al Seminario 16 funcionarios gubernamentales o representantes del sector privado procedentes de BANGLADESH, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, REPUBLICA DE COREA, SRI LANKA y TAILANDIA y unos 70 participantes chinos de diversos sectores gubernamentales, instituciones de investigación y sectores industriales de CHINA. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON, REINO UNIDO y la Comisión Europea, un funcionario de la OMPI y dos expertos chinos. También presentaron informes por país los participantes de los países mencionados, excepto BANGLADESH.
74. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
75. También en marzo, la OMPI organizó en Kunming un Seminario subregional asiático OMPI/CHINA sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en cooperación con la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC). Asistieron al Simposio 12 participantes procedentes de BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, MONGOLIA, MYANMAR, REPUBLICA DE COREA, SINGAPUR y VIET NAM, así como 100 nacionales chinos. El

Director General pronunció el discurso de apertura. Presentaron documentos cuatro consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON y SUECIA, dos nacionales de CHINA y dos funcionarios de la OMPI. También participaron en el Simposio otros tres funcionarios de la OMPI.

76. REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
77. FIJI. En enero, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
78. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
79. INDIA. En enero, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
80. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.
81. En marzo, la OMPI organizó en Nueva Delhi un Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes en la industria, en cooperación con el Gobierno de la INDIA y la Confederación de Industrias de la India (CII) y con la asistencia del PNUD. Para mayores detalles, véase el párrafo 392.
82. En marzo dos funcionarios gubernamentales asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.
83. INDONESIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
84. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.
85. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.
86. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
87. También en marzo, dos funcionarios del Gobierno asistieron al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).

88. En abril, la OMPI organizó en Jakarta un Taller nacional de la OMPI sobre la selección, la creación, la protección y la administración de leyes, en cooperación con el Gobierno de INDONESIA y con la asistencia de la Comisión Europea. Asistieron unos 80 participantes procedentes de círculos gubernamentales, universidades, empresas y asociaciones privadas, así como abogados. Presentaron documentos dos consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA y REINO UNIDO, tres expertos de INDONESIA y un funcionario de la OMPI.

89. En junio, cuatro funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Bangkok.

90. IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL). En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

91. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

92. JAPON. En febrero, la OMPI organizó en Tokyo y Osaka un Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en cooperación con el Gobierno de Japón. Participaron 16 funcionarios gubernamentales procedentes de BANGLADESH, CHINA, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, MALASIA, TAILANDIA y VIET NAM. Presentaron ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la Oficina Europea de Patentes (OEP), dos conferenciantes de la JPO y un funcionario de la OMPI. También los participantes de CHINA y MALASIA presentaron los rasgos generales de los planes de informatización de sus oficinas de patentes. Posteriormente, se suministró experiencia práctica sobre la búsqueda y el examen en la JPO, así como en la utilización del servicio de información sobre patentes en línea en la Organización Japonesa de Información en materia de Patentes (JAPIO), en Tokyo. Los participantes también visitaron algunas empresas industriales en Osaka.

93. MALASIA. En enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

94. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.

95. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.

96. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

97. También en marzo, dos funcionarios del Gobierno asistieron al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).

98. En junio, dos funcionarios gubernamentales y un representante de una asociación de propiedad intelectual asistieron a un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Bangkok.
99. MONGOLIA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
100. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
101. También en marzo, dos funcionarios del Gobierno asistieron al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).
102. MYANMAR. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).
103. PAKISTAN. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
104. FILIPINAS. En enero, un funcionario gubernamental asistió a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
105. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.
106. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.
107. También en marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.
108. También en marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).
109. En junio, tres funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Bangkok.
110. REPUBLICA DE COREA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).
111. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.

112. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

113. También en marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).

114. SINGAPUR. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

115. En marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).

116. En junio, tres funcionarios gubernamentales asistieron a un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en Bangkok.

117. SRI LANKA. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

118. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.

119. También en marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

120. TAILANDIA. En enero, la OMPI organizó en Chiang Mai, una Mesa Redonda regional asiática sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de TAILANDIA y con la asistencia de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Asistieron a la reunión 27 participantes procedentes de: BANGLADESH, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), MALASIA, MONGOLIA, PAKISTAN, REPUBLICA DE COREA, SINGAPUR, SRI LANKA y VIET NAM, así como 25 participantes de TAILANDIA. Los participantes procedían de círculos gubernamentales, la industria, la profesión jurídica y las universidades. Presentaron ponencias seis consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, JAPON, REINO UNIDO y un funcionario gubernamental de TAILANDIA, así como un participante de CHINA. Participaron en la reunión dos funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI.

121. En febrero dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.

122. En marzo, un funcionario gubernamental y un representante del sector privado asistieron en Beijing al Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales.

123. También en marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

124. En junio, la OMPI organizó en Bangkok, un Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, en cooperación con el Gobierno de TAILANDIA y la Oficina Europea de Patentes (OEP), con la asistencia de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE). Asistieron 17 participantes de BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA y SINGAPUR y 46 participantes de TAILANDIA, representantes de las oficinas de propiedad intelectual de esos países, otros departamentos gubernamentales, las fuerzas de policía, la judicatura y asociaciones del sector privado. Presentaron ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA, REINO UNIDO y SUECIA, así como participantes de FILIPINAS y MALASIA. Un consultor de la OEP del REINO UNIDO también presentó una ponencia. El Seminario fue financiado en el marco del programa de patentes y marcas CE-ASEAN.

125. VIET NAM. En enero, dos funcionarios gubernamentales asistieron a la Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial, en Chiang Mai (Tailandia).

126. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes, en Tokyo y Osaka.

127. También en febrero, dos funcionarios de la OMPI hicieron uso de la palabra durante un Seminario sobre el PCT organizado en Hanoi por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (NOIP), en cooperación con la OMPI. Asistieron al Seminario unos 50 participantes procedentes de círculos gubernamentales y representantes de agencias de patentes y de la industria privada.

128. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en Nueva Delhi.

129. También en marzo, un funcionario gubernamental asistió al Simposio subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico, en Kunming (China).

#### América Latina y el Caribe

130. ARGENTINA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

131. BRASIL. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

132. En junio, la OMPI organizó en Rio de Janeiro y Sao Paulo los Seminarios nacionales itinerantes de la OMPI sobre marcas, conjuntamente con el Gobierno de BRASIL. Asistieron 90 participantes en Sao Paulo y 120 en Rio de Janeiro. Procedían principalmente de círculos gubernamentales y empresas de abogados. Realizaron las presentaciones de ponencias dos consultores de la OMPI procedentes de FRANCIA y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un funcionario de la OMPI y funcionarios gubernamentales de BRASIL.

133. CHILE. En febrero, un representante del sector privado asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

134. COLOMBIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

135. En abril, la OMPI organizó en Santafé de Bogotá, un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en cooperación con el Gobierno de COLOMBIA. Asistieron 380 participantes de los círculos gubernamentales, universitarios, empresas de abogados y la judicatura. Realizaron presentaciones tres consultores de la OMPI procedentes de ECUADOR, ESPAÑA y los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dos expertos de COLOMBIA y MEXICO y un funcionario de la OMPI.

136. COSTA RICA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

137. En marzo, la OMPI organizó en San José un Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y PANAMA, en cooperación con la Escuela de Jueces de la Suprema Corte de Justicia de COSTA RICA y el Centro de Formación para Centroamérica y Panamá para la judicatura, con la asistencia de la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Para mayores detalles, véase el párrafo 382.

138. CUBA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

139. REPUBLICA DOMINICANA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

140. ECUADOR. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

141. En abril, la OMPI organizó en Quito un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en cooperación con el Gobierno de ECUADOR. Asistieron 80 participantes de los círculos gubernamental, universitario, de empresas de abogados y la judicatura. Hicieron las presentaciones cuatro consultores de la OMPI procedentes de COLOMBIA, ECUADOR, ESPAÑA y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, un experto de MEXICO y un funcionario de la OMPI.

142. En junio, la OMPI organizó en Quito, un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para diplomáticos, en cooperación con la Academia de Diplomáticos de ECUADOR. Asistieron al Seminario 50 diplomáticos ecuatorianos. Presentaron ponencias seis consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, COLOMBIA, ESPAÑA, PERU y VENEZUELA y un funcionario de la OMPI.



143. EL SALVADOR. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.
144. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron, en San José, al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá.
145. GUATEMALA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.
146. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron, en San José, al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá.
147. HONDURAS. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.
148. JAMAICA. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA participaron en un taller sobre la administración colectiva del derecho de autor organizado por el Gobierno de JAMAICA. Asistieron al taller funcionarios gubernamentales y 50 participantes representando a editores, la industria del soporte lógico de ordenadores, la industria musical, artistas e intérpretes, fotógrafos, diseñadores y otros creadores de obras. Presentaron ponencias un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI.
149. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron, en San José, al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá.
150. En abril, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA presentó ponencias durante el Seminario nacional sobre la administración colectiva del derecho de autor, organizado por el Gobierno de JAMAICA. Asistieron unos 30 participantes locales de departamentos gubernamentales y de los círculos musical, de radiodifusión y publicación.
151. MEXICO. En febrero, dos funcionarios gubernamentales asistieron en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.
152. NICARAGUA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.
153. En marzo, dos funcionarios gubernamentales asistieron, en San José, al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá.
154. PANAMA. En febrero, la OMPI organizó un Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma, en la Ciudad de Panamá, en cooperación con la Asamblea Legislativa de PANAMA y la asistencia de la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Asistieron al Curso 40 funcionarios gubernamentales y

representantes del sector privado de PANAMA, así como 22 participantes procedentes de los siguientes países: ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA DOMINICANA, URUGUAY y VENEZUELA. Además, participaron 30 observadores de diferentes asociaciones de derecho de autor de América Latina. Presentaron las ponencias 12 consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, ESPAÑA, MEXICO, PERU, SUIZA, URUGUAY y VENEZUELA, así como la Comisión Europea y un funcionario de la OMPI.

155. En marzo, un funcionario gubernamental asistió, en San José, al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá.

156. PARAGUAY. En febrero, dos representantes del sector privado asistieron en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

157. PERU. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

158. En abril, un funcionario de la OMPI participó como conferenciante en el Primer congreso nacional sobre la propiedad industrial organizado en Lima por el Gobierno. Asistieron unos 550 participantes locales.

159. En junio, cuatro consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, ESPAÑA y VENEZUELA y un funcionario de la OMPI presentaron ponencias durante una reunión sobre administración colectiva de derecho de autor a la que asistieron 40 miembros del personal de la Sociedad de Autores de Perú, (APDAYC-SPAC), organizada por el Gobierno de PERU, en Lima.

160. SANTA LUCIA. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA participaron como conferenciantes en un Taller sobre el Convenio de Berna y la administración colectiva del derecho de autor, organizado en Castries por el Gobierno para 20 participantes, incluidos editores, autores, artistas y también representantes de las industrias de la música y la comunicación.

161. TRINIDAD Y TABAGO. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA participaron como conferenciantes en Puerto España en un taller organizado por el Gobierno de TRINIDAD Y TABAGO para 20 participantes, principalmente funcionarios gubernamentales y tres funcionarios de la Organización de Derecho de Autor de Trinidad y Tabago.

162. En abril, la OMPI organizó en Puerto España un Seminario nacional de la OMPI de difusión sobre el derecho de patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en cooperación con el Gobierno. Asistieron unos 60 participantes locales procedentes de los departamentos gubernamentales, empresas jurídicas y sectores industriales y comerciales. Presentaron ponencias tres funcionarios de la OMPI.

163. También en abril, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA presentó varias ponencias durante el Seminario nacional sobre la administración colectiva del derecho de autor, organizado en Puerto España por el Gobierno. Asistieron unos 30 participantes de departamentos gubernamentales y de los círculos de música, radiodifusión y edición.

164. URUGUAY. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

165. VENEZUELA. En febrero, un funcionario gubernamental asistió en la Ciudad de Panamá al Curso regional de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma.

166. En abril, la OMPI organizó en Caracas un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial, en cooperación con el Gobierno. Asistieron unos 200 participantes de los círculos gubernamentales, universidades, empresas jurídicas y la judicatura. Realizaron presentaciones cuatro consultores de la OMPI procedentes COLOMBIA, ECUADOR, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dos expertos procedentes de MEXICO y VENEZUELA y un funcionario de la OMPI.

Desarrollo de la legislación nacional y regional y su aplicación, adhesión a los tratados administrados por la OMPI y establecimiento de instituciones

Africa: Actividades interpaíses:

167. Organización de la Unidad Africana (OUA). En enero, dos funcionarios de la OMPI visitaron la Sede de la OUA en Addis Abeba y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OUA sobre cooperación entre las dos organizaciones.

168. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a la 59ª sesión ordinaria del Consejo de Ministros de la OUA celebrada en Addis Abeba. También mantuvo conversaciones sobre cuestiones de cooperación mutua con funcionarios de la OUA.

169. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó Addis Abeba para mantener conversaciones con el Secretario General y otros funcionarios de la OUA en lo relativo a la futura vista del Director General a Túnez para asistir a la 60ª sesión ordinaria del Consejo de Ministros de la OUA, en junio.

170. En junio, el Director General, acompañado de otros tres funcionarios de la OMPI, pronunció un discurso ante la 60ª sesión ordinaria del Consejo de Ministros de la OUA, celebrada en Túnez.

171. También en junio, en ocasión de su presencia en Túnez, el Director General mantuvo conversaciones con el Secretario General de la OUA sobre cuestiones de interés común en materia de propiedad intelectual.

172. También en junio, un funcionario de la OMPI asistió a la inauguración oficial de la Asambleas de la OUA de Jefes de Estado y Gobierno.

173. Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la 34ª sesión del Consejo de la OAPI, celebrada en Abidján. El Consejo de OAPI destacó, entre otras cosas, la cooperación entre las dos organizaciones.

174. Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). En abril, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la ARIPO y a la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Ministros de la ARIPO, celebradas en Kasane (Botswana). El Consejo de Administración adoptó el Protocolo de Banjul sobre

marcas, firmado por seis países, a saber, GAMBIA, KENYA, MALAWI, SUDAN, SWAZILANDIA Y ZIMBABWE. El Protocolo permanecerá abierto a la firma en Harare durante los próximos seis meses. El Consejo de Administración también modificó el Protocolo sobre patentes y dibujos y modelos industriales en el marco de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) (Protocolo de Harare) y el Reglamento de Aplicación del Protocolo de Harare para poder establecer un vínculo con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) a partir del 1 de julio 1994. Ello permitirá, para los Estados Contratantes del PCT que son parte en el Protocolo de Harare, ser designados para una patente ARIPO a partir de dicha fecha. Durante la reunión se destacó, entre otras cosas, la excelente cooperación que existe entre la OMPI y la ARIPO.

#### Países de Africa

175. BOTSWANA. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Kasane, sobre la posible adhesión del país al PCT.

176. BURKINA FASO. En enero, la OMPI organizó para tres funcionarios procedentes de BENIN, GUINEA y MALI, una visita de estudios a la Oficina de Derecho de Autor de BURKINA FASO (BBDA), en Ouagadougou para observar las actividades de administración colectiva realizadas con el soporte lógico de ordenadores COSIS (Sistema de información para las sociedades de derecho de autor), desarrollado por la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA) y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), instalado por la OMPI en la BBDA en agosto de 1992.

177. CAMERUN. En abril, la OMPI entregó al Servicio de promoción y propiedad industrial de la Dirección de Industria de Yaoundé una estación de trabajo CD-ROM para facilitar el acceso a la documentación e información en materia de patentes en el país.

178. CONGO. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las necesidades de documentación de patentes de la Unidad Nacional de Propiedad Industrial.

179. COTE D'IVOIRE. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Abidján, con un funcionario gubernamental sobre cuestiones relativas a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

180. GUINEA ECUATORIAL. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de derecho de autor.

181. En mayo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Malabo con funcionarios gubernamentales y con el Representante Residente del PNUD sobre el fortalecimiento de la cooperación entre GUINEA ECUATORIAL y la OMPI, especialmente en el campo de la legislación de propiedad intelectual y el establecimiento de instituciones.

182. EGIPTO. Véase en "Países Arabes".

183. ETIOPIA. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de proclamación sobre la protección de las invenciones, los modelos de utilidad y los dibujos y modelos industriales.

184. En marzo, dos funcionarios de la OMPI visitaron Addis Abeba para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales de la Comisión Etíope de Ciencia y Tecnología sobre el proyecto de proclamación sobre la protección de las invenciones, los modelos de utilidad y los dibujos y modelos industriales, así como sobre la posible cooperación con la OMPI. La misión también mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para explorar la posibilidad de que el PNUD financie un proyecto de propiedad industrial en ETIOPIA.

185. También en marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre un texto revisado del proyecto de proclamación sobre la protección de las invenciones, los modelos de utilidad y los dibujos y modelos industriales.

186. GAMBIA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la preparación de una nueva ley de derecho de autor y derechos conexos y sobre la organización de una reunión sobre dicha legislación.

187. GHANA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra sobre la organización en noviembre de un seminario nacional para jueces y sobre la instalación del soporte lógico COSIS (sistema de información de las sociedades de derecho de autor) en la Oficina de Derecho de Autor.

188. GUINEA. En mayo, un funcionario de la OMPI instaló una lectora CD-ROM ofrecida por la OMPI en el Servicio de la Propiedad Industrial en Conakry, ofreciendo la formación preliminar a funcionarios gubernamentales respecto del uso de la lectora y de los diversos métodos de búsqueda y recuperación de la información de patentes contenida en los discos CD-ROM, que también fueron ofrecidos por la OMPI.

189. También en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futuros aspectos de formación, organizada por la OMPI, de los funcionarios de la Oficina de Derecho de Autor de GUINEA.

190. KENYA. En mayo, dos funcionarios de la OMPI visitaron Nairobi y mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales de la Oficina Kenyana de la Propiedad Industrial (KIPO) sobre cuestiones relativas al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), la revisión de la legislación de propiedad industrial del país y la futura organización de formación en el campo de patentes.

191. También en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones administrativas relativas al Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para los países africanos, a celebrarse en julio en Nairobi.

192. LESOTHO. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de reglamento en virtud de la Ordenanza de derecho de autor de 1989, que incluye disposiciones sobre la protección de las expresiones del folklore.

193. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre las modificaciones propuestas a la Ordenanza de la Propiedad Industrial de 1989.

194. LIBERIA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización del sistema de propiedad industrial del país.

195. MADAGASCAR. En abril, un funcionario gubernamental recibió formación especial sobre la administración colectiva del derecho de autor en Zurich, ofrecida por un consultor de la OMPI procedente de SUIZA. El funcionario gubernamental posteriormente visitó la OMPI, donde mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre futuras actividades de cooperación a realizarse en MADAGASCAR.

196. En junio, la OMPI organizó una visita de estudios para un funcionario gubernamental al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de FRANCIA en París, a la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual (OFPI) en Berna y a la OMPI en Ginebra. La visita de estudios estuvo destinada a reunir información sobre la gestión de una oficina de propiedad industrial y al examen de la futura cooperación con la OMPI.

197. MALAWI. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA realizó una misión a Lilongwe para ofrecer asistencia a los funcionarios de la Sociedad Malawí de Derecho de autor (COSOMA) en el establecimiento y revisión de las tarifas que serán negociadas con los principales usuarios de obras musicales.

198. MALI. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre formación futura organizada por la OMPI para funcionarios de la Oficina Maliana de Derecho de Autor.

199. MAURICIO. En junio, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en MAURICIO visitó a la OMPI, en Ginebra, para mantener conversaciones sobre la cooperación de la OMPI con MAURICIO.

200. MARRUECOS. Véase en "Países Arabes".

201. NAMIBIA. En marzo, la OMPI organizó para un funcionario gubernamental una visita de estudios sobre los aspectos prácticos de la administración colectiva del derecho de autor, en Brig (Suiza), ofrecida por un consultor de la OMPI procedente de SUIZA.

202. NIGER. En abril, la OMPI organizó para un funcionario gubernamental una visita de estudios sobre la administración colectiva de derecho de autor en Zurich. El funcionario gubernamental posteriormente visitó la OMPI donde mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre las futuras actividades de cooperación a realizarse en NIGER.

203. NIGERIA. En marzo, la OMPI organizó para tres funcionarios gubernamentales un visita de estudios sobre los aspectos prácticos de la administración colectiva del derecho de autor, en Brig (Suiza), ofrecida por un consultor de la OMPI procedente de SUIZA.

204. En abril, un consultor de la OMPI procedente de CANADA y un funcionario de la OMPI realizaron una misión a Abuja para evaluar las necesidades de equipo y formación del Registro de Marcas, Patentes y Dibujos y Modelos, con el propósito de diseñar un programa para su modernización. El funcionario de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales relativas al fortalecimiento de la cooperación entre NIGERIA y la OMPI.

205. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futuras actividades de cooperación a ser realizadas en NIGERIA para el desarrollo del actual sistema de administración colectiva del derecho de autor, así como sobre posibles seminarios futuros y sobre la asistencia de la OMPI en el establecimiento de un propuesto Instituto de Derecho de Autor.
206. SENEGAL. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible organización de un seminario nacional de derecho de autor para jueces en 1995.
207. SIERRA LEONA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la redacción de una nueva ley nacional de derecho de autor y la posible adhesión de SIERRA LEONA al Convenio de Berna.
208. SUDAFRICA. En enero, un funcionario de la OMPI asistió a un Seminario sobre desarrollo y crecimiento económico continuo en Sudáfrica: prioridades políticas para los primeros años de un gobierno democrático, organizado por las Naciones Unidas y la London School of Economics and Political Science, en Londres.
209. SWAZILANDIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
210. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la revisión y actualización del proyecto de Ley de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, de 1994 y sobre cuestiones relativas al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
211. TOGO. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó Lomé y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el fortalecimiento de la cooperación entre TOGO y la OMPI y particularmente la asistencia técnica que la OMPI puede proporcionar al Gobierno en lo relativo a la creación de un Centro Nacional de Tecnología y Propiedad Industrial.
212. También en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el desarrollo de las actividades de derecho de autor en TOGO y la organización en Lomé, en el transcurso del año, de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos.
213. TUNEZ. Véase en "Países Arabes".
214. REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. En enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, sugerencias para la revisión de la Ley de Propiedad Industrial de 1987.
215. También en enero, un funcionario de la OMPI, visitó Dar-es-Salaam y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la cooperación entre el país y la OMPI, incluida la posible adhesión del país al Convenio de Berna. El funcionario de la OMPI fue recibido por el Presidente de la República.

216. En marzo, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios a la OMPI a invitación del Director General. En Ginebra, fueron recibidos por el Director General y otros funcionarios de la OMPI y revisaron la cooperación entre la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA y la OMPI y, particularmente, la posible adhesión del país al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid), así como la situación de la Ley de Marcas de Tanzania y su Reglamento. También se examinaron las cuestiones relativas a los dos proyectos propuestos que serán financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), uno de ellos para la REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA y el otro para Zanzíbar. Posteriormente, la OMPI también organizó para ellos una visita a la Oficina Federal suiza de la Propiedad Intelectual en Berna y a la Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales (SUISA), en Zurich.

217. ZAIRE. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación.

#### Países Arabes: Actividades interpaíses

218. Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a la Secretaría General del CCG, a solicitud de ésta, comentarios sobre el proyecto de reglamento de la Ley de Patente del CCG.

#### Países Arabes

219. BAHREIN. En mayo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a BAHREIN para el seguimiento de la posible adhesión de ese país al Convenio que establece la OMPI y al Convenio de Berna, la futura cooperación entre BAHREIN y la OMPI, incluida la posible organización de un seminario nacional sobre propiedad intelectual en Manama, en 1995 y la promoción del derecho de autor en el país.

220. EGIPTO. En enero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a El Cairo para mantener conversaciones sobre la organización en dicha ciudad, a finales de abril de 1994, de un Taller regional arabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual.

221. También en enero, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en El Cairo con funcionarios gubernamentales sobre la futura cooperación entre EGIPTO y la OMPI y con funcionarios del Centro Regional de Tecnología de la Información y del Soporte Lógico (RITSEC) sobre futura cooperación entre la OMPI y el RITSEC.

222. En abril, dos funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios, organizada por la OMPI, al Organismo Nacional del Desarrollo de la Investigación (ANVAR) y al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de FRANCIA (INPI), en París, así como la OMPI en Ginebra.

223. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación mutua.

224. JORDANIA. En mayo, un funcionario gubernamental fue recibido por el Director General de la OMPI en Ginebra. Examinaron cuestiones de interés común.



225. MARRUECOS. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades que deberán realizarse en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, así como sobre la posible ampliación de dicho proyecto. También se habló de la revisión de la legislación marroquí de propiedad industrial y de la reestructuración y modernización de la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial.

226. SUDAN. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre SUDAN y la OMPI.

227. SIRIA. En febrero, un funcionario gubernamental visitó Ginebra para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la posible adhesión de SIRIA al Acta de Estocolmo del Convenio de París y al Convenio que establece la OMPI, así como sobre cooperación entre SIRIA y la OMPI.

228. En marzo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Damasco para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la revisión de la Ley siria de propiedad industrial y la posible adhesión de SIRIA al Convenio de la OMPI y al Acta de Estocolmo del Convenio de París. También se mantuvieron conversaciones sobre cooperación entre SIRIA y la OMPI.

229. TUNEZ. En febrero, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en TUNEZ visitó Ginebra para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la asistencia que puede ofrecer la Organización al fortalecimiento del sistema de propiedad industrial de ese país.

230. En mayo y junio, un funcionario gubernamental visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre el propuesto proyecto para el país a ser financiado por el PNUD.

231. En junio, el Director General, acompañado por otros tres funcionarios de la OMPI visitaron el Instituto Nacional para la Normalización y la Propiedad Industrial (INNORPI) en Túnez y mantuvieron conversaciones con su Presidente Director General sobre la cooperación entre TUNEZ y la OMPI.

232. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En mayo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Abu Dhabi para mantener conversaciones, entre otras cosas, sobre la posible adhesión de los EMIRATOS ARABES UNIDOS al Convenio de París y al Convenio de Berna, la posible organización en Abu Dhabi, en 1995, de un seminario nacional sobre propiedad intelectual y la posible revisión de la legislación nacional en materia de derecho de autor.

#### Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses

233. Proyecto interpaíses del PNUD para Asia y el Pacífico. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución de un proyecto regional sobre propiedad intelectual que forma parte del programa regional financiado por el PNUD sobre comercio e inversión.

234. En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión interorganizaciones convocada en Ginebra por la Oficina Regional del PNUD para Asia y el Pacífico sobre la revisión a plazo medio del programa regional continuo financiado por el PNUD. También se mantuvieron conversaciones separadas en la sede de la OMPI entre funcionarios de la OMPI y del PNUD sobre las futuras actividades en el marco de dicho programa.

235. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución del programa de las Comunidades Europeas-ASEAN (CE-ASEAN) sobre patentes y marcas, financiado por las Comunidades Europeas y ejecutado por la OMPI y la Oficina Europea de Patentes (OEP).

236. En junio, la OMPI organizó la Segunda Reunión de Consultas OMPI/ASEAN sobre su programa de cooperación en materia de propiedad intelectual, en su sede de Ginebra. Estuvieron representados todos los países miembros de la ASEAN, a saber: BRUNEI DARUSSALAM, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR, TAILANDIA, así como la secretaria de la ASEAN. La OMPI estuvo representada por su Director General y algunos otros funcionarios de la OMPI. Se emprendió la revisión de las actividades realizadas durante 1993 por la OMPI en cooperación con los países miembros de la ASEAN y la Secretaría de la ASEAN; también se examinó y se convino en la acción de seguimiento y en la sugerencia para las futuras actividades.

237. En junio, un funcionario de la OMPI asistió en Munich a una reunión de coordinación con funcionarios de la Comisión Europea y la OEP sobre el programa CE-ASEAN de patentes y marcas. Se examinaron los progresos en las actividades realizadas hasta ahora por la OMPI y la OEP, así como la coordinación de actividades futuras.

#### Países de Asia y el Pacífico

238. BANGLADESH. En marzo, un funcionario de la OMPI participó en Dhaka en una reunión tripartita de revisión Gobierno/PNUD/OMPI del proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización y el fortalecimiento del sistema de la propiedad industrial de BANGLADESH. El funcionario de la OMPI también mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD y con representantes del sector privado sobre las posibles actividades futuras para la promoción de la protección de los derechos de propiedad industrial en BANGLADESH.

239. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible ampliación del proyecto para el país financiado por el PNUD.

240. BHUTAN. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de Ley de derecho de autor y derechos conexos, un proyecto de decreto sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y un proyecto de estatuto para una sociedad de administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

241. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación mutua.

242. BRUNEI DARUSSALAM. En febrero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Bandar Seri Begawan sobre futura cooperación entre BRUNEI DARUSSALAM y la OMPI, particularmente la posible adhesión del país a diversos tratados administrados por la OMPI. Uno de los funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO también mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la posible revisión de la ley de marcas. Esta última actividad se emprendió en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.

243. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión al Registro de Marcas en Bandar Seri Begawan para evaluar los requisitos de informatización del sistema de marcas e investigar la viabilidad de publicar información de marcas de BRUNEI DARUSSALAM en CD-ROM. La misión fue financiada en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.

244. También en junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.

245. CHINA. En febrero, la OMPI organizó una visita de estudios a Ginebra para tres funcionarios gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con las marcas. Durante su estadía en la OMPI, mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre CHINA y la OMPI en el campo de las marcas. Posteriormente, la OMPI les organizó una visita a la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual (OFPI) en Berna y a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Newport.

246. En marzo, el Director General visitó Beijing y fue recibido por el Vicepresidente del país. También mantuvo conversaciones con el Presidente del Tribunal Popular Supremo y con funcionarios gubernamentales sobre los acontecimientos internacionales más recientes relacionados con la propiedad intelectual y sobre la futura cooperación entre CHINA y la OMPI en el campo de la propiedad intelectual. El Director General estuvo acompañado por otro funcionario de la OMPI.

247. En abril, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación en materia de marcas, en particular sobre cuestiones relativas a la adhesión de CHINA al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.

248. En mayo, tres funcionarios del Gobierno mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, entre otras cosas, sobre la posible adhesión de CHINA al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid).

249. También en mayo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Beijing, sobre una propuesta ley de arbitraje que está redactándose en el país y sobre las actividades de arbitraje en CHINA.

250. En junio, cinco funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo en el campo de la propiedad intelectual.

251. También en junio, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI, procedente de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA realizaron una misión a Beijing y a Wuhan para revisar los preparativos de la posible adhesión de CHINA al Tratado de Budapest.

252. REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA. A finales de marzo y principios de abril, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA realizó una misión relacionada con la informatización de la Oficina de Invenciones de Pyongyang. La misión fue la primera actividad realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del sistema de propiedad industrial.

253. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país al Convenio de Berna, después de lo cual la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota sobre las ventajas de adherirse al Convenio de Berna.

254. FIJI. En febrero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

255. En mayo, la OMPI preparó y envió, a solicitud del Gobierno de FIJI, un proyecto de documento de proyecto del PNUD sobre la modernización de la administración de la propiedad industrial.

256. En junio, un funcionario gubernamental, mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, especialmente sobre el propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD sobre la modernización del sistema de propiedad industrial y sobre los aspectos de legislación en materia de propiedad intelectual del país.

257. INDIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el progreso de los dos proyectos para el país financiados por el PNUD en los campos de información en materia de patentes y de marcas.

258. En marzo, el Director General realizó una visita oficial a la INDIA. En Nueva Delhi, fue recibido por el Presidente de la INDIA. También se reunió con dirigentes gubernamentales y funcionarios, así como representantes de la industria, de instituciones de investigación y desarrollo y de organismos interesados en cuestiones de propiedad intelectual. En Bombay, mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD, así como con un funcionario de la OEP sobre los avances de los dos mencionados proyectos para el país financiados por el PNUD en INDIA. Estuvieron presentes durante las conversaciones otros tres funcionarios de la OMPI. El Director General también presentó un documento sobre "La función de la propiedad intelectual en el proceso del desarrollo" en el Instituto Rajiv Gandhi de Estudios Contemporáneos, en Nueva Delhi. Asistieron unas 45 personas, entre ellos miembros del Parlamento, dirigentes gubernamentales y de la industria, así como académicos y expertos jurídicos.

259. En abril, dos consultores de la OMPI procedentes de REINO UNIDO realizaron una misión a Nueva Delhi y a Bombay relativa al desarrollo de los materiales de información pública, incluidas las presentaciones audiovisuales, en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD sobre cuestiones de información en materia de patentes.

260. A finales de abril y principios de mayo, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA realizó una misión a Bombay para proporcionar asesoramiento sobre la informatización del registro de marcas en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD relativo a marcas.

261. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones generales de propiedad industrial y sobre la protección de los modelos de utilidad y requisitos de novedad, en particular.

262. También en mayo, cuatro funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios a la Oficina de Patentes del Reino Unido, en Londres y en Newport, al Servicio de información y referencias científicas de la Biblioteca Británica en Londres y a la OMPI, en Ginebra, sobre el tema de los servicios de información en materia de patentes. La visita de estudios fue organizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD sobre información en materia de patentes.

263. En junio, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los avances de los dos proyectos para el país financiados por el PNUD en los campos de información sobre patentes y marcas.

264. También en junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo y revisaron en detalle los avances del proyecto para el país financiado para el PNUD en lo relativo en las marcas.

265. También en junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Bombay para proporcionar asesoramiento sobre los avances de la informatización del Registro de Marcas en el marco de dicho proyecto para el país financiado por el PNUD sobre marcas.

266. INDONESIA. En enero, un funcionario de la OMPI asistió en Jakarta a la primera reunión del Comité Asesor del programa nacional indonesio, constituido en el marco del programa CE-ASEAN sobre patentes y marcas.

267. En marzo y abril, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión a Jakarta para asesorar al Gobierno sobre la modernización del trámite de las marcas. La misión fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

268. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del PNUD y del Gobierno, en Jakarta, sobre la aplicación del proyecto para el país financiado por el PNUD.

269. También en abril, un funcionario de la OMPI participó en una reunión de coordinación celebrada en Jakarta con funcionarios gubernamentales y de la OEP sobre las actividades planeadas en INDONESIA en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.

270. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó Jakarta para proporcionar formación al personal de la Dirección General de Derecho de Autor, Patentes y Marcas en lo relativo a la utilización, incluidos los sistemas de búsqueda, del CD-ROM IPC:CLASS de la OMPI relacionado con la Clasificación Internacional de Patentes.

271. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Jakarta para revisar la informatización de la Dirección General del Derecho de Autor, Patentes y Marcas. La misión fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

272. JAPON. En marzo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Tokyo con funcionarios gubernamentales de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) para evaluar las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de propiedad industrial realizadas en el marco del arreglo de fondos en fideicomiso de Japón durante el año fiscal 1993-94 y para examinar las actividades futuras para el próximo año fiscal japonés.

273. En marzo, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de derecho de autor previstas y ejecutadas en el marco del arreglo de fondos en fideicomiso de Japón para el año fiscal japonés 1994-95.
274. En mayo, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la organización de seminarios sobre derecho de autor a celebrarse posteriormente en este año en la región de Asia y el Pacífico, en el marco de dicho arreglo.
275. LAOS. En marzo, un funcionario de la OMPI visitó Vientiane para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD sobre la introducción de legislación sobre propiedad industrial en LAOS, el establecimiento de la infraestructura administrativa necesaria, el suministro de formación y la posible celebración de seminarios para hacer más conocido el tema de la propiedad industrial en Vientiane, así como la posible adhesión a la OMPI. La misión fue realizada en el marco del proyecto interregional financiado por el PNUD.
276. En mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto actualizado de ley de propiedad industrial con comentarios, para asistir en la introducción de legislación nacional para la protección de los derechos de propiedad industrial en el país.
277. En junio, el Representante Residente designado del PNUD en LAOS mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre la cooperación para el desarrollo que ofrece la OMPI a LAOS.
278. MALASIA. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Kuala Lumpur para proporcionar asesoramiento y asistencia al Gobierno en la evaluación y selección de las licitaciones recibidas para la adquisición de equipo y servicios para mejorar la tramitación informatizada de las solicitudes de patentes y marcas. La misión fue financiada por el proyecto para el país financiado por el PNUD.
279. También en febrero, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO realizó una misión a la División de Propiedad Intelectual, en Kuala Lumpur, para proporcionar directrices sobre la realización de audiencias de oposición en cuestiones de marcas y para revisar y proporcionar asesoramiento sobre el Reglamento de Marcas, formularios y la estructura de tasas. La misión fue realizada en el marco del proyecto para ese país.
280. También en febrero, cinco funcionarios gubernamentales realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI, a la Organización Australiana de la Propiedad Industrial (AIPO), en Canberra, para familiarizarse con las operaciones informatizadas para la tramitación de solicitudes de patentes y marcas. Los gastos de viaje y estancia de dos de los funcionarios malayos fueron financiados por el proyecto para el país.
281. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de ALEMANIA inició una misión de cuatro semanas a la División de Propiedad Intelectual para proporcionar asesoramiento y formación a sus funcionarios en la utilización de la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, establecida en el marco del Arreglo de Viena. La misión fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

282. En abril, una delegación encabezada por el Ministro de Comercio Interior y Asuntos Comerciales de Malasia mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre MALASIA y la OMPI. Revisaron el actual proyecto para el país financiado por el PNUD, la posible adhesión de MALASIA a los tratados administrados por la OMPI, los planes del Gobierno para establecer un instituto de formación en materia de propiedad intelectual y la futura asistencia de la OMPI en la modernización de la legislación de dibujos y modelos industriales y la promoción de la protección de los derechos de propiedad intelectual en el país.

283. También en abril, un funcionario de la OMPI visitó Kuala Lumpur para proporcionar formación al personal de la División de la Propiedad Intelectual, en la utilización, incluidos los sistemas de búsqueda, del CD-ROM IPC:CLASS de la OMPI relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.

284. A finales de mayo y principios de junio, un consultor de la OMPI procedente de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA realizó una misión a la mencionada División, en Kuala Lumpur, para proporcionar directrices y asistencia a los examinadores de marcas en lo relativo a los procedimientos de clasificación, examen y búsqueda. También propuso medidas para facilitar y acelerar la tramitación de solicitudes y procedimientos relacionados. Esta actividad fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

285. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los avances del proyecto para el país financiado por el PNUD y sobre el desarrollo de los recursos humanos y seminarios de conocimientos públicos que la OMPI organizará en MALASIA en el futuro.

286. También en junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas comentarios sobre el proyecto de ley de dibujos y modelos industriales.

287. MONGOLIA. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la recientemente aprobada Ley de derecho de autor.

288. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para mejorar la administración de la propiedad industrial, la versión revisada en inglés de la Ley de patentes de Mongolia, así como comentarios preparados por la Oficina Internacional sobre el proyecto de Ley de marcas.

289. También en mayo y después de la visita mencionada, la Oficina Internacional envió dichos comentarios sobre el proyecto de Ley de marcas a las autoridades gubernamentales.

290. También en mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre diversas cuestiones administrativas relativas al primer Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos a celebrarse en Ulaanbaatar en agosto de 1994.

291. PAKISTAN. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las posibles actividades de cooperación para el desarrollo que la OMPI podría realizar para modernizar y fortalecer el sistema nacional de propiedad intelectual, así como sobre la posible adhesión de Pakistán a ciertos tratados administrados por la OMPI.
292. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI en la modernización de los servicios del Registro de Marcas y la posible adhesión de PAKISTAN al Convenio de París y al Protocolo de Madrid.
293. FILIPINAS. En enero, un funcionario de la OMPI participó en una audiencia pública organizada en Manila por la Oficina de Patentes, Marcas y Transferencia de Tecnología (BPTTT) de FILIPINAS sobre los beneficios que representaría para FILIPINAS adherirse al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Asistieron a la audiencia unos 30 funcionarios gubernamentales y abogados.
294. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó Manila para proporcionar formación a funcionarios gubernamentales de la BPTTT sobre la utilización, incluidos los sistemas de búsqueda, del CD-ROM IPC:CLASS de la OMPI relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.
295. También mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión de coordinación organizada por la BPTTT en Manila, con funcionarios de la OEP, el PNUD y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) sobre el programa de informatización de la BPTTT. La participación del funcionario de la OMPI fue financiada en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.
296. A finales de mayo y principios de junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Manila sobre aspectos de la informatización de los aspectos de marcas de la Oficina y para estudiar la viabilidad del desarrollo de un prototipo CD-ROM de marcas para las FILIPINAS. También se reunió con funcionarios gubernamentales y del PNUD y mantuvo conversaciones sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para la modernización del sistema de propiedad intelectual en FILIPINAS.
297. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación mutua.
298. REPUBLICA DE COREA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país al Convenio de Berna.
299. En abril, dos consultores de la OMPI procedentes de JAPON realizaron una misión a la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO), en Seúl, para revisar y asesorar sobre el plan de informatización de la KIPO.
300. En junio, dos funcionarios gubernamentales visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en la REPUBLICA DE COREA, la informatización de la Oficina Coreana de la Propiedad Industrial (KIPO), el PCT y el Centro de Arbitraje de la OMPI.
301. SINGAPUR. En enero, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a SINGAPUR para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales respecto del trabajo preparatorio relativo al proyecto de ley de patentes y la aplicación del PCT.



302. También en enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, mayor aclaración sobre el proyecto de ley de patentes.

303. Igualmente en enero, un consultor de la OMPI procedente de AUSTRALIA inició una misión de dos meses a SINGAPUR en el Registro de Marcas y Patentes, para proporcionar asesoramiento al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con las patentes. La misión fue financiada parcialmente por un fondo en fideicomiso establecido por la OMPI con contribuciones del Gobierno de SINGAPUR

304. En febrero, un funcionario de la OMPI realizó una misión a SINGAPUR para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el establecimiento de una base de datos nacional para la legislación de propiedad intelectual, con la asistencia de la OMPI mediante la serie de CD-ROM IP-LEX de ésta última sobre leyes y tratados en el campo de propiedad intelectual.

305. En marzo, un funcionario de la OMPI visitó SINGAPUR y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la futura cooperación en el campo de derecho de autor y derechos conexos.

306. En abril, un funcionario de la OMPI visitó SINGAPUR para proporcionar formación a funcionarios gubernamentales sobre la utilización, incluidos los sistemas de búsqueda, del CD-ROM IPC:CLASS de la OMPI relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.

307. Igualmente en abril y mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, mayores comentarios sobre el proyecto de ley de patentes.

308. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión al Registro de Marcas y Patentes en Singapur para evaluar el sistema informatizado del Registro para sus operaciones de marcas y la viabilidad de publicar los datos de marcas en CD-ROM. La misión fue financiada en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.

309. SRI LANKA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de interés mutuo, particularmente sobre el propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD sobre la modernización del sistema de propiedad industrial.

310. TAILANDIA. En enero, un funcionario de la OMPI asistió en Bangkok a la primera reunión del Comité asesor del programa nacional tailandés, constituido en el marco del programa CE-ASEAN de patentes y marcas.

311. También en enero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Chiang Mai sobre la futura cooperación entre TAILANDIA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

312. También en enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un análisis sobre ciertas cuestiones relacionadas a la aplicación del Convenio de Berna.

313. En marzo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Bangkok, sobre la situación del derecho de autor en TAILANDIA y la posibilidad de celebrar un seminario regional sobre derecho de autor y derechos conexos para los países asiáticos, en Bangkok, posteriormente en este mismo año.

314. En abril, un funcionario de la OMPI visitó Bangkok para proporcionar formación a los funcionarios gubernamentales del Departamento de la Propiedad Intelectual, sobre la utilización, incluidos los sistemas de búsqueda, del CD-ROM IPC:CLASS de la OMPI relacionado con la Clasificación Internacional de Patentes.

315. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de cooperación mutua.

316. VIET NAM. En febrero, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Hanoi con funcionarios gubernamentales y representantes de la Unión de Asociaciones Científicas y Técnicas de VIET NAM (VUSTA) sobre la situación de la propiedad intelectual en VIET NAM y una mayor cooperación entre VIET NAM y la OMPI en la modernización de su legislación de patentes.

317. REINO UNIDO. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre la Oficina de Patentes del Reino Unido y la OMPI respecto de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en los países de Asia y el Pacífico.

#### América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses

318. Proyecto Interpaíses del PNUD para América Latina y el Caribe. Durante el período en examen, la OMPI continuó ejecutando el proyecto regional financiado por el PNUD titulado "Sistemas de Propiedad Intelectual para la Innovación Tecnológica y la Competitividad."

319. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En abril, un funcionario de la OMPI participó como conferenciante en la cuarta reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe sobre políticas de propiedad intelectual, convocado por la Secretaría Permanente del SELA en Caracas. Asistieron a la reunión 31 funcionarios gubernamentales procedentes de 21 países de América Latina y el Caribe.

320. Grupo de países latinoamericanos (GRULA). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión organizada por el Grupo de países latinoamericanos, en Ginebra, y suministró información sobre las actividades de la OMPI de cooperación a lo largo de los últimos dos años, así como sobre las directrices de actividades futuras en los países interesados.

321. Países andinos. En junio, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de CHILE asistieron a una reunión de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de los países andinos, en Santafé de Bogotá. También asistieron a la reunión funcionarios gubernamentales de COLOMBIA, ECUADOR, PERU y VENEZUELA y funcionarios de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Secretaría de la JUNAC). Las deliberaciones giraron en torno a las posibles esferas de cooperación entre las oficinas de propiedad industrial de los cinco países andinos, y entre ellas y la OMPI, así como al posible proyecto de cooperación financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por la OMPI.

322. También en junio, un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA y VENEZUELA, mantuvieron conversaciones en Quito con el Presidente y otros funcionarios del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena sobre la posibilidad de que la OMPI y el Tribunal de Justicia organicen conjuntamente cursos de formación para jueces de los países andinos.

323. MERCADO COMUN DEL CONO SUR (MERCOSUR). En marzo, la OMPI organizó una Reunión de expertos gubernamentales OMPI/MERCOSUR sobre propiedad intelectual en los países del MERCOSUR, en cooperación con el Grupo de mercado común del MERCOSUR y con la asistencia financiera del PNUD, en la sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, en Montevideo. Asistieron a la reunión 17 funcionarios gubernamentales procedentes de los países del MERCOSUR, a saber, ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY, dos funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de CHILE. La OMPI presentó cinco ponencias que le habían sido solicitadas por los cuatro países durante una reunión anterior celebrada en la Sede de la OMPI, en Ginebra, en octubre de 1993. Esos documentos se referían a aspectos de la legislación de propiedad industrial pertinentes a la integración de los países del MERCOSUR; aspectos de la legislación de derecho de autor pertinentes a la integración de los países del MERCOSUR; reflexiones sobre la solución de controversias entre Estados y entre partes privadas en materia de propiedad intelectual; una propuesta de disposiciones jurídicas sobre marcas en lo relativo a la situación de las oficinas de propiedad industrial de los países del MERCOSUR. Los debates se centraron en esos documentos y en el plan de acción de los países del MERCOSUR en materia de propiedad intelectual particularmente en lo relativo a la armonización de legislación entre esos países. Se solicitó a la OMPI que prepare documentos adicionales que serán presentados en la próxima reunión de la Comisión de Propiedad Intelectual del MERCOSUR, a celebrarse en junio. Esa actividad fue realizada en el contexto del proyecto regional financiado por el PNUD.

324. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales de los países del MERCOSUR proyectos de disposiciones de la protección jurídica de las invenciones y los dibujos y modelos industriales, así como derecho de autor, tal como había sido solicitado por los cuatro países durante la reunión realizada en Montevideo, en marzo.

325. También en junio, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión de la Comisión de la Propiedad Intelectual del MERCOSUR, en Asunción. También asistieron funcionarios gubernamentales de ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY. El funcionario de la OMPI presentó los proyectos de disposiciones sobre la protección jurídica de las invenciones y de los dibujos y modelos industriales, así como derecho de autor, enviada a los Gobiernos a principios del mismo mes. La reunión adoptó un programa de trabajo.

326. Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). En abril, un funcionario de la OMPI participó en la primera Reunión técnica de la SIECA sobre propiedad industrial, organizada por la Secretaría Permanente y celebrada en su sede en la Ciudad de Guatemala. Asistieron a la reunión los Jefes de las oficinas de propiedad industrial y otros funcionarios gubernamentales de los países parte en el Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial (marcas, nombres comerciales y expresiones y señales de propaganda), a saber, COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA y NICARAGUA. El objetivo de la reunión fue examinar la propuesta revisión de dicho Convenio. Las delegaciones de los cuatro países solicitaron a la OMPI que prepare para la SIECA proyectos de propuestas para la revisión del Convenio que serán examinadas durante la segunda reunión técnica a celebrarse a finales de junio en Managua.

327. En mayo, la Oficina Internacional preparó y, a solicitud de los Estados miembros del SIECA, envió a la Secretaría Permanente de ésta un proyecto de protocolo que modifica dicho Convenio Centroamericano.

328. En junio, un funcionario de la OMPI, participó en la segunda Reunión técnica de la SIECA sobre propiedad industrial convocada por la Secretaría Permanente y que tuvo lugar en Managua. La reunión examinó el proyecto de Protocolo que modifica el Convenio Centroamericano mencionado, preparado por la OMPI.

329. Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA examinaron con funcionarios de la Secretaría de la OECS, en Castries, futuras actividades de cooperación entre la OMPI y la OECS, en particular, la promoción de la adhesión de los Estados Miembros de la OECS al Convenio de Berna y la posible organización de un seminario regional sobre derecho de autor y derechos conexos en el segundo semestre del año.

330. En junio, la OMPI envió a la Secretaría de la OECS, a solicitud de ésta, un proyecto de asistencia técnica en el campo de la propiedad industrial que considera la modernización del sistema de propiedad industrial en los Estados miembros de la OECS.

#### Países de América Latina y el Caribe

331. ARGENTINA. En febrero, la OMPI organizó una visita de estudios a Ginebra para dos funcionarios gubernamentales, relacionada con la protección de las denominaciones de origen. Como parte de la misma visita de estudios organizada por la OMPI, un funcionario visitó posteriormente el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO) de Francia, en París y el otro el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO) de España, en Madrid.

332. En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Buenos Aires para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la futura cooperación entre ARGENTINA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

333. En mayo, el Presidente de la Comisión para la Industria del Senado Nacional mantuvo conversaciones con el Director de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de ley de patentes actualmente en estudio ante el Senado y sobre la protección de las denominaciones de origen en ARGENTINA.

334. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, una nota sobre la relación entre el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, la Convención de Roma para la protección de artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión y el Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas, por una parte y, por la otra, el derecho de alquiler de grabaciones sonoras y de representaciones o interpretaciones de obras fijadas e incorporadas en estos.

335. BOLIVIA. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de CHILE, visitó la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial en La Paz, para proporcionar asesoramiento sobre la informatización de la Oficina. Esta misión fue organizada en el contexto del proyecto regional financiado por el PNUD.

336. BRASIL. En enero, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Rio de Janeiro para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre un propuesto proyecto para la modernización y mayor informatización del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) que será realizado en cooperación con la OMPI. El proyecto se relacionará con patentes, marcas, información tecnológica y transferencia de tecnología.

337. En marzo, un funcionario de la OMPI acompañó a dos funcionarios gubernamentales de BRASIL en una visita de estudios organizada por la OMPI al American Type Culture Collection (ATCC) en Rockville (Maryland, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), una administración internacional de depósito en virtud del Tratado de Budapest. Esta visita fue organizada en relación con la revisión de la legislación brasileña de patentes y la posible adhesión del país al Tratado de Budapest.
338. COLOMBIA. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la organización en COLOMBIA, en 1995, de un seminario de la OMPI para jueces colombianos y también la posible organización en el país, en 1995, de una reunión sobre reprografía en cooperación con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL) y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO).
339. En junio, un funcionario de la OMPI, visitó Santafé de Bogotá y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Oficina Colombiana de Derecho de Autor y con los círculos colombianos de derecho de autor sobre las actividades en esta materia, en particular sobre el fortalecimiento del sistema de administración colectiva del derecho de autor en COLOMBIA.
340. COSTA RICA. A finales de febrero y principios de marzo, dos consultores de la OMPI procedentes de CHILE y VENEZUELA realizaron una misión a San José para proporcionar asesoramiento al Registro de la Propiedad Intelectual y para evaluar el funcionamiento del sistema informatizado para las solicitudes de los registros de marcas ya instalado. La misión fue financiada por el proyecto para el país financiado por el PNUD.
341. CUBA. En abril, un funcionario de la OMPI visitó La Habana para revisar y ofrecer asesoramiento a la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (ONIITEM) sobre su plan de informatización de patentes y marcas.
342. ECUADOR. En junio, un funcionario de la OMPI visitó Quito y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales y funcionarios de la Sociedad de Autores de ECUADOR sobre un programa de cooperación a plazo medio entre ECUADOR y la OMPI, incluido el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento del sistema de administración colectiva del derecho de autor.
343. EL SALVADOR. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó San Salvador y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley de propiedad intelectual en su parte de derecho de autor, el sistema de administración colectiva del derecho de autor, la posible adhesión del país al Convenio de Berna y la asistencia de la OMPI en la posible organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces salvadoreños.
344. En marzo, un funcionario de la OMPI visitó San Salvador para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre las medidas a tomar para la modernización y fortalecimiento del sistema de propiedad industrial en el país y la posible ejecución por la OMPI de un proyecto para el país relacionado con la modernización del sistema de propiedad industrial y que sería financiado por un préstamo al país procedente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
345. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios y propuestas para un proyecto de reglamento de la Ley de propiedad intelectual.

346. HONDURAS. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre HONDURAS y la OMPI.
347. JAMAICA. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, entre otras cosas, sobre cuestiones relacionadas al establecimiento de una sociedad de administración colectiva de derecho de autor en JAMAICA, así como sobre la posible organización de un seminario nacional sobre la administración colectiva de derecho de autor.
348. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA, realizó una misión a Kingston para proporcionar formación sobre administración colectiva y sobre aspectos generales de la protección del derecho de autor al personal de la futura organización de administración colectiva.
349. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre actividades futuras de cooperación, incluida la organización de un seminario nacional en JAMAICA, en 1995.
350. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la revisión de la ley nacional de patentes y marcas, así como sobre el establecimiento de un centro de documentación en materia de patentes.
351. MEXICO. En marzo, un funcionario de la OMPI visitó la Ciudad de México para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre un posible proyecto de la OMPI para el país para el recientemente establecido Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
352. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en la Ciudad de México para proporcionar asesoramiento sobre el desarrollo de sistemas informatizados. Esta misión fue realizada en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.
353. También en mayo, tres funcionarios gubernamentales procedentes del Instituto realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a la Oficina Europea de Patentes (OEP) en La Haya y Munich, a la administración responsable de la propiedad industrial y las obtenciones vegetales, en Madrid y a la OMPI, en Ginebra, para familiarizarse con los recientes desarrollos internacionales y procedimientos prácticos en la protección de las invenciones biotecnológicas y las obtenciones vegetales. En la OMPI, mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre sistemas de depósitos de microorganismos en el marco del Tratado de Budapest.
354. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de modificación de la ley de propiedad industrial.
355. NICARAGUA. En abril, un consultor de la OMPI procedente de COSTA RICA, realizó una misión a Managua para proporcionar asesoramiento al Gobierno sobre los preparativos de una nueva ley de derecho de autor.

356. PANAMA. En enero, un funcionario de la OMPI visitó la Ciudad de Panamá para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales, entre otras cosas, sobre la organización por la OMPI, en cooperación con la Asamblea Legislativa de PANAMA y con la asistencia de la Sociedad General de Autores de España (SGAE), del primer Curso regional de formación sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el contexto del Convenio de Berna y la Convención de Roma, prevista para febrero en la Ciudad de Panamá.

357. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre futura cooperación entre PANAMA y la OMPI en el campo de la propiedad industrial.

358. PARAGUAY. En marzo, a solicitud del Gobierno, un funcionario de la OMPI visitó Asunción y mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la futura cooperación entre PARAGUAY y la OMPI, incluido un posible proyecto para el país sobre propiedad intelectual que será financiado por un préstamo al país procedente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

359. En mayo, a solicitud del Gobierno, un funcionario de la OMPI visitó Asunción para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre el arriba mencionado proyecto para el país que será financiado con un préstamo de inversión sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que suministrará actividades destinadas a la modernización de la legislación y el fortalecimiento de la administración de la propiedad intelectual. El funcionario de la OMPI también se reunió con funcionarios del BID y del PNUD sobre esa cuestión. Después de la misión, la OMPI envió un proyecto de documento a consideración del Gobierno.

360. PERU. En junio, un funcionario de la OMPI, mantuvo conversaciones en Lima con parlamentarios peruanos sobre la posible adhesión de PERU al Convenio de París.

361. SANTA LUCIA. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre futuras actividades de cooperación, particularmente, el establecimiento de una sociedad de administración colectiva de derecho de autor en Santa Lucía y la organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos.

362. En mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor.

363. TRINIDAD Y TABAGO. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de SUIZA examinaron, con funcionarios gubernamentales cuestiones relacionadas, entre otras cosas, al establecimiento de una organización de administración colectiva de derecho de autor, cursos de formación y la posible organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos.

364. También en enero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto revisado de la Ley de patentes.

365. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA realizó una misión a Puerto España para proporcionar formación sobre aspectos generales de la protección del derecho de autor y el establecimiento de una estructura de administración colectiva, ello para el personal de la Oficina de Derecho de Autor y la Organización de Derecho de Autor de Trinidad y Tabago (COTT).

366. En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios y sugerencias sobre el proyecto revisado de (la modificación al) proyecto de ley de marcas, de 1994.

367. En abril, tres funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales en Puerto España sobre las funciones de una oficina receptora en virtud del PCT, sobre el proyecto de ley de patentes, la protección de los circuitos integrados, las denominaciones de origen y las obtenciones vegetales, así como sobre cuestiones de formación y adquisición de equipo de oficina.

368. En mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre el proyecto revisado de ley de patentes de 1994.

369. URUGUAY. En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Montevideo para proporcionar asesoramiento al Gobierno sobre la preparación de una nueva ley de marcas y otros signos distintivos. La misión fue financiada en el marco del proyecto para el país financiado por el BID.

370. También en marzo, un consultor de la OMPI sobre informatización, procedente de CHILE, visitó la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para proporcionar asesoramiento y evaluar el desarrollo del sistema informatizado para la búsqueda, el almacenamiento y la recuperación de información en materia de marcas. La misión fue financiada en el marco del mismo proyecto para el país.

371. VENEZUELA. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de CHILE realizó una misión al Registro de la Propiedad Industrial de Caracas para proporcionar asesoramiento sobre un desarrollo adicional de los sistemas informatizados para las operaciones de marcas. Esta actividad fue organizada en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.

#### Apoyo sectorial interregional

372. Durante el período en examen, la OMPI ejecutó actividades en el marco de dos proyectos interregionales financiados por el PNUD, uno sobre los servicios de apoyo sectorial interregional y el otro sobre apoyo a las administraciones de propiedad intelectual con orientación de servicio para el desarrollo del sector privado. Ambos proyectos beneficiaron a países en desarrollo de las cuatro regiones en desarrollo.

#### Aliento a la actividad inventiva local y a la explotación comercial de las invenciones; aliento a la actividad artísticocreativa local y explotación de sus resultados

373. Desde 1979, se vienen concediendo a los inventores medallas de la OMPI. Estas entregas de medallas tiene el propósito de promover las actividades inventivas e innovadoras, especialmente en los países en desarrollo. Las entregas se efectúan en exposiciones o concursos organizados por instituciones nacionales e internacionales. Los criterios de selección de los beneficiarios son definidos por las instituciones interesadas sin intervención de la OMPI.



374. En marzo, se concedió una medalla de la OMPI a una escolar japonesa en la exposición del 52° Certamen japonés de invenciones escolares, en Tokyo.

375. También en marzo, se entregó una medalla de la OMPI a la Sociedad de Inventores Filipinos en ocasión de la celebración del 50° Aniversario de su fundación como reconocimiento a su trabajo en la promoción de la actividad inventiva e innovadora en FILIPINAS.

376. Exposición internacional de Ginebra de invenciones, nuevas técnicas y productos. En abril, el Director General asistió en Ginebra a la ceremonia inaugural de esta Exposición y en ocasión de ello concedió una medalla de oro de la OMPI al Presidente (desde su fundación en 1972) de la Exposición, como reconocimiento a su contribución en la promoción de la actividad inventiva y de la cooperación internacional entre los inventores. Durante la exposición, se concedieron dos medallas de la OMPI, una a un inventor de la REPUBLICA DE COREA por la mejor invención de un país en desarrollo y la otra a una mujer inventora de MALASIA por la mejor invención de una inventora.

377. En abril, se concedieron tres medallas de la OMPI a inventores durante la Tercera exposición de invenciones e innovaciones sirias, en Damasco, una para el mejor inventor, una para la mejor invención y la tercera para la mejor inventora.

378. En junio, se entregaron dos medallas de la OMPI a los ganadores de la mejor invención y de la mejor invención estudiantil durante la Quinta feria anual de tecnología y la Competencia nacional de invención en Manila.

379. También en junio, el Director General entregó en la Sede de la OMPI, en Ginebra, una medalla de la OMPI al Presidente de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), como reconocimiento de su contribución en la promoción de la actividad inventiva y la cooperación internacional entre las asociaciones de inventores.

380. Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA). En abril, la OMPI organizó en cooperación con la IFIA y la asistencia de la Oficina Europea de Patentes (OEP) en Viena, el Sexto Simposio internacional sobre inventores, invenciones e información. El objetivo fue examinar la función de los servicios de información en materia de patentes como apoyo a los inventores en sus actividades inventivas e innovadoras. Asistieron al Simposio unos 100 participantes, funcionarios gubernamentales y representantes de asociaciones de inventores, universidades, centros de innovación, inventores privados, agentes de patentes e industriales de los siguientes 35 países, una organización intergubernamental y una organización no gubernamental: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRIA, BOLIVIA, BULGARIA, CROACIA, CHINA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GHANA, HUNGRÍA, ITALIA, JAPON, KUWAIT, LITUANIA, MALASIA, MALAWI, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, QATAR, REINO UNIDO, RUMANIA, SENEGAL, SINGAPUR, SIRIA, SUECIA, SUIZA, TUNEZ, UCRANIA, VIET NAM, la OEP y la Confederación Internacional de Sociedades de Inventores y Mejoradores (ICSIR). Los documentos fueron presentados por cuatro consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, BULGARIA, SINGAPUR y SUECIA, dos funcionarios de la OMPI y dos funcionarios de la OEP.

381. También en abril, un funcionario de la OMPI asistió a la Asamblea General de la IFIA, celebrada en Viena.

Enseñanza del derecho de propiedad intelectual e investigación sobre la materia; la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual; programas para legisladores; programas para la judicatura

382. COSTA RICA. En marzo, la OMPI organizó en San José un Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y PANAMA, en cooperación con la Escuela de Jueces de la Suprema Corte de Justicia de COSTA RICA y el Centro de Formación para la Judicatura de América Central y PANAMA y con la asistencia de la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Asistieron al Seminario unos 30 participantes del sector judicial de COSTA RICA y nueve jueces de los siguientes países: EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA y PANAMA. El Seminario fue inaugurado por el Presidente de la Suprema Corte de COSTA RICA. Presentaron documentos seis consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, COLOMBIA, ESPAÑA, PERU y VENEZUELA, así como un funcionario de la OMPI. Otro funcionario de la OMPI también asistió al Seminario.

383. ECUADOR. En junio, la OMPI organizó en Quito un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de ECUADOR, en cooperación con el Gobierno y la Suprema Corte de Justicia de ECUADOR. Asistieron al Seminario 60 jueces. Presentaron ponencias seis consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, ECUADOR, ESPAÑA, PERU y VENEZUELA, tres funcionarios gubernamentales de ECUADOR y un funcionario de la OMPI.

384. También en junio, un consultor de la OMPI procedente de ARGENTINA ofreció una conferencia sobre la protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos durante un Seminario organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Quito. Asistieron 50 profesores y estudiantes.

385. EGIPTO. En abril, la OMPI organizó en El Cairo, un Taller regional árabe de la OMPI sobre la enseñanza del derecho de propiedad intelectual, en cooperación con el Gobierno de EGIPTO. Asistieron al Taller 11 funcionarios gubernamentales y profesores universitarios procedentes de EMIRATOS ARABES UNIDOS, JORDANIA, KUWAIT, LIBANO, SIRIA, SUDAN y TUNEZ, así como 70 participantes locales de los círculos gubernamentales, universitarios y jurídicos. Realizaron presentaciones tres consultores de la OMPI procedentes de EGIPTO y los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así como un funcionario de la OMPI.

386. PERU. En junio, la OMPI organizó en Lima un Curso nacional de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces, en cooperación con el Gobierno y la Suprema Corte de Justicia de PERU. Asistieron al Curso 200 jueces y fiscales. Presentaron ponencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, ESPAÑA y VENEZUELA, tres funcionarios gubernamentales de PERU y un funcionario de la OMPI.

387. También en junio, los mismos cuatro consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, ESPAÑA y VENEZUELA y un funcionario de la OMPI presentaron ponencias sobre derecho de autor y derechos conexos en la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina de Lima (UNIFE). Asistieron el Rector de la Universidad, profesores principales y 200 estudiantes.

388. También en junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de Perú, en Lima, sobre cooperación respecto del programa de formación para jueces de PERU en materia de derecho de autor y derechos conexos.

389. SINGAPUR. A finales de enero y principios de febrero, la OMPI organizó en Singapur, en cooperación con el Gobierno de SINGAPUR, un Taller nacional de la OMPI sobre redacción de documentos de patente. Asistieron 33 participantes de empresas jurídicas y privadas así como siete funcionarios gubernamentales. Los documentos fueron presentados por tres consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y REINO UNIDO y un funcionario de la OMPI.

390. SURINAME. En marzo, un funcionario de la OMPI participó en un simposio sobre el derecho de la propiedad intelectual organizado en Paramaribo por la Universidad Anton de Kom de Suriname y la Facultad de Derecho de la Universidad de Amsterdam.

391. VENEZUELA. En febrero, la OMPI organizó en Caracas un Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y funcionarios judiciales de VENEZUELA, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de VENEZUELA y con la asistencia de la SGAE. Asistieron al seminario unos 100 jueces y funcionarios judiciales de VENEZUELA. Presentaron ponencias cinco consultores de la OMPI procedentes de ARGENTINA, COLOMBIA, ESPAÑA, PERU y VENEZUELA y un funcionario de la OMPI.

Adquisición de tecnología extranjera localmente protegida; gestión y explotación, por las empresas locales, de sus derechos de propiedad industrial

392. INDIA. En marzo, la OMPI organizó en Nueva Delhi un Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes por la industria, en cooperación con el Gobierno de la INDIA y la Confederación de Industrias de la India (CII) y la asistencia del PNUD. Asistieron al Seminario 27 participantes procedentes de círculos gubernamentales y del sector privado de BANGLADESH, BHUTAN, CHINA, FIJI, FILIPINAS, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), MALASIA, MONGOLIA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SRI LANKA, TAILANDIA y VIET NAM y unos 35 participantes indios de ministerios y departamentos gubernamentales del Gobierno central y del estatal, así como de la industria e instituciones de investigación y desarrollo. El Director General de la OMPI pronunció un discurso durante la ceremonia de apertura. En total, presentaron 10 documentos sobre diferentes aspectos de la información de patentes cinco consultores de la OMPI procedentes de AUSTRALIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON, REINO UNIDO y la Oficina Europea de Patentes (OEP), cuatro oradores de CHINA, INDIA y MALASIA y un funcionario de la OMPI. Representantes gubernamentales y de organizaciones del sector privado realizaron presentaciones y demostraciones de búsquedas en línea y de productos CD-ROM. En ocasión del Seminario se organizó una mesa redonda sobre el desarrollo de los servicios de información en materia de patentes como apoyo al desarrollo industrial y tecnológico.

393. EMIRATOS ARABES UNIDOS. En mayo, dos funcionarios de la OMPI asistieron también a un seminario organizado por las autoridades de los EMIRATOS ARABES UNIDOS en Abu Dhabi, sobre la propiedad intelectual como un medio para adquirir tecnología y promover el desarrollo económico.

394. Comisión Económica para Africa (CEPA). En mayo, un funcionario de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre información relativa a la tecnología protegida por patentes y la tecnología del dominio público, que podría ser de interés a las industrias pequeñas y medianas en Africa.

Fomento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación

395. Servicios de la OMPI de información en materia de patentes. Dichos servicios se ofrecen gratuitamente en los países en desarrollo e incluyen el suministro de informes sobre el estado de la técnica, información sobre documentos de patente equivalentes y literatura de patentes, copias de documentos de patentes individuales e información sobre la situación jurídica de las solicitudes de patentes y de las patentes concedidas.

396. Búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios relacionados. Del 1 de enero al 30 de junio de 1994, se entregaron 131 informes de búsquedas a los siguientes 21 países en desarrollo: ARGELIA, ARGENTINA, BANGLADESH, BOTSWANA, COTE D'IVOIRE, CUBA, CHILE, EGIPTO, EL SALVADOR, INDIA, INDONESIA, JAMAICA, MALASIA, MALI, NEPAL, PAKISTAN, PANAMA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, TAILANDIA y VIET NAM. Los informes de búsqueda fueron preparados por ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, JAPON y SUIZA. Unos 12 de esos informes se referían a invenciones sobre el medio ambiente. Durante el mismo período, se recibieron de 20 países en desarrollo 151 solicitudes de informe de búsqueda.

397. En cooperación con las oficinas de propiedad industrial de varios países donantes, la OMPI continuó suministrando, previa solicitud de los países en desarrollo, copias gratuitas de documentos de patente específicos. Del 1 de enero al 30 de junio de 1994, se entregaron 1.643 copias de documentos de patentes a los solicitantes procedentes de los siguientes 20 países en desarrollo: ARGELIA, ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, CHILE, EGIPTO, ETIOPIA, INDIA, IRAQ, LIBANO, MALASIA, MEXICO, PERU, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, TAILANDIA, TURQUIA y VIET NAM. Las copias fueron entregadas regularmente por las oficinas de propiedad industrial de los siguientes países: AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, CANADA, CHINA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, JAPON, PAISES BAJOS, REINO UNIDO, SUIZA, así como la OEP y la OMPI.

398. Asistencia en el examen de solicitudes de patente ARIPO. Del 1 de enero al 30 de junio de 1994, se enviaron a la ARIPO 21 informes de búsqueda y examen preparados por CANADA y ALEMANIA.

399. Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI). Durante el periodo en examen, AUSTRIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA y SUECIA proporcionaron 57 informes de búsqueda y examen que fueron transmitidos a las oficinas de propiedad industrial solicitantes en MALASIA, MEXICO y SRI LANKA. A finales de junio, aún quedan pendientes en las oficinas donantes 132 solicitudes ICSEI.

400. El Programa ICSEI se inició en diciembre de 1983. Hasta septiembre de 1993, en el marco del Programa ICSEI no se podían aceptar solicitudes presentadas con las oficinas del país interesado por individuos y entidades de cualquier otro país ni tampoco solicitudes presentadas por subsidiarias de empresas extranjeras en países en desarrollo. Esta limitación restringía en forma innecesaria el ámbito del Programa destinado proporcionar a asistencia a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo cuyas legislaciones preveen el examen sustantivo. Durante su vigésimo cuarto período de sesiones, celebrado en Ginebra en septiembre de 1993, los Organos Rectores de la OMPI estuvieron de acuerdo en ampliar el ámbito del Programa mediante la eliminación de tal limitación y con ello proporcionar mayor asistencia a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, pidiendo también a las oficinas cooperadoras que también examinen solicitudes en cuanto al cumplimiento de los requisitos normalizados como suficiente divulgación, unidad de la invención y la susceptibilidad de aplicación industrial.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en Materia de Propiedad Industrial.

401. El Comité Permanente esta integrado por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General su deseo de ser miembros del mismo. Durante el período en examen, KAZAJSTAN y TRINIDAD Y TABAGO pasaron a formar parte del Comité Permanente, elevando con ello el número de Estados miembros en el Comité Permanente a 113. Al 30 de junio de 1994, los Estados miembros eran los siguientes: ALEMANIA, ARGELIA, ANGOLA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BARBADOS, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, KENYA, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONGOLIA, NICARAGUA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA, ZIMBABWE.

402. El Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial celebró su decimosexta reunión en Ginebra.

403. Estuvieron representados en la reunión 73 Estados miembros del Comité Permanente: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BENIN, BRASIL, BURKINA FASO, BURUNDI, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CROACIA, CHAD, CHILE, CHINA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FRANCIA, GAMBIA, GHANA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAQ, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, LESOTHO, LIBERIA, MADAGASCAR, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURITANIA, MEXICO, MONGOLIA, NICARAGUA, NIGER, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TOGO, TUNEZ, TURQUIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, ZAIRE, ZAMBIA, ZIMBABWE. DOMINICA estuvo representada por un observador.

404. Asimismo, participaron en la reunión observadores de seis organizaciones intergubernamentales, a saber: BBM, CCE, GATT, LEA, OEP, PNUD, así como de cinco organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales a saber: AIPPI, ECTA, IFIA, LES-Colombia-Ecuador y MPI.

405. Un funcionario de la OMPI abrió la reunión en nombre del Director General de la OMPI. Destacó que el período transcurrido desde la última reunión del Comité Permanente, en 1992, había sido pleno y activo. Los países en desarrollo habían continuado expresando interés sustancial y solicitando servicios de cooperación para el desarrollo, asesoramiento y asistencia de la OMPI, y la Oficina Internacional había realizado todos los esfuerzos necesarios para responder plenamente. Con referencia a los recursos de que disponía la OMPI para la cooperación para el desarrollo, destacó el hecho de que la tendencia desalentadora de la financiación del PNUD, de la que el

Comité Permanente había tomado nota en reuniones anteriores, lamentablemente se había confirmado, con consecuencias especialmente graves para los proyectos regionales administrados por la OMPI. A pesar de los esfuerzos concertados y constantes de la Oficina Internacional, a todos los niveles, para preparar y presentar propuestas bien diseñadas para financiación por el PNUD, los fondos extrapresupuestarios a disposición de la OMPI procedentes del PNUD no habían respondido adecuadamente a las expectativas. Esta erosión de los fondos extrapresupuestarios para las actividades de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad industrial era objeto de atención y preocupación del Comité Permanente. En vista de las reducidas posibilidades de financiación externa de sus actividades de cooperación para el desarrollo, la OMPI había incrementado aproximadamente el 30%, en comparación con el presupuesto del bienio 1992-93, la asignación para el programa de cooperación para el desarrollo en el presupuesto regular para el bienio 1994-95. Recordó que la introducción, a partir del 1 de enero de 1994, de un nuevo sistema de contribución única en la OMPI estaba destinado a ayudar a reducir la carga financiera de todos los países en desarrollo, y en particular de los países menos adelantados (PMA), derivada de su pertenencia a la OMPI y de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. Asimismo, llamó la atención de las delegaciones sobre algunas innovaciones en las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo, concretamente el establecimiento de la Academia de la OMPI, la concesión de becas de larga duración para el estudio de la propiedad intelectual en instituciones académicas y el suministro de tecnología CD-ROM y de sus productos a los países en desarrollo.

406. El Comité eligió la Mesa de la reunión y, posteriormente, examinó y evaluó las actividades realizadas en el marco del Programa Permanente desde la última reunión del Comité Permanente (noviembre de 1992), así como las principales orientaciones para el Programa Permanente en 1994 y 1995, sobre la base de un documento preparado por la Oficina Internacional.

407. Hicieron uso de la palabra 57 delegaciones de países, así como los observadores de tres organizaciones intergubernamentales y de una organización no gubernamental.

408. Prácticamente todas las delegaciones elogiaron a la Oficina Internacional por la excelente calidad de la documentación presentada en la reunión, que se encontró completa, equilibrada y brillante. Todas las delegaciones fueron unánimes en su evaluación positiva de la orientación, cobertura y sustancia del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo durante el período en examen. Se consideró que las actividades de la OMPI se habían realizado respondiendo a los deseos de los países en desarrollo y que habían logrado con éxito los objetivos establecidos en el Programa.

409. Numerosas delegaciones de países en desarrollo destacaron la importancia que concedían a los proyectos financiados por el PNUD y ejecutados por la OMPI en el campo de la propiedad industrial y urgieron a que se continuase y se incrementase tal cooperación técnica. Lamentaron la reducción en la financiación puesta a disposición por el PNUD para los proyectos en el campo de la propiedad industrial, en particular los proyectos regionales que se consideraban especialmente útiles como medios para fortalecer los esfuerzos a nivel nacional. Se instó a la Oficina Internacional a que intensificase sus contactos con el PNUD, con el fin de intentar incrementar la disponibilidad de financiación. Al mismo tiempo, la Oficina Internacional debería redoblar sus esfuerzos en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, incluyendo potenciales países donantes. Al tiempo que expresaban su aprecio por las contribuciones, en metálico y de otro tipo, de los países donantes actuales, esas delegaciones expresaron la esperanza de que estos últimos países

incrementarían sus contribuciones en el futuro. Las delegaciones de los países donantes que hicieron uso de la palabra aseguraron que continuarían contribuyendo al Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo cuyas actividades eran beneficiosas para todos.

410. Varias delegaciones también señalaron que si bien en el presupuesto de la OMPI para el bienio 1994-95 se había incrementado la asignación para las actividades de cooperación para el desarrollo, el importe de esas actividades debería aumentarse aún más en el próximo bienio.

411. Hubo apoyo unánime a las principales orientaciones del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo para el bienio 1994-95, y se expresó el deseo de que se continúen e intensifiquen las actividades de cooperación para el desarrollo, concretamente en sectores como el desarrollo de recursos humanos, la revisión legislativa, la modernización y automatización de las administraciones de propiedad industrial y los sistemas de información. Varias delegaciones destacaron la importancia de prestar asistencia en la promoción de la cooperación regional y subregional a petición de grupos de países.

412. La Oficina Internacional tomó nota de las sugerencias y solicitudes de asistencia y actividades en materia de cooperación para el desarrollo que la OMPI debería realizar en el resto del bienio 1994-95, las cuales se tendrían en cuenta en la planificación de las actividades futuras.

413. El Comité Permanente instó a la Oficina Internacional a que se mantuviese a disposición de los países en desarrollo que desearan recibir asesoramiento sobre cuestiones de compatibilidad de su legislación nacional actual o prevista en materia de propiedad intelectual, no sólo con los tratados administrados por la OMPI, sino también con otras normas y tendencias internacionales, incluyendo el Acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), recientemente concertado en el GATT. A este respecto, varias delegaciones indicaron la necesidad de que la OMPI prepare estudios sobre la incidencia de ese Acuerdo en los tratados administrados por la OMPI.

414. El Comité Permanente estuvo de acuerdo con la propuesta de celebrar un simposio durante su decimoséptima reunión para abordar el tema de la observancia de los derechos de propiedad industrial.

415. En junio, tal como fué decidido en la decimoquinta sesión (noviembre de 1992), el Comité Permanente dedicó parte de su decimosexta sesión a un Simposio sobre la utilización de marcas y de denominaciones de origen en la promoción de las exportaciones de países en desarrollo hacia los mercados internacionales. Asistieron al Simposio los mismos 74 Estados y seis organizaciones gubernamentales y cinco organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales que asistieron a la sesión del Comité Permanente. Realizaron presentaciones un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de FRANCIA. Las presentaciones fueron seguidas de un debate y de un intercambio de opiniones entre los participantes.

416. También, como se decidió en la última sesión del Comité Permanente en 1992, las delegaciones observaron la demostración, por funcionarios de la OMPI, de los productos CD-ROM en el campo de información y documentación en materia de propiedad industrial.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos

417. El Comité Permanente está integrado por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General su deseo de ser miembros del mismo. Durante el período en examen, pasaron a formar parte del Comité Permanente GEORGIA, MONGOLIA, NIGERIA y SANTA LUCIA, con lo que el número total de Estados miembros del Comité Permanente se elevó a 103. Al 30 de junio de 1994, los Estados miembros eran los siguientes: ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, HAITI, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENYA, LESOTHO, LITUANIA, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO, MEXICO, MONGOLIA, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, SANTA LUCIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

418. En mayo, el Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos celebró su undécima sesión en Ginebra.

419. Estuvieron representados en la sesión 58 Estados, miembros del Comité Permanente: ALEMANIA, ARABIA SAUDITA, ARGENTINA, BANGLADESH, BELGICA, BENIN, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, COTE D'IVOIRE, CHAD, CHILE, CHINA, EGIPTO, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FILIPINAS, FRANCIA, GAMBIA, GHANA, GUINEA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENYA, LESOTHO, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MEXICO, MONGOLIA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SUECIA, SUIZA, TOGO, TUNEZ, TURQUIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, ZAIRE y ZAMBIA.

420. Estuvieron representados por observadores los ocho Estados siguientes: BOSNIA Y HERZEGOVINA, ECUADOR, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, LIBIA, PANAMA, QATAR, REPUBLICA DE COREA y REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA.

421. También participaron en la reunión observadores de seis organizaciones intergubernamentales: ACCT, CCE, LEA, OIT, OUA, UNESCO y 11 organizaciones internacionales no gubernamentales: ACINPRO, IHA, AIPPI, ALAI, CISAC, ARTIS GEIE, IFPI, IFRRO, MPI, LIDC, UIA.

422. Un funcionario de la OMPI abrió la sesión en nombre del Director General de la OMPI. Llamó la atención sobre los principales objetivos del Programa Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, relativos a las actividades en el campo del desarrollo de recursos humanos, el establecimiento de instituciones, la promulgación de legislación, así como la adhesión a los convenios internacionales pertinentes en materia de derecho de autor y derechos conexos. Mencionó el número creciente de actividades realizadas desde la última sesión del Comité Permanente, en noviembre de 1992. Hizo observar que, desde entonces, se habían adherido nueve países al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, elevando a 106 el número de Estados parte en ese Convenio.



423. El Comité eligió la Mesa de la reunión y posteriormente basaron los debates en las actividades de cooperación para el desarrollo del segundo semestre de 1992 y 1993, así como en el Programa Permanente para el período 1994-95 para proporcionar asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento y modernización de los sistemas de derecho de autor y derechos conexos adecuados a sus objetivos de desarrollo.

424. Hicieron uso de la palabra delegaciones de 49 países y observadores de tres organizaciones intergubernamentales y de tres organizaciones internacionales no gubernamentales.

425. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra elogiaron la alta calidad del documento preparado por la Oficina Internacional y la completa información que contenía. Algunas delegaciones sugirieron que, para reuniones futuras, se estableciese el documento de tal manera que reflejase la ejecución de las actividades de cooperación siguiendo la estructura de las partidas pertinentes del Programa y Presupuesto de la OMPI, así como indicando los objetivos logrados durante el período en examen.

426. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su gran aprecio y su total apoyo por las actividades de cooperación de la OMPI relativas al desarrollo de los recursos humanos, al desarrollo de legislación nacional y regional y a su aplicación, así como al establecimiento de instituciones.

427. Al tomar nota de las actividades previstas para el futuro, varias delegaciones destacaron la necesidad de que la OMPI continúe y fortalezca su cooperación con los países en desarrollo en el establecimiento de una infraestructura eficaz para aplicar las leyes nacionales de derecho de autor y derechos conexos.

428. Varias delegaciones ofrecieron continuar su cooperación en el desarrollo de los recursos humanos y recibir becarios, contribuyendo de esta forma al programa de formación de la OMPI que, en su opinión, constituye una contribución importante en la divulgación de la información y el adecuado entendimiento del derecho de autor y los derechos conexos y su función en el desarrollo. El Comité Permanente expresó su aprecio por estas ofertas.

429. Todas las delegaciones que hicieron referencia a las actividades del Programa de Cooperación para el Desarrollo durante el período 1994-95 expresaron su pleno apoyo a este programa.

430. El Comité Permanente tomó nota con aprecio considerable de las reuniones, seminarios, talleres y congresos a nivel nacional, regional y global, organizados o apoyados por la OMPI durante 1992 y 1993 y expresó su agradecimiento a los países y organizaciones que habían contribuido a esas actividades y que también recibieron becarios durante ese período de actividad.

431. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que las actividades de cooperación para el desarrollo no sólo se extendiesen a los representantes de las administraciones nacionales de derecho de autor y de las organizaciones de administración colectiva interesadas, sino también a nuevas categorías de funcionarios, tales como miembros de la judicatura (magistrados y abogados), los organismos de ejecución (policía, aduana), ministerios de relaciones exteriores, de comercio, o el personal diplomático que se ocupaba de cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.

432. Varias delegaciones hicieron referencia al considerable trabajo realizado por la OMPI proporcionando asistencia y asesoramiento a los países en desarrollo en la preparación y actualización de su legislación nacional, así como en el establecimiento de organizaciones nacionales encargadas de la administración colectiva de derecho de autor o en el fortalecimiento de esas organizaciones cuando existían.

433. En el contexto de los programas regionales de integración económica, como el Pacto Andino y MERCOSUR, algunas delegaciones expresaron su agradecimiento a la OMPI por la asistencia concedida a los países en desarrollo interesados, para facilitar la armonización y desarrollo de sus sistemas de derecho de autor y derechos conexos en el contexto de la unificación de mercados.

434. En conclusión, el Presidente declaró que el Comité Permanente había tomado nota con satisfacción del documento presentado por la Oficina Internacional sobre las actividades de cooperación para el desarrollo entre julio de 1992 y diciembre de 1993 y había aprobado las actividades de la Oficina Internacional durante ese período. En cuanto a las actividades futuras, observó también que el Comité Permanente había expresado su apoyo y satisfacción con el documento presentado por la Oficina Internacional y que la Secretaría había tomado nota, como lo resumieron y expusieron sus representantes, de las distintas declaraciones formuladas por las delegaciones acerca de los posibles nuevos aspectos de las actividades y las reorientaciones propuestas, que podrían tenerse en cuenta, en la medida de lo posible, en la realización del programa para 1994-1995.

435. Tal como lo decidiera el Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos durante su décima reunión (en noviembre de 1992), el Comité Permanente dedicó parte de su undécima reunión a un Simposio sobre la función de la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en la promoción de la creatividad de países en desarrollo.

436. Asistieron al Simposio los mismos 66 Estados, seis organizaciones intergubernamentales y 11 organizaciones no gubernamentales que también habían asistido a la reunión del Comité Permanente.

437. Un funcionario de la OMPI realizó una presentación de introducción sobre el trabajo de la Organización en lo relativo a un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, que fue seguido por una conferencia ofrecida por un consultor de la OMPI de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) relativa a la función de la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en la promoción de la creatividad en países en desarrollo.

438. Después de ello hubo un debate dirigido por un grupo especial compuesto por un consultor de la OMPI procedente de SUECIA y un consultor de la OMPI procedente de BURKINA FASO. Durante el debate, formularon declaraciones delegaciones de 10 Estados, un observador de una organización intergubernamental y un observador de una organización no gubernamental.

439. Durante los debates, algunos de los participantes de los países de Africa Occidental y Central destacaron la importancia de la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes en sus países, particularmente en lo relativo a las expresiones del folclore que con frecuencia no estaban protegidas debidamente por derecho de autor o que ya no lo estaban. También

se destacó que las obras musicales en muchos casos habían llevado al rápido crecimiento de una industria musical nacional en beneficio de los compositores, de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores. Algunos participantes solicitaron a la OMPI la organización de un simposio sobre la protección de las expresiones del folklore, incluidos los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y la administración colectiva de los derechos.

440. El Comité Permanente estuvo de acuerdo con la propuesta de celebrar un simposio, durante su decimosegunda sesión, relativo a cuestiones sobre el impacto de la tecnología digital en el derecho de autor y los derechos conexos.

#### Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual

##### Objetivo

441. El objetivo consiste en hacer más eficaz la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en el mundo, habida cuenta de la diversidad de los objetivos sociales, culturales y económicos nacionales, que varían en función del nivel de desarrollo de cada país. Es posible lograr ese objetivo gracias a la concertación de nuevos tratados o a la adaptación de las relaciones convencionales a la evolución de la situación (mediante disposiciones tendientes a revisar los textos vigentes o a complementarlos), estableciendo nuevos procedimientos internacionales administrados por la OMPI o prestando asesoramiento, concretamente mediante leyes tipo, a los legisladores nacionales o regionales, quedando entendido que las leyes tipo únicamente sugieren soluciones que el legislador seguirá o no.

442. Por lo que respecta a la elaboración de tratados, los objetivos son la elaboración de un tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, un tratado que complemente el Convenio de París en lo relativo a marcas, un Protocolo al Convenio de Berna, un instrumento (tratado) sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, un tratado sobre la protección y el registro internacional de las indicaciones geográficas y la solución a la cuestión de cómo algunas organizaciones intergubernamentales muy activas en la protección de la propiedad intelectual puede adquirir, respecto de los tratados administrados por la OMPI, el mismo estatuto de los Estados o un estatuto similar.

443. Por lo que respecta al asesoramiento a legisladores, el objetivo es la redacción y publicación de leyes tipo en los sectores en los que dicho asesoramiento parezca especialmente urgente. Se propone que se preparen nuevas leyes tipos sobre patentes (habida cuenta sobre el Tratado sobre Derecho de Patentes) y sobre ciertos derechos conexos. Otro objetivo es el establecimiento de principios rectores sobre ciertos procedimientos electrónicos en lo relativo a obras, grabaciones y radiodifusiones.

444. Por lo que se refiere al establecimiento de nuevos procedimientos internacionales para ser administrados por la Organización, se propone que se establezcan procedimientos para la numeración voluntaria de obras literarias y artísticas y para la solución extrajudicial de controversias entre partes privadas.

Actividades

Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual

445. El Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual celebró su sexta sesión en Ginebra, del 21 al 25 de febrero de 1994.
446. Estuvieron representados en la reunión los 68 Estados y una organización intergubernamental siguientes: ALEMANIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BRASIL, BULGARIA, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUINEA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, ITALIA, JAPON, KENYA, LETONIA, LIBIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MEXICO, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SIRIA, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TUNEZ, TURQUIA, URUGUAY, VIET NAM, ZAMBIA y la Comisión de las Comunidades Europeas.
447. Participaron en la reunión en calidad de observadores representantes de tres organizaciones internacionales (GATT, OAPI y OEP) y de dos organizaciones no gubernamentales (AIPI y ALAI).
448. El Comité examinó las disposiciones contenidas en el proyecto de "Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de la propiedad intelectual" (documento SD/CE/VI/2) y en el proyecto de "Reglamento del Tratado" (documento SD/CE/VI/3). El proyecto de Tratado prevé un sistema de solución de controversias que incluye el recurso a las consultas y el sometimiento de controversias a un procedimiento ante un grupo especial. También están previstos, sobre una base facultativa, los buenos oficios, la conciliación y la mediación. El Comité también examinó una propuesta presentada por la Delegación de las Comunidades Europeas relativa a la situación, en virtud del Tratado, de las organizaciones regionales de integración económica y de las organizaciones intergubernamentales, así como una propuesta presentada por el Gobierno de los PAISES BAJOS relativa al sometimiento obligatorio de las controversias al arbitraje o bien a la Corte Internacional de Justicia.
449. En vista de que varias cuestiones del proyecto de Tratado y del proyecto de Reglamento del Tratado exigían mayor examen, en particular la cuestión de la relación entre el sistema de solución de controversias que sería establecido por el Tratado propuesto y los otros sistemas de solución de controversias, incluyendo el sistema de solución de controversias que ha de establecerse como resultado de la Ronda Uruguay del GATT, el Comité opinó que debería convocarse una sesión adicional del Comité de Expertos.
450. La decisión correspondiente será tomada por los Organos Rectores durante su período de reuniones de septiembre de 1994.
451. La segunda parte de la Reunión Preparatoria de la Conferencia Diplomática para la conclusión de un Tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual se celebró en Ginebra, del 23 al 25 de febrero. (La primera parte de la Reunión Preparatoria tuvo lugar en mayo de 1993.) Estuvieron representados en la sesión los mismos Estados que participaron en el Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual con la excepción de Armenia, Belarús y Polonia. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, los representantes de la OAPI, la Comisión de las Comunidades Europeas y la OEP.

452. La Reunión Preparatoria examinó y aprobó las disposiciones del texto sugerido para el Reglamento propuesto de la Conferencia Diplomática (documento SD/PM/4) que no habían sido adoptadas en la primera parte de la Reunión Preparatoria y también aprobó el texto del Reglamento propuesto en su totalidad.

Tratado para complementar el Convenio de París en lo relativo a las marcas ("Tratado sobre el Derecho de Marcas")

453. Como preparación para la Conferencia Diplomática para la conclusión de un Tratado sobre el Derecho de Marcas, que tendrá lugar del 10 al 28 de octubre en Ginebra, en mayo se envió en inglés y francés un documento de información titulado "Historia de los preparativos para el Tratado sobre el Derecho de Marcas" (documento TLD/DC/INF/2), a las oficinas de propiedad industrial y a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OMPI y del Convenio de París, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales invitadas a la Conferencia Diplomática.

Protocolo al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas

454. La Asamblea de la Unión de Berna decidió, durante su período de sesiones de abril, que el Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna debía ser convocado a su cuarta sesión del 5 al 9 de diciembre de 1994.

Instrumento sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas

455. La Asamblea de la Unión de Berna decidió, durante su período de sesiones de abril, que el Comité de Expertos sobre un posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas debía reunirse en una tercera sesión del 12 al 16 de diciembre de 1994.

Registro Internacional de Indicaciones Geográficas

456. Después de los Simposios celebrados en Bordeaux y Santenay (FRANCIA) en 1988 y 1989, en Wiesbaden (ALEMANIA) en 1991 y en Funchal (Madeira, PORTUGAL) en 1993, se ha previsto un quinto Simposio internacional sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas, a celebrarse en abril de 1995 en Melbourne (AUSTRALIA). En particular se referirá a la coexistencia de la protección de las marcas y la protección de las indicaciones geográficas (denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas) a niveles nacional, regional e internacional.

Sistema internacional de numeración voluntaria para ciertas categorías de obras literarias y artísticas y para fonogramas

457. Los días 14 y 15 de febrero, la OMPI convocó en Ginebra una Reunión consultiva sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para ciertas categorías de obras literarias y artísticas y para fonogramas.

458. Participaron en reunión representantes de las 16 organizaciones no gubernamentales siguientes: AGICOA, AIDAA, APP, ASCAP, BSA, CISAC, FERA, FIA, FIAPF, FIM, ICMP, IFPI, IFRRO, NMPA, SPA, UIE.

459. El objetivo de la Reunión consultiva fue particularmente revisar las razones y los objetivos de un sistema internacional para contar con números de identificación, tomar nota de los proyectos pertinentes a niveles regional y nacional, así como de los sistemas actuales o propuestos de numeración de identificación y ofrecer la oportunidad a los representantes de las organizaciones no gubernamentales interesadas de expresar sus opiniones sobre cuáles serían las categorías de obras y fonogramas, si las hubiera, que debían quedar amparadas por un sistema de identificación numérica, la forma posible en que los números de identificación deben componerse y cuáles son las principales características jurídicas y prácticas de la aplicación de un posible sistema de números de identificación.

460. Hubo acuerdo general de que era necesario tener una mayor armonía y que sería útil contar con un sistema global que cubriera varios de los subsistemas actuales y futuros. Varios de los participantes indicaron que todos ellos tenían un sólido interés común en encontrar una solución a los actuales problemas planteados por la existencia de una "selva" de números y asegurar el rastreo adecuado de utilización de obras en todo el mundo. Dicho sistema global debía ser descentralizado y aplicable únicamente a ciertas categorías específicas de obras literarias y artísticas y a fonogramas. Muchos de los participantes opinaron que debía establecerse una oficina central de coordinación para a) para asegurar el acceso a la información mundial mediante la creación de una base de datos mundial que contuviera la información básica; y b) asegurar la aplicación de procedimientos de registro o identificación uniformes y a prueba de errores.

461. La Reunión de consultas creó cuatro grupos de trabajo de organizaciones no gubernamentales para analizar cuestiones específicas relativas a los siguientes temas: las obras musicales y los fonogramas; los programas de ordenador; las obras impresas; y las obras audiovisuales:

- el Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacionales de numeración voluntaria para obras musicales y para fonogramas, que se reunió en Londres el 20 de abril; dicho Grupo de Trabajo convocó un Grupo de Trabajo oficioso sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para portadoras digitales, que se reunió en Ginebra el 24 de mayo.

- el Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para programas de ordenador, que se reunió en Ginebra el 25 de abril;

- el Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras impresas, que se reunió en Helsinki el 9 de junio; y

- el Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras audiovisuales, que se reunió en Ginebra el 27 de junio.

462. En todos los Grupos de Trabajo, salvo el que trata de programas de ordenador, hubo un apoyo abrumador a la continuación de los debates. La industria de la música, que ha sido "digital" ya desde hace muchos años, está

muy avanzada en la integración del código ISRC (sigla en inglés de Número de Orden Normalizado Internacional), que podría servir como base para otras categorías de titulares de derechos (compositores, editores de música y artistas intérpretes o ejecutantes). El Grupo de Trabajo sobre obras impresas acordó que los actuales números que identifican únicamente el embalaje físico (ISBN, sigla en inglés para Número de Libro Normalizado Internacional, ISSN sigla en inglés para Número de Orden Normalizado Internacional) no son suficientes en esta era digital. Sin embargo, puesto que se utilizan ampliamente y son bien conocidos, idealmente deberían integrarse en cualquier nuevo sistema. Tanto para las obras impresas como audiovisuales y para la música, es necesario tener en mente la identificación de elementos de obras que puedan ser reutilizados en producciones multimedia. De ahí que un futuro sistema deberá examinar este problema, tal vez con un identificador de cada uno de los cuadros (para películas) o "grupos de octetos". En todos los Grupos de Trabajo hubo apoyo considerable a la idea de que los "actores" (es decir, los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores y usuarios) deben poderse identificar mediante un código único que facilite la administración de los derechos, específicamente eliminando errores de ortografía, los problemas de la homonimia y las dificultades de traducción.

Servicios para la solución voluntaria de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual

463. Los días 3 y 4 de marzo la OMPI organizó, en Ginebra, conjuntamente con la Asociación Americana de Arbitraje (AAA) un Foro Mundial sobre arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual.

464. Asistieron al Foro unas 250 personas representando a 33 países (ALEMANIA, ANGOLA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRIA, BULGARIA, CROACIA, CHILE, CHINA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GUATEMALA, HUNGRÍA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KENYA, LITUANIA, MARRUECOS, MEXICO, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, SENEGAL, SUIZA, TUNEZ, TURQUIA), 7 organizaciones intergubernamentales (Naciones Unidas, GATT, CCE, LES, OEP, OMM, OEE), y 32 organizaciones no gubernamentales (AGICOA, AIM, AIPPI, APP, APRAM, ASIPI, ASSINSEL, ATRIP, BIEM, CCAAP, CEIPI, CIARB, CISAC, CNIPA, ECACC, ECTA, EPI, FCPA, FIAPF, FICPI, FIS, IFCLA, IFIA, IFPI, ISO, IIT, LESI, LIDC, LITCA, MPI, UIA, UIE). Además participaron a título privado 133 personas de los siguientes países y un territorio: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LETONIA, NIGERIA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SENEGAL, SUECIA, SUIZA, TUNEZ, TURQUIA, YUGOSLAVIA, HONG KONG.

465. El discurso inaugural fue pronunciado por el Director General de la OMPI y el Presidente de la AAA. El Director General presentó la nueva actividad de la OMPI, el establecimiento de un Centro de Arbitraje de la OMPI e indicó que la OMPI estaba especialmente en buena posición para proporcionar los servicios para la solución de controversias internacionales en materia de propiedad intelectual, a la vez que el Sr. Coulson expresó el apoyo de la AAA al establecimiento del Centro.

466. Las actividades del Foro se dividieron en cuatro partes. La primera parte se refirió a dar una visión general sobre el arbitraje, la mediación, la MEDALOA (siglas en inglés para Mediación y Arbitraje de Ultimo Recurso), minijucios y otros procedimientos, así como sobre la AAA y otras instituciones de arbitraje en el mundo.

467. La segunda parte estuvo compuesta de varias presentaciones por 15 consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, AUSTRALIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON, PAISES BAJOS, SUIZA, AAA, ASA, CIArb, CIC y un funcionario de la OMPI, relativas a diversos aspectos del procedimiento de arbitraje: las cuestiones relativas a la arbitrabilidad, la importancia de la cuestión de la arbitrabilidad, las etapas en las que surgía esta cuestión dentro de los arbitrajes y el trato de la arbitrabilidad de controversias en materia de propiedad intelectual en particular en SUIZA, en donde prevalece un clima jurídico favorable a la arbitrabilidad de todos los aspectos de esas controversias; una explicación detallada del enfoque de la arbitrabilidad en materia de propiedad intelectual en los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así como un análisis de la arbitrabilidad en cuestiones de antimonopolio; el trato de la arbitrabilidad de controversias de propiedad intelectual en ALEMANIA; un amplio análisis de la cuestión central de la redacción de las cláusulas de solución de controversias en cuanto a la elección entre arbitraje institucional y arbitraje ad hoc, las verificaciones previas a la redacción de las cláusulas de arbitraje, la redacción de verificaciones de las cláusulas de arbitraje y las cláusulas tipo de arbitraje; la selección de los árbitros fue considerada en la presentación que destacó la importancia pivote de los árbitros y analizó cuestiones relativas al número de árbitros, técnicas de selección y calificaciones y atributos aconsejables en los árbitros; las características particulares de las controversias en materia de propiedad intelectual y la aplicación del arbitraje y otros procedimientos para la solución de controversias a las mismas; la gestión de los procedimientos de arbitraje, relativas a las diversas formas en las que las instituciones arbitrales pueden ofrecer asistencia al inicio y administración de los procedimientos de arbitraje; una presentación de una amplia gama de problemas y temas que surgen durante el arbitraje, tratadas desde la perspectiva del árbitro; un análisis de los laudos arbitrales y su aplicación, abarcando la Convención de Nueva York, las compensaciones en caso de propiedad intelectual y las medidas interinas.

468. El tercer componente del Foro se dedicó a la mediación, sobre la que se hicieron tres presentaciones: el procedimiento de la mediación y un análisis de las funciones del mediador, los asesores jurídicos, los representantes de las partes y la posible estructura de las mediaciones en el marco del reglamento propuesto para el Centro de Arbitraje de la OMPI; la experiencia de JAPON en la conciliación y las posibilidades de éxito de la mediación como procedimiento en transacciones internacionales; la utilización de la mediación en los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y asesoramiento relativo a la conveniencia de la mediación y el uso de abogados en este procedimiento.

469. En el segmento final del Foro, un funcionario de la OMPI presentó el Centro de Arbitraje de la OMPI y sus servicios, explicando la especificidad de las controversias en materia de propiedad intelectual y la conveniencia del arbitraje y otras alternativas para la solución de controversias dadas las características específicas de tales controversias, los procedimientos y servicios que ofrecería el Centro de Arbitraje de la OMPI y la lista de mediadores y árbitros que está reuniendo el Centro.

470. En abril y nuevamente en mayo, un Grupo de Expertos se reunió en la OMPI para revisar y examinar los proyectos de Reglamento de arbitraje, de arbitraje acelerado y de mediación de la OMPI, así como el proyecto de cláusulas del contrato tipo para el referimiento de controversias al Centro de Arbitraje de la OMPI.



471. Los debates del Grupo de Expertos se basaron en los proyectos de Reglamento de arbitraje, arbitraje acelerado y mediación de la OMPI (documentos ARB/DR/1, 2 y 3), que habían sido establecidos en octubre de 1993 sobre la base de la última reunión del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales, celebrada en junio de 1993. Dichos proyectos de reglamentos se circularon entre las organizaciones no gubernamentales, empresas y gente activa en el área de arbitraje o propiedad intelectual, para observaciones. El Grupo de Expertos revisó los proyectos sobre la base de las observaciones recibidas de dichas partes, así como sobre la base de los reglamentos de otras instituciones de arbitraje y los desarrollos en el arbitraje comercial internacional.

472. Después de la segunda reunión del Grupo de Expertos, celebrada en mayo, se establecieron proyectos revisados del Reglamento para arbitraje y para arbitraje acelerado de la OMPI (documentos ARB/DR/2 Rev. y 3 Rev.). Dichos proyectos revisados serán puestos en circulación en julio de 1994 entre las organizaciones no gubernamentales, empresas e individuos interesados en el sector de propiedad intelectual o de arbitraje, para obtener observaciones finales.

473. Además de la revisión de los proyectos de Reglamento, después de la segunda reunión del Grupo de Expertos se establecieron proyectos revisados de las cláusulas del contrato tipo para arbitraje y para arbitraje acelerado de la OMPI (documento ARB/DR/4). El proyecto revisado de las cláusulas contractuales también se pondrá en circulación en julio a las mismas partes interesadas, para observaciones.

474. La reunión final del Grupo de Expertos será convocada en la OMPI, en Ginebra, en agosto próximo para finalizar el proyecto de Reglamento de arbitraje y de arbitraje acelerado de la OMPI y los proyectos de cláusulas del contrato tipo de la OMPI, tomando en consideración cualquier observación recibida de las partes interesadas. Al mismo tiempo, el Grupo de Expertos finalizará el proyecto de Reglamento de mediación de la OMPI y el proyecto de cláusulas de contrato tipo correspondiente.

475. Los proyectos de Reglamento y de cláusulas contractuales finalizados serán sometidos al Consejo de Arbitraje de la OMPI para obtener su opinión, en septiembre. Posteriormente, se tiene previsto que el Reglamento entre en vigor en octubre, cuando se espera comience a operar el Centro de Arbitraje de la OMPI.

Exploración de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas

Objetivo

476. El objetivo consiste en dar a conocer algunas cuestiones de actualidad en materia de propiedad intelectual que no parecen haber encontrado, en la mayoría de los países, una solución satisfactoria.

## Actividades

### Competencia desleal

477. El estudio de la Oficina Internacional sobre la protección contra la competencia desleal, que consiste en un análisis de la situación mundial actual, fue publicado en inglés en abril. Será publicado en español, francés y ruso en el segundo semestre de 1994. Establece la necesidad y la base jurídica para la protección contra la competencia desleal, tanto a nivel nacional como internacional, da definiciones detalladas de los actos de competencia desleal y describe los sistemas existentes para el ejercicio de la protección (mediante sanciones civiles, penales y administrativas). En su Anexo se indican los textos legislativos compilados para la redacción del estudio.

### Franquicias

478. La Guía de Franquicias para países en desarrollo de la Oficina Internacional será publicada en español, francés e inglés en el segundo semestre de 1994. Además de una explicación de lo que se entiende por "franquicias" y un ejemplo de un acuerdo de franquicia, contiene una comparación de ventas al por menor normal, acuerdos normalizados de licencia y de franquicia; una explicación de los tipos de acuerdos de franquicia; la descripción de una licencia de propiedad intelectual, es decir, el elemento esencial de un acuerdo de franquicia, y cláusulas típicas de un acuerdo de franquicia; así como normativas gubernamentales sobre los acuerdos de franquicia.

### Carácter comercializable de personajes

479. El informe titulado "Carácter comercializable de personajes" preparado por la Oficina Internacional sobre la base de estudios realizados sobre la situación mundial respecto de las leyes aplicables al "carácter comercializable de los personajes" (es decir, la utilización del nombre, imagen, voz y declaraciones de una personalidad real o ficticia para promover la venta y utilización de ciertos productos o servicios) se publicó en inglés en noviembre de 1993. El informe establece definiciones de "carácter" y de "carácter comercializable", describe las fuentes y utilización primaria del carácter y la historia del carácter comercializable y enumera los tipos de caracteres comercializables. Además, describe la legitimidad comercializable de un carácter, incluyendo los derechos inherentes al mismo y la titularidad de esos derechos, la forma de protección jurídica (mediante legislación de derecho de autor, de dibujos o modelos industriales, de marcas o de competencia desleal), el ámbito de la protección y las medidas y recursos para el ejercicio de los derechos (mediante sanciones y recursos civiles, penales y administrativos). En el Anexo I se describe la legislación y la práctica en cierto número de países y en el Anexo II se relacionan los textos legislativos compilados para la redacción del informe.

480. El informe fue distribuido a los gobiernos y organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. Durante el segundo semestre de 1994, un texto revisado será enviado a las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor de los países cuyas legislaciones se analizan, para comentarios. Dichos comentarios serán tomados en consideración en la versión revisada final cuya impresión se tiene prevista para finales de 1994.

Simposio Mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos

481. Del 1 al 3 de junio, la OMPI organizó, en cooperación con el Ministerio de la Cultura y la Francofonía de FRANCIA, un Simposio Mundial sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos, que tuvo lugar en la nueva ala del Louvre en París, bajo el tema general "La más preciosa propiedad ante los desafíos de la tecnología y el comercio". El Simposio fue inaugurado por el Director General de la OMPI y por el Ministro de la Cultura y la Francofonía de FRANCIA. Asistieron 540 participantes de 66 países y un territorio. Los asistentes eran funcionarios gubernamentales, miembros de la judicatura, universidades, representantes de diversas organizaciones y asociaciones para la protección del derecho de autor y los derechos conexos, así como participantes privados.

482. El Simposio examinó en detalle las siguientes cuestiones: saber si las nociones básicas de derecho de autor y derechos conexos (como la definición de una obra, la originalidad y la paternidad autoral) debían revisarse ante las nuevas tecnologías; cuales eran los desafíos que podría imponer la tecnología digital a los productores y difusores de obras; la forma en que el derecho de autor y los derechos conexos debían protegerse y administrarse en la era digital y, finalmente, cuáles eran los cambios estructurales, si los había, que resultaban necesarios al sistema internacional de derecho de autor.

483. Muchos de los oradores destacaron la capacidad de los sistemas internacionales de derecho de autor y derechos conexos a adaptarse a la evolución tecnológica. No cabe duda que durante muchos años, la mayor parte de esta capacidad quedaba asegurada mediante el trabajo de Comités de Expertos reunidos bajos los auspicios de la OMPI, que estudiaban todas las cuestiones importantes, desde la radiodifusión por satélite hasta la piratería y de la protección de los programas de ordenador y bases de datos hasta la reprografía. También se examinaban disposiciones tipo en lo que se consideró un período de "desarrollo dirigido".

484. Sin embargo, a los ojos de numerosos gobiernos, era necesario establecer nuevas formas que previeran el marco multilateral para los derechos "nuevos", como el derecho de alquiler, así como las medidas relativas a la aplicación de los derechos. El trabajo en este sector había comenzado a final de la década de 1980 en varios foros. Desde entonces, había resultado evidente que la revolución digital requeriría no solamente algunos derechos nuevos (por ejemplo, para los sistemas de transmisión digital como el video previo pago), sino también un análisis más detallado de los derechos actuales, ya que algunos de ellos podrían revestir importancia sin precedentes en ciertos casos, mientras que otros progresivamente caerían en desuso.

485. El Simposio examinó estas cuestiones a través de una serie de ponencias presentadas por los principales expertos en la materia, seguidas de debates. Actuaron como moderadores en las sesiones sucesivas las siguientes personas: Dr. Arpad Bogsch, Sr. Paul Florenson (Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de la Administración General del Ministerio de Educación Nacional y Cultura, París), Sr. Henry Olsson (Asesor Especial del Gobierno, Ministerio de Justicia, Estocolmo), Sr. Paul Vandoren (Jefe de la Unidad XV, E4 de la Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas) y Sr. Bruce A. Lehman (Secretario de Comercio Adjunto y Comisionado de Patentes y Marcas, Wáshington, D.C.).

486. Presentaron ponencias 18 consultores de la OMPI procedentes de: ALEMANIA, BELGICA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRIA, JAPON, REINO UNIDO, FERA, MPI y un funcionario de la OMPI: la modernización del derecho de autor: consideraciones jurídicas, culturales y económicas; paternidad autoral y nuevas tecnologías desde el punto de vista de las tradiciones del derecho civil; paternidad autoral y nuevas tecnologías desde el punto de vista de las tradiciones del derecho consuetudinario; las nociones de obra, originalidad y derechos conexos desde el punto de vista de las tradiciones del derecho civil; las nociones de obra, originalidad y derechos conexos desde el punto de vista de las tradiciones de derecho consuetudinario; la industria audiovisual: desafíos económicos y jurídicos; la industria de la grabación, la primera industria cultural plenamente expuesta al impacto de la tecnología digital; los ordenadores, la tecnología digital y el derecho de autor; la publicación en la era digital; las nuevas tecnologías y la protección y administración de los derechos de los autores; nuevas tecnologías y la protección y administración de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes; la reprografía, la electrocopia, la transmisión electrónica y el ejercicio del derecho de autor; la utilización de la tecnología de ordenadores para resolver los problemas de derecho de autor que surgen de la tecnología de ordenadores; la protección de los derechos de obras audiovisuales; nueva tecnología y derecho de autor: la necesidad de cambio, la necesidad de continuidad; el análisis de los límites del derecho de autor; el derecho de autor y el derecho internacional privado ante la difusión internacional de obras; la armonización del derecho de autor en la Unión Europea; el derecho de autor y el derecho de los autores en el siglo XXI.

487. A finales de 1994 se publicará un compendio con el texto de todas las ponencias presentadas durante el Simposio.

#### Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo

##### Objetivo

488. El objetivo consiste en incrementar y dar a conocer mejor la doctrina, la legislación, la frecuencia de utilización y la administración práctica de la propiedad intelectual. Esos conocimientos son útiles, si no indispensables, para todos los que se interesan en la propiedad intelectual.

##### Actividades

##### Revistas y otras publicaciones

489. Continuaron apareciendo mensualmente las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur en inglés y francés y, cada dos meses, las revistas en español Derecho de Autor y Propiedad Industrial. Se distribuyeron cerca de 5.200 ejemplares de todas estas revistas en las tres lenguas mencionadas, previo pago de una suscripción o gratuitamente. Para información sobre las revistas publicadas en virtud de los sistemas de registro administrados por la Oficina Internacional véase, más adelante, la Parte III: Actividades de registro.

490. Durante el período en examen se realizaron estudios para refundir las revistas Industrial Property y Copyright, lo que se realizará a partir de enero de 1995.

491. Colección de leyes y tratados de propiedad intelectual. La OMPI continuó actualizando su colección de textos de leyes y reglamentos en materia de propiedad intelectual de todos los países, y de tratados relativos a la propiedad intelectual, tanto en su idioma original como en traducciones al francés y al inglés. Los textos más importantes fueron publicados en las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur.

492. IP-LEX. En abril de 1994 quedó disponible el primer disco de la serie IP-LEX en CD-ROM, conteniendo los textos de tratados internacionales y de legislación regional y nacional en el campo de la propiedad intelectual, así como un fichero "Tratados y legislación", un fichero "Situación de las ratificaciones" y un fichero "Glosario", proporcionado con un programa de búsqueda que permite la visualización simultánea en la pantalla de textos en dos idiomas en francés e inglés y, cuando los textos estuviesen disponibles, en español.

493. Además, durante el año, la Oficina Internacional publica ediciones especiales con los resultados de ciertos simposios o seminarios, en especial los que son de interés para los países en desarrollo, así como guías y manuales.

494. Se publicaron nuevas ediciones (1994) del folleto Información General de la OMPI, a saber: en marzo, en inglés, en mayo, en chino, español, francés y portugués y en junio, en alemán y ruso.

495. Estadísticas de propiedad industrial. En junio apareció la Parte I (Patentes y modelos de utilidad) de la Publicación B (IP/STAT/92/B), que es una recopilación exhaustiva de estadísticas de propiedad industrial correspondientes a 1992, basada en la información proporcionada por oficinas de propiedad industrial del mundo entero.

496. También se publicaron regularmente listas anotadas de futuras reuniones seleccionadas de la OMPI y, bimestralmente, listas bibliográficas de material impreso recientemente adquirido por la Biblioteca de la OMPI. La lista de publicaciones efectuadas por la OMPI durante el período en examen figura en el Anexo C. Las revistas publicadas en el marco de las actividades de registro se mencionan más adelante, en el rubro correspondiente a las actividades pertinentes.

497. Los periódicos y revistas de la Organización se envían a los Estados parte en los tratados administrados por la OMPI sobre una base oficial y sobre la base de las disposiciones de los tratados pertinentes y sus reglamentos. Las publicaciones periódicas de la OMPI también se distribuyen a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales interesadas y se venden sobre una base de suscripción a los círculos y personas interesados, por ejemplo, sociedades de derecho de autor, agentes de propiedad industrial y personas interesadas de la industria privada. Se envían publicaciones de la OMPI, con carácter gratuito, sobre una base selectiva, a instituciones y funcionarios de países en desarrollo. La OMPI también vende y distribuye varios manuales y guías con servicio de actualización como, por ejemplo, el Repertorio de oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial y la Guía del solicitante PCT.

498. La venta de revistas y publicaciones, incluidos los folletos del PCT, constituye una fuente importante de ingresos para la Organización.

### Información pública

499. Durante el primer semestre de 1994, funcionarios de la OMPI hicieron presentaciones sobre la OMPI y sus actividades en general o en relación con temas particulares, ante grupos organizados que visitaron la Sede de la Organización. Estos grupos incluían, en particular, funcionarios gubernamentales, diplomáticos, estudiantes universitarios y representantes de la industria de varios países. Se proporcionó material de la OMPI, tanto de carácter general como especializado, previa petición, al público en general y a las organizaciones e instituciones especialmente interesadas.

500. El Director General y otros funcionarios de la OMPI concedieron entrevistas a corresponsales de prensa, radio y televisión de varios países, en general, mientras asistían a reuniones organizadas por la OMPI o durante misiones.

501. Se han realizado estudios para elaborar un nuevo producto de información multimedia para el público general, sobre la OMPI y sus actividades, en una primera etapa en una disquette.

### Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial

#### Objetivo

502. El objetivo consiste en fomentar y asegurar una estrecha cooperación entre las Oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial en sus relaciones mutuas, por una parte, y entre esas oficinas y la Oficina Internacional, por la otra, en todo lo relativo a la documentación e información en materia de patentes, marcas y dibujos o modelos industriales, incluyendo en particular la normalización de documentos, la indexación y la clasificación de documentos de patente para facilitar la recuperación de la información contenida en los mismos, la determinación del estado de la técnica y la búsqueda a los fines del examen de patentes. Esas actividades las planifica y supervisa el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).

#### Actividades

#### Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI)

503. El Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) está compuesto por los Estados miembros de la Unión de París que han informado al Director General de su deseo de ser miembros, y de los Estados miembros de las Uniones PCT, e IPC. También son miembros las siguientes organizaciones intergubernamentales: ARIPO, BBDM, BBM, OAPI y OEP.

504. Durante el primer semestre de 1994, ARMENIA, BOLIVIA, ESTONIA, la EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, GEORGIA, KIRGUISTAN, LIBERIA, LITUANIA, SWAZILANDIA y TAYIKISTAN pasaron a ser miembros del PCIPI lo que al 30 de junio eleva el número de miembros a 103: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BOLIVIA, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA,

ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA (a partir del 24 de agosto de 1994), EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GEORGIA, GHANA, CRECIA, GUINEA, HUNGRIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, KAZAJSTAN, KENYA, KIRGUISTAN, LETONIA, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA (a partir del 5 de julio de 1994), LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NORUEGA, NUEZA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA (a partir del 20 de septiembre de 1994), TAYIKISTAN, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, UCRANIA, UGANDA, UZBEKISTAN, VIET NAM, YUGOSLAVIA, ZAMBIA, ARIPO, BBDM, BBM, OAPI y OEP.

505. Al 30 de junio, los cinco Estados siguientes tienen la calidad de observadores en el PCIPI: COLOMBIA, INDIA, PERU, TURQUIA y YEMEN. Asimismo, actúan como observadores cuatro organizaciones internacionales (CCE, FICPI, FID y PDG) y los editores de la revista "World Patent Information" (WPI).

506. El Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información General (PCIPI/GI) celebró su duodécima reunión en Ginebra, del 18 al 22 de abril. Estuvieron representados en el reunión los siguientes 26 miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, BELARUS, BULGARIA, CANADA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRIA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, BBM, OEP. La PDG estuvo representada por observadores.

507. El Grupo de Trabajo concluyó la revisión de las Normas de la OMPI ST.3 (Código normalizado de dos letras, recomendado para la representación de países y de otras entidades y organizaciones internacionales que emiten o registran títulos de propiedad industrial); ST.9 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos contenidos en los documentos de patente o en documentos relacionados con ellos); ST.60 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre marcas); ST.80 (Recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre dibujos y modelos industriales) y ST.14 (Recomendación para la inclusión de las referencias citadas en los documentos de patentes) y estuvo de acuerdo en recomendar su adopción al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI.

508. También se aprobó y se recomendó la adopción por el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI de un "Estudio sobre la concesión y publicación de certificados de protección complementaria (SPC) para productos medicinales o derechos equivalentes de propiedad industrial". Este Estudio fue adoptado por el Comité durante su reunión de mayo.

509. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en recomendar al Comité la elaboración de una nueva Norma de la OMPI que ofrezca directrices a las oficinas sobre las portadoras de datos que deben utilizarse para el intercambio bilateral de documentos de patente. También estuvo de acuerdo en las nuevas entradas y modificaciones al "Glosario de términos relativos a información y documentación en materia de propiedad industrial".

510. Finalmente, el Grupo de Trabajo continuó los debates sobre las consecuencias del año 2000 en las cuestiones de información y documentación en materia de propiedad industrial, sobre un estudio en cuanto a las condiciones de presentación, métodos de examen y procedimientos de publicación relativos a

los dibujos y modelos industriales, sobre directrices para la publicación de correcciones, alteraciones y complementos relativos a la información en materia de patentes y la viabilidad de vigilar la exactitud de la representación de los códigos de indexación de la IPC en los documentos de patente.

511. El Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la aplicación de los criterios para la selección de los proyectos de revisión de la IPC (PCIPI/IPC/SEL) se reunió en Ginebra del 13 al 17 de mayo. Estuvieron representados en la reunión 19 Estados y una organización intergubernamental miembros del Grupo de Trabajo (ALEMANIA, AUSTRALIA, CANADA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, SUECIA, SUIZA, TUNEZ, OEP). Estuvieron representados por observadores los editores de la revista WPI.

512. El Grupo de Trabajo adoptó un texto relativo al sometimiento de solicitudes de revisión de la IPC de conformidad con los criterios de selección de los proyectos de revisión de la IPC y a la aplicación de dichos criterios y estuvo de acuerdo en recomendar la aprobación del texto por el PCIP/EXEC como base para la futura selección de proyectos de revisión de la IPC.

513. El Grupo de Trabajo examinó varias solicitudes de revisión de la IPC a la luz de los nuevos criterios de selección y estuvo de acuerdo en recomendar al PCIPI/EXEC la introducción de 13 de esas solicitudes dentro del programa de revisión de la IPC para 1995.

514. El Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI celebró su decimocuarta sesión en Ginebra del 16 al 20 de mayo. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 30 Estados y una organización intergubernamental miembros del Comité: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, CROACIA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, TUNEZ y OEP. Estuvieron representados por observadores JORDANIA, PERU, el PDG y los editores de la revista WPI.

515. El Comité aprobó la versión revisada de la Norma de la OMPI ST.14 (Recomendación para la inclusión de las referencias citadas en los documentos de patentes) y también estuvo de acuerdo en instruir al Grupo de Trabajo de la PCIPI sobre Información General (PCIPI/GI) para que elabore una propuesta que permita que dicha Norma se alíne con la Norma Internacional ISO 690:1987. El Comité también tomó nota de la intención de la Oficina Internacional de formular una propuesta para la modificación del Artículo 503 de las Instrucciones Administrativas del PCT en cuanto al orden de los elementos que identifican un documento de patente dentro de una cita, durante la próxima Reunión de administraciones internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA), a celebrarse del 27 de junio al 1 de julio.

516. El Comité aprobó el "Estudio sobre la concesión y publicación de certificados de protección complementaria (SPC) para productos medicinales o derechos equivalentes de propiedad industrial" y estuvo de acuerdo en crear una nueva tarea para la revisión de la Norma de la OMPI ST.9 que permita la utilización de los códigos INID (sigla en inglés para números internacionalmente convenidos para la identificación de datos) o la elaboración de códigos INID adicionales para identificar los elementos de datos relativos a los SPC para productos medicinales o derechos equivalentes de propiedad industrial.



517. El Comité examinó los resultados de la investigación realizada por el PCIPI/GI en cuanto a las portadoras de datos actualmente utilizadas o que se tiene previsto utilizar en el intercambio de documentos de patente entre oficinas de propiedad industrial y decidió establecer una nueva tarea para elaborar una norma de la OMPI que proporcione directrices a la oficinas de propiedad industrial en cuanto a las portadoras de datos para el intercambio de documentos de patente.

518. El Comité también acordó incluir en la Norma ST.3 revisada los códigos "BY" y "MD" para BELARUS y la REPUBLICA DE MOLDOVA respectivamente.

519. El Comité también examinó y aprobó la mayoría de las solicitudes de revisión de la IPC propuestas por diversas oficinas a la luz de los criterios de selección y las normas de su aplicación, que habían sido examinadas por el PCIPI/IPC/SEL durante su sesión de mayo (véase supra). Finalmente, el Comité aprobó el programa de trabajo revisado para el bienio 1994-95.

520. El Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad industrial (PCIPI/MI) celebró su decimotercera sesión del 16 al 20 de mayo, en Ginebra. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 30 Estados y una organización intergubernamental miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BRASIL, BULGARIA, CANADA, CROACIA, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, TUNEZ, OEP. Estuvieron representados por observadores JORDANIA, PERU, el PDG y los editores de la revista WPI.

521. La Delegación de la OEP informó a los participantes de los avances del proyecto EASY (Electronic Aplication System) e indicó que había llegado a la última fase de la prueba de aceptación. La Delegación también informó sobre la situación actual del Proyecto MIMOSA (Mixed-Mode Software Application - Aplicación de Soporte Lógico de Modalidad Mixta) cuya prueba de aceptación iba avanzando.

522. El Grupo de Trabajo examinó el resumen de respuestas recibidas de las oficinas y sus bibliotecas asociadas en lo relativo a la transferibilidad de CD-ROM conteniendo imágenes de facsímil de información en materia de patentes para "uso interno", que había sido aprobada por el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial en septiembre de 1991. Los debates se centraron en la posible definición de la expresión "uso interno". El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en las indicaciones contenidas en un documento de trabajo preparado por la Oficina Internacional que proponía que "uso interno" podría definirse como el uso oficial por la oficinas de propiedad industrial y algunos usos en sus bibliotecas asociadas siempre y cuando éstas cumplieran ciertos criterios. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en examinar un proyecto revisado de la definición final durante su próxima reunión, en noviembre.

523. El Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) celebró su decimotercera reunión en Ginebra, del 30 de mayo al 10 de junio. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 19 Estados y una organización intergubernamental miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, BELGICA, CANADA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, JAPON, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, RUMANIA, SUECIA, SUIZA, OEP.

524. El Grupo de Trabajo continuó su trabajo preparatorio para la séptima edición de la IPC, que entrará en vigor el 1 de enero de 2000.

525. El Grupo de Trabajo también examinó los 51 proyectos de revisión de la IPC (23 de ellos pertenecen al campo mecánico, 6 al campo químico y 22 al campo eléctrico) del programa para el bienio 1994-95 y los 8 proyectos de revisión que se terminaron.

526. Finalmente, el Grupo de Trabajo consideró la introducción de referencias en lugares de la IPC orientados a la función, en particular en la clase G 05, examinó los documentos de patente que podrían ser utilizados en la formación en el trabajo de clasificación y aprobó las observaciones informativas relativas a cinco ejemplos de formación.

#### Publicaciones

527. En junio se publicó en inglés la actualización de 1994 del Manual de la OMPI de Información en Materia de Propiedad Industrial (IPID).

528. Durante el período en examen, continuó la publicación mensual del JOPAL (Journal of Patent Associated Literature). En abril también se publicó el índice anual de 1993.

529. En octubre de 1993, bajo el nombre JOPALROM se puso a disposición un CD-ROM que contiene la información publicada en JOPAL desde 1981 hasta 1992. Para el segundo semestre de 1994 se tiene prevista la publicación de un segundo JOPALROM con la información hasta finales de 1993.

#### Clasificación Internacional de Patentes

##### Objetivo

530. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), instrumento importante para la clasificación sistemática de las patentes y la recuperación de la información tecnológica contenida en los documentos de patente. Se entiende por "perfeccionar" i) la cobertura de nuevos sectores tecnológicos y ii) la descripción y clasificación más precisas de los existentes.

##### Actividades

531. IPCIS e IPC:CLASS. El nuevo sistema de gestión de base de datos IPCIS (International Patent Classification Information System -Sistema de Información sobre la Clasificación Internacional de Patentes), que entró en funcionamiento en 1993, contiene las versiones de la IPC en francés e inglés, así como las modificaciones aprobadas por el Comité de Expertos de la IPC (a la quinta edición). Constituye el instrumento principal para la revisión en curso de la IPC y para el índice de palabras clave, genera una base de datos en línea para su utilización por oficinas nacionales de propiedad industrial y proporciona los ficheros de datos para la impresión periódica de la IPC.

532. En 1992, se produjo la primera edición del CD-ROM del IPC:CLASS (IPC Cumulative and Linguistic Advanced Search System - Sistema Avanzado de Búsqueda Acumulativa y Lingüística de la IPC), del que hasta ahora se han vendido 300 ejemplares y unos 100 ejemplares gratuitos se han puesto a disposición de los miembros de la Unión IPC y de varios países en desarrollo. El contenido de ese CD-ROM es válido hasta el 1 de enero de 1995, fecha en la que entrará en vigor la sexta edición de la IPC.

533. La segunda edición del CD-ROM IPC:CLASS, que será producido hacia finales de 1994, incluirá, además de los ficheros de datos existentes en la edición actual (primera), la sexta edición de la IPC en alemán, español, francés, húngaro e inglés, así como los textos en francés e inglés de las ediciones primera y segunda de la IPC. Esta segunda edición del CD-ROM IPC:CLASS también funcionará en el contexto del sistema operativo "Windows", de más fácil manejo.

534. El soporte lógico de recuperación IPC:CLASS permite la búsqueda por palabras clave y/o símbolos de la IPC en cualquiera de los ficheros de datos del CD-ROM, así como la fácil conmutación entre versiones lingüísticas y ediciones diferentes, con la visualización simultánea de dos ficheros de datos en la pantalla.

535. Durante el período en examen, funcionarios de la OMPI impartieron formación en el uso del IPC:CLASS a funcionarios gubernamentales de los siguientes países: CROACIA, FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, SINGAPUR, TAILANDIA.

#### Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas

##### Objetivo

536. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Clasificación de Niza"), instrumento importante para la buena marcha del registro y examen de marcas y de marcas de servicio. Se entiende por "perfeccionar" i) la cobertura de nuevos productos y servicios y ii) la eliminación de designaciones vagas u obsoletas y una descripción y clasificación más precisas de las existentes. Además, la actualización de la Clasificación de Niza en diversos idiomas.

##### Actividades

537. Durante el período en examen, funcionarios o consultores de la OMPI impartieron formación en la utilización de la Clasificación de Niza a funcionarios gubernamentales de los siguientes países: CROACIA, MALASIA, TURQUIA.

538. El Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su decimocuarta sesión en Ginebra, del 11 al 15 de abril. Estuvieron representados en la sesión 12 Estados miembros del Grupo de Trabajo: ALEMANIA, AUSTRIA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, JAPON, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA. CHINA, ITALIA, RUMANIA y la BBM estuvieron representados por observadores.

539. El Grupo de Trabajo acordó considerar el ingreso de la FEDERACION DE RUSIA como miembro del Grupo de Trabajo y la participación de ARGELIA, BRASIL, CROACIA, ESLOVENIA, REPUBLICA CHECA y SUIZA como observadores, de conformidad con el deseo expresado por esos países durante la sesión.

540. El Grupo de Trabajo acordó presentar para la adopción del Comité de Expertos de la Unión de Niza varias modificaciones de la Clasificación de Niza, incluidas unas propuestas para añadir a la Clasificación unas notas explicativas relativas a los "servicios de almacenes minoristas". El Grupo de Trabajo consideró las conclusiones de un estudio sobre la posible reestructuración de la Clasificación de Niza y acordó que sería posible, en el marco de una futura revisión, transferir productos (o servicios) o grupos de productos (o de servicios) de una clase a otra siempre que sea de utilidad. Asimismo, el Grupo acordó que se debería subdividir la clase 42 y que se deberían transferir una o más subdivisiones a las nuevas clases resultantes de la división de la clase 42.

#### Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas

##### Objetivo

541. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas ("Clasificación de Viena"), instrumento importante para el registro y la búsqueda de las marcas que contienen elementos figurativos. "Perfeccionar" significa i) abarcar nuevos tipos de elementos figurativos y ii) eliminar las designaciones vagas u obsoletas, y describir y clasificar con mayor precisión los existentes. Además, actualizar la Clasificación de Viena en diversos idiomas.

##### Actividades

542. Durante el período en examen, funcionarios o consultores de la OMPI impartieron formación en la utilización de la Clasificación de Viena a funcionarios gubernamentales de los siguientes países: CROACIA, MALASIA, TURQUIA.

#### Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales

##### Objetivos

543. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional para los dibujos y modelos industriales ("Clasificación de Locarno"), instrumento importante para la buena marcha del registro y la búsqueda de dibujos y modelos industriales. Se entiende por "perfeccionar" el hecho de extender la clasificación a nuevos tipos de productos que incorporan dibujos o modelos y ii) la eliminación de designaciones vagas u obsoletas, y la descripción y clasificación más precisas de los existentes. Además, actualizar la Clasificación en diversos idiomas.

Actividades

544. Durante el período en examen, un funcionario de la OMPI impartió formación en la utilización de la Clasificación de Locarno a funcionarios gubernamentales de CROACIA.

[Sigue la Parte III]

PARTE III: ACTIVIDADES DE REGISTRO

Sistema PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

Objetivo

545. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el "PCT"). Un objetivo adicional consiste en continuar mejorando el sistema del PCT.

Actividades

546. Nuevos Estados contratantes. Como resultado del depósito de instrumentos de adhesión o de declaraciones de aplicación continuada del PCT, los siguientes países quedaron obligados por el PCT en las fechas que se indican, elevando el número total de Estados contratantes a 73: ARMENIA, 25 de diciembre de 1991; ESTONIA, 24 de agosto de 1994; GEORGIA, 25 de diciembre de 1991; KENYA, 8 de junio de 1994; KIRGUISTAN, 25 de diciembre de 1991; LIBERIA, 27 de agosto de 1994; LITUANIA, 5 de julio de 1994; REPUBLICA DE MOLDOVA, 25 de diciembre de 1991; SWAZILANDIA, 20 de septiembre de 1994; TAYIKISTAN, 25 de diciembre de 1991.

547. Aplicación de la Regla 32 del Reglamento del PCT en ciertos Estados sucesores. Durante el primer semestre de 1994, de conformidad con dicha Regla, la Oficina Internacional notificó a los solicitantes (o a sus agentes) de unas 20.021 solicitudes internacionales en el marco del PCT, (con las fechas de presentación internacional dentro de las fechas indicadas), la posibilidad de solicitar la extensión de los efectos de dichas solicitudes a BELARUS, KAZAJSTAN, ESLOVAQUIA y UZBEKISTAN, dentro de los tres meses siguientes al envío de las notificaciones. Los Estados en cuestión y los números de solicitudes de extensión válidas recibidas por la Oficina Internacional en el primer semestre de 1994 fueron los siguientes: BELARUS, 790; KAZAJSTAN, 5; UCARANIA, 1; UZBEKISTAN 457 (total: 1.253).

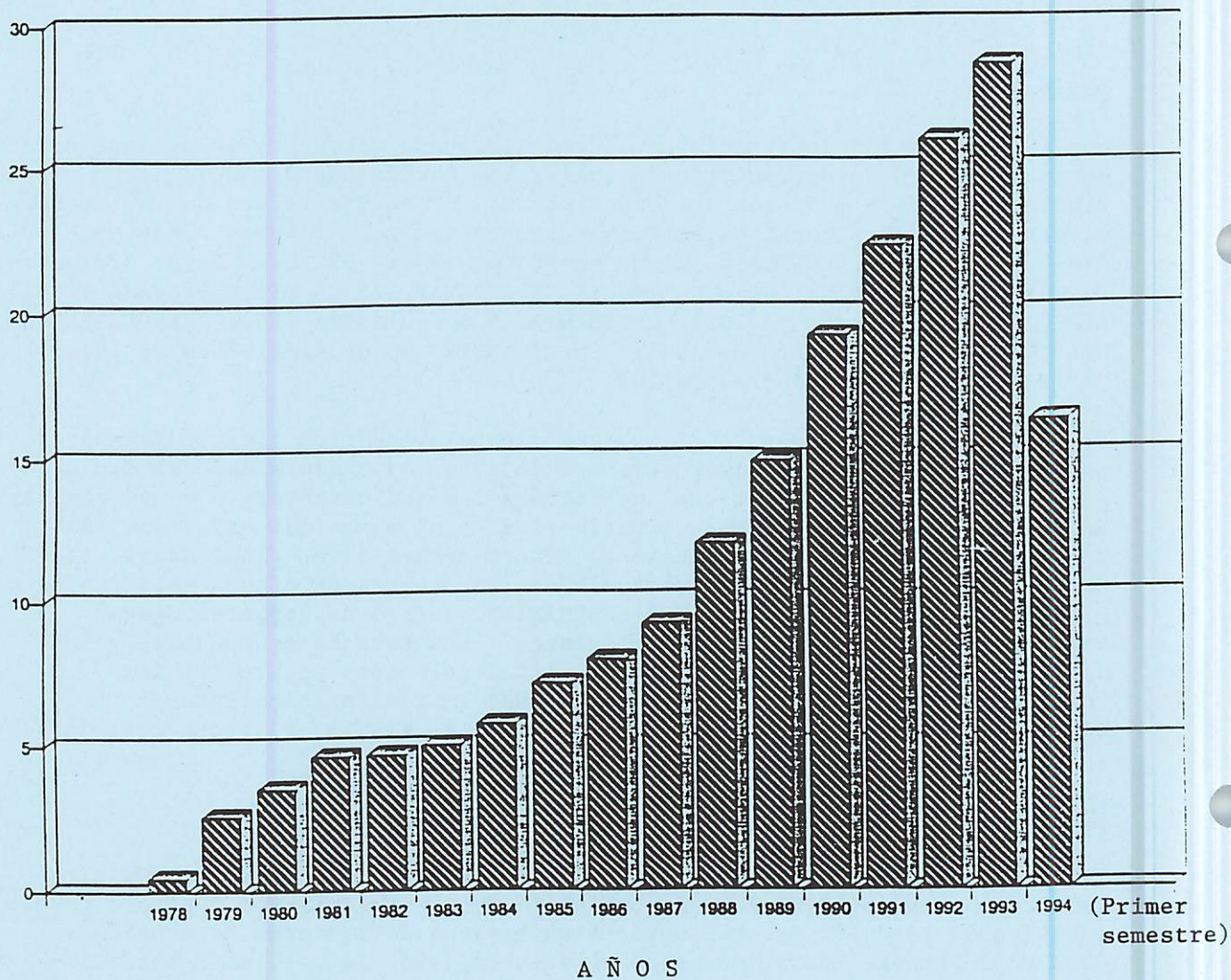
Administración

548. El 1 de enero la Oficina Internacional comenzó a operar como Oficina receptora en virtud del PCT, de conformidad con una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión del PCT durante su período de sesiones de septiembre de 1993. Durante los primeros seis meses de 1994, la Oficina Internacional recibió 186 solicitudes internacionales que se presentaron en su calidad de Oficina receptora en virtud del PCT.

549. Durante el primer semestre de 1994, la Oficina Internacional recibió los "ejemplares originales"\* de 16.290 solicitudes internacionales de las "Oficinas receptoras", es decir, las Oficinas en que fueron presentadas las solicitudes internacionales. Esto representa un aumento del 14,82% respecto del período correspondiente en 1993.

550. El número de ejemplares originales recibidos por la Oficina Internacional en cada año civil desde el comienzo de las operaciones del PCT es el siguiente:

Número de ejemplares originales recibidos desde 1978  
(en miles)



\* Un "ejemplar original" es una copia fiel de una solicitud internacional presentada en una "Oficina receptora" y transmitida a la Oficina Internacional.

551. El cuadro que figura a continuación indica el país de origen de las solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos por la Oficina Internacional en durante el primer semestres de 1994 y los porcentajes correspondientes:

<u>Ejemplares originales recibidos* Cantidad</u>	<u>País de origen del solicitante</u>	<u>Porcentaje</u>
6.985	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	42,88
2.027	ALEMANIA	12,44
1.599	REINO UNIDO**	9,82
1.092	JAPON	6,70
818	FRANCIA	5,02
598	SUECIA	3,67
372	PAISES BAJOS	2,28
361	CANADA	2,22
356	AUSTRALIA	2,19
302	FINLANDIA	1,85
299	SUIZA***	1,84
272	DINAMARCA	1,67
217	ITALIA	1,33
189	FEDERACION DE RUSIA	1,16
126	NORUEGA	0,77
106	AUSTRIA	0,65
99	BELGICA	0,61
82	REPUBLICA DE COREA	0,50
70	ESPAÑA	0,43
60	NUEVA ZELANDIA	0,37
44	CHINA	0,27
42	IRLANDA	0,26
31	HUNGRIA	0,19
25	BRASIL	0,15
21	LUXEMBURGO	0,13
17	GRECIA	0,10
16	UCRANIA	0,10
14	REPUBLICA CHECA	0,09
12	POLONIA	0,07
10	ESLOVENIA	0,06
6	BULGARIA	0,04
6	PORTUGAL	0,04
5	RUMANIA	0,03
4	ESLOVAQUIA	0,02
4	SRI LANKA	0,02
1	BARBADOS	0,01
1	KAZAJSTAN	0,01
1	MONACO	0,01
<u>Total</u> 16.290		100,00
=====		=====

\* Los ejemplares originales recibidos de la Oficina nacional del país o de la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora. Los residentes de los siguientes países presentaron solicitudes en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora: ALEMANIA (6), AUSTRALIA (1), BARBADOS (1), BELGICA (2), BRASIL(1), CANADA (13), DINAMARCA (4), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (48), FEDERACION DE RUSIA (2), FINLANDIA (1), FRANCIA (7), (la nota de pie de página continúa en la página siguiente)



552. Durante el primer semestre de 1994, el promedio de designaciones por solicitud internacional fue de 36,28 (mismo período de 1993: 30). Como promedio, esas designaciones tuvieron, por solicitud internacional, el efecto de solicitudes nacionales o regionales en 36 países, de manera que los 16.290 ejemplares originales recibidos tuvieron el efecto de 586.440 solicitudes nacionales. Sin embargo, el número promedio de tasas de designación pagaderas fue de 17,45 (en el primer semestre de 1993: 12,52). Esta diferencia se debe a que en el caso de la designación de varios países para una patente regional (europea u OAPI) únicamente se paga una tasa de designación. La diferencia también refleja el hecho de que los solicitantes pueden eliminar algunas de las designaciones originales, hechas sin costo al momento de presentar la solicitud, cuando llega el momento de pagar las tasas de designación, resultado natural en el procedimiento del PCT. Sin embargo, en vista de que cualquier designación más allá de la décima es gratuita, el número promedio real de designaciones pagadas fue de 6,79. En el primer semestre de 1994, se solicitó una patente europea en 15.722 solicitudes internacionales, lo que representa el 96,51% del total (durante el primer semestre de 1993: 13.667 = 96,32%). El número de solicitudes que contiene más de 10 designaciones fué de 6.591 (40,46%); esos solicitantes se beneficiaron de la ventaja del importe máximo de la tasa de designación, según el cual (como ya se dijo), cualquier designación adicional a las 10 primeras resultará gratuita.

553. El cuadro que figura a continuación muestra el total de designaciones por solicitud internacional sobre la base de los ejemplares originales recibidos durante el primer semestre de 1994, desglosado según los Estados designados y el número de veces que un Estado contratante está designado por 100 solicitudes internacionales (expresado en porcentaje).

---

Continuación de la Nota de pie de página de la página precedente  
GRECIA (1), HUNGRÍA (1), ITALIA (3), JAPON (8), LUXEMBURGO (7), NORUEGA (3), PAISES BAJOS (18), REINO UNIDO (3), REPUBLICA DE COREA (1), SRI LANKA (4), SUECIA (5), SUIZA (38), UCRANIA (1). Además, los nacionales y residentes de los siguientes países pueden presentar solicitudes con la OEP o con sus oficinas nacionales (las cifras que figuran entre paréntesis después del nombre de país devida la cifra total de ejemplares paréntesis recibidos en el período en examen entre aquellos recibidos de la oficina nacional (antes de la barra oblicua) y los recibidos en la OEP (después de la barra oblicua)): ALEMANIA (749/1,272), AUSTRIA (82/24), BELGICA (41/56), DINAMARCA (259/9), ESPAÑA (66/4), FRANCIA (767/44), GRECIA (14/2), IRLANDA (32/7), ITALIA (82/132), LUXEMBURGO (1/13), MONACO (0/1), PAISES BAJOS (184/170), PORTUGAL (5/1), REINO UNIDO (1,438/158), SUECIA (586/7), SUIZA/LIECHTENSTEIN (133/128). Así, el número total de ejemplares originales recibidos de la OEP en su calidad de Oficina receptora fué de 2,028, lo que representa el 12,45% del total de ejemplares originales recibidos

\*\* Incluye las cifras de HONG KONG y de la ISLA DE MAN, ya que la Oficina del REINO UNIDO también actúa para los residentes de HONG KONG y de la ISLA DE MAN.

\*\*\* Incluye las cifras de LIECHTENSTEIN, ya que la Oficina de SUIZA también actúa para los nacionales y residentes de LIECHTENSTEIN.

<u>Número de designaciones para protección nacional y/o regional*</u>	<u>Estado designado</u>	<u>Porcentaje*</u>
20.823	REINO UNIDO	127,83
20.654	ALEMANIA	126,79
20.316	SUECIA	124,71
20.261	PAISES BAJOS	124,38
20.237	DINAMARCA	124,23
20.228	ESPAÑA	124,17
20.222	SUIZA**	124,14
20.220	AUSTRIA	124,13
20.149	PORTUGAL	123,69
20.131	LUXEMBURGO	123,58
15.711	FRANCIA	96,45
15.662	ITALIA	96,14
15.624	BELGICA	95,91
15.612	IRLANDA	95,84
15.606	GRECIA	95,80
15.601	MONACO	95,77
14.012	JAPON	86,02
11.921	CANADA	73,18
9.578	AUSTRALIA	58,80
9.556	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	58,66
9.211	REPUBLICA DE COREA	56,54
7.397	BRASIL	45,41
7.298	NORUEGA	44,80
7.215	FEDERACION DE RUSIA	44,29
7.158	FINLANDIA	43,94
6.725	POLONIA	41,28
6.706	NUEVA ZELANDIA	41,17
6.701	HUNGRIA	41,14
6.614	REPUBLICA CHECA	40,60
6.265	UCRANIA	38,46
6.242	ESLOVAQUIA	38,32
6.071	CHINA	37,27
6.061	RUMANIA	37,21
5.984	BULGARIA	36,73
5.695	SRI LANKA	34,96
5.662	BARBADOS	34,76
5.655	BELARUS	34,71
5.634	SUDAN	34,59
5.632	MONGOLIA	34,57
5.626	MALAWI	34,54
5.623	MADAGASCAR	34,52
5.613	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	34,46
5.587	KAZAJSTAN	34,30
5.559	OAPI***	34,13
5.405	VIET NAM	33,18
4.695	LITUANIA	28,82
4.570	UZBEKISTAN	28,05
2.021	ESLOVENIA	12,41
1.814	GEORGIA	11,14
1.636	TRINIDAD Y TABAGO	10,04
1.510	KIRGUISTAN	9,27
1.496	REPUBLICA DE MOLDOVA	9,18
1.490	TAYIKISTAN	9,15
46	ARMENIA	0,28
37	KENYA	0,23

(Véase la nota de pie de página en la página siguiente).

554. A continuación, se indican los idiomas de presentación de las solicitudes internacionales cuyos ejemplares originales fueron recibidos durante el primer semestre de 1994 por la Oficina Internacional, con los porcentajes correspondientes:

<u>Idioma de presentación</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
Inglés	11.107	68,18
Alemán	2.279	13,99
Japonés	1.035	6,35
Francés	884	5,43
Sueco	293	1,80
Ruso	207	1,27
Finlandés	148	0,91
Danés	91	0,56
Neerlandés	76	0,47
Español	66	0,41
Noruego	62	0,38
Chino	42	0,26
<b>Total</b>	<b>16.290</b>	<b>100,00</b>
=====	=====	=====

555. Durante el mismo período, las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT, presentadas en las Oficinas abajo indicadas, que actúan en calidad de Administración encargada del examen preliminar internacional (AEPI) ascendieron a 11.005, lo que representa un aumento del 10,85% respecto de la cifra correspondiente al primer semestre de 1993. El cuadro que figura a continuación muestra dichas solicitudes, desglosadas según la AEPI que las recibió, con los porcentajes correspondientes.

<u>AEPI</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
OEP	5.507	50,04
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3.920	35,62
SUECIA	732	6,65
AUSTRALIA	384	3,49
JAPON	359	3,26
AUSTRIA	56	0,51
FEDERACION DE RUSIA	46	0,42
CHINA	1	0,01
<b>Total</b>	<b>11.005</b>	<b>100,00</b>
=====	=====	=====

Las notas de pie de página se refieren al cuadro de la página anterior:

- \* Se han contado dos designaciones cuando un Estado miembro de la OEP es designado tanto para protección nacional como para patente europea, lo que explica que el porcentaje indicado para algunos Estados sea superior al 100%.
- \*\* Incluye la designación simultánea de LIECHTENSTEIN.
- \*\*\* Incluye la designación simultánea de BENIN, BURKINA FASO, CAMERUN, CONGO, COTE D'IVOIRE, CHAD, GABON, GUINEA, MALI, MAURITANIA, NIGER, REPUBLICA CENTROAFRICANA, SENEGAL y TOGO.

556. El crecimiento del 10,85% del número de solicitudes de examen preliminar internacional en el primer semestre de 1994, comparado con 1993, puede atribuirse al hecho de que la mayoría de los Estados contratantes pueden ser elegidos para el examen preliminar internacional y a que los solicitantes conocen cada vez más las ventajas del procedimiento en virtud del Capítulo II del PCT, que proporciona una opinión sobre cuándo las invenciones satisfacen los criterios del PCT para su patentabilidad y aplaza por un período de 10 meses el comienzo de los procedimientos nacionales o regionales.

#### Utilización de ordenadores

557. El sistema DICAPS (Document Imaging and Computer-Assisted Publication System) fue diseñado para satisfacer las siguientes necesidades generales: el almacenamiento, la consulta y la recuperación de los archivos de solicitudes (los archivos ya no existirán en formato de papel sino que serán reemplazados gradualmente por discos ópticos); la presentación automática de la página, con los dibujos, de las portadas de los folletos y de las páginas de la Gaceta del PCT; la impresión automática de los folletos en impresoras láser; y la distribución y envío de los folletos en soportes ópticos, en particular CD-ROM. En junio de 1994 comenzó a funcionar el primer módulo de la segunda fase (la presentación automática de las páginas, con los dibujos, de las portadas de los folletos y de las páginas de la Gaceta del PCT). Se espera que el sistema esté plenamente en funcionamiento a finales de 1994.

558. Cuando esté funcionando plenamente, el sistema DICAPS permitirá:

i) Almacenar de modo más eficaz los ficheros de solicitudes al registrar, en discos ópticos, los 85.000 expedientes en papel (aproximadamente 8,55 millones de páginas) actualmente almacenados en el compactus,

ii) organizar de modo más simple el flujo de trabajo para garantizar una distribución automática y oportuna de documentos y expedientes al personal pertinente,

iii) mejorar la producción de la Gaceta del PCT y de los folletos, al controlar por ordenador tanto la composición como las impresoras de alta velocidad, cuya producción se espera que ascienda a más de 6.000.000 de páginas al mes,

iv) simplificar y abaratar, para las administraciones nacionales y los usuarios, la producción y la distribución de los folletos del PCT, cuyas copias digitales se recuperarán de los discos ópticos y se clasificarán e imprimirán electrónicamente en impresoras de alta velocidad.

559. Productos CD-ROM del PCT. La Oficina Internacional continuó mejorando su programa de distribución y divulgación de información en materia de propiedad industrial relativa a sus actividades, en medios de almacenamiento óptico, más especialmente en CD-ROM (series SPACE-WORLD).

560. El archivo completo (1978-89) de las 66.700 solicitudes internacionales PCT publicadas durante esos 12 años, que representa 140 CD-ROM aproximadamente, será finalizado en 1994 y será vendido por la OMPI. El primer juego de CD-ROM, que contiene las solicitudes internacionales PCT publicadas en 1989, se publicó a finales de 1993 y se encuentra disponible en la OMPI.

561. Estaciones de trabajo CD-ROM para Estados contratantes del PCT. De conformidad con la decisión de la Asamblea de la Unión PCT, adoptada en 1990, de ofrecer a cada oficina nacional de los Estados contratantes del PCT una estación de trabajo para lectura e impresión de las solicitudes internacionales publicadas en CD-ROM, con carácter gratuito la mayoría de las oficinas interesadas han aceptado y recibido la estación de trabajo. La decisión se ejecuta sobre una base de seguimiento respecto de nuevos Estados contratantes.

562. Proyecto EASY. En 1993, la OMPI fue invitada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP), en el marco de la cooperación trilateral en curso de las tres Oficinas, a participar en el proyecto Electronic Application System (EASY).

563. En el marco del proyecto EASY, la USPTO está desarrollando un soporte lógico que permitirá a los solicitantes preparar solicitudes europeas, para los Estados Unidos e internacionales (PCT) en forma electrónica. Aun cuando el objetivo final del proyecto EASY es el de lograr la presentación electrónica en línea completa, destinada a la eliminación de la presentación en papel, el proyecto está destinado inicialmente al desarrollo de un medio para permitir la presentación electrónica en disquetes. Se espera obtener beneficios y economías considerables para los solicitantes y las oficinas de patentes, derivados de la preparación de las solicitudes de patentes utilizando el sistema EASY, incluyendo la validación inmediata de los datos tan pronto como hayan sido introducidos, la utilización de pantallas de ayuda, la reducción del papel utilizado, así como la publicación más atractiva y de mejor calidad de las solicitudes de patentes. Cabe observar que la JPO ya posee un sistema de presentación electrónica.

564. Durante el primer semestre de 1994, se mantuvieron conversaciones entre funcionarios de la OMPI, la OEP, la USPTO, y la JPO en Ginebra, Munich, París, Tokyo y Washington, D.C., sobre aspectos de cooperación técnica en el campo de la documentación y tramitación de patentes, especialmente por medios electrónicos.

#### Servicios de información y promoción

565. Publicaciones. Durante el primer semestre de 1994 continuó la publicación quincenal de la Gaceta del PCT en ediciones separadas, en francés e inglés. Además de un volumen considerable de información general, la Gaceta del PCT incluyó datos relativos a las 14.290 solicitudes internacionales (en el mismo período de 1993, 12.618) que fueron publicadas en forma de folletos del PCT (en alemán, español, francés, inglés, japonés o ruso, según el idioma de presentación) el mismo día que el número correspondiente de la Gaceta del PCT.

566. Se instaló equipo informático en la Unidad de Ventas y Distribución de Publicaciones de la OMPI, lo que permite la impresión, a petición, de copias de folletos del PCT a partir de intercambiadores conteniendo CD-ROM SPACE-WORLD, utilizando soporte lógico desarrollado por la Oficina de Patentes del Reino Unido. El sistema automatizado también permite la impresión de facturas para una serie de publicaciones vendidas por la Oficina Internacional. En el primer semestre de 1994 se imprimieron más de 32.750 folletos del PCT (con un promedio de 30 páginas impresas cada uno).

567. Se tiene planeado realizar la publicación semanal de la Gaceta del PCT una vez que el sistema DICAPS esté completamente funcional.

568. El número de solicitudes publicadas en el primer semestre de 1994 en forma de folletos, en cada uno de los idiomas arriba mencionados, fue el siguiente:

<u>Idioma de publicación</u>	<u>Número de solicitudes</u>	<u>Porcentaje</u>
Inglés	10.444	73,09
Alemán	2.081	14,56
Japonés	909	6,36
Francés	696	4,87
Ruso	117	0,82
Español	<u>43</u>	<u>0,30</u>
Total:	14.290	100,00
=====	=====	=====

569. Durante el período en examen se publicó un número especial de la Gaceta del PCT con información consolidada de carácter general.

570. La Oficina Internacional siguió actualizando regularmente la Guía del solicitante del PCT, manual para usuarios del sistema del PCT, con sistema de hojas intercambiables.

571. Se puso a disposición, con carácter gratuito, el folleto actualizado titulado Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en alemán, español, francés, inglés y portugués.

572. En marzo, se publicó, en inglés, el primer número del Boletín de noticias del PCT que proporciona información actualizada a los usuarios del PCT, habiéndose distribuido a todas las oficinas de propiedad industrial de los Estados parte en el Convenio de París, a todos los suscriptores de la Guía del solicitante del PCT y a todos los solicitantes o agentes de solicitantes que hubieran presentado varias solicitudes internacionales en virtud del PCT desde 1991. Se tiene previsto publicarla una vez al mes en inglés. Al 30 de junio había 1.800 suscriptores al Boletín de noticias del PCT.

573. Formación y promoción. En el primer semestre de 1994 se organizaron 33 seminarios de información y formación sobre la promoción y la utilización del PCT (lo que representa unos 70 días de formación para más de 1.500 personas) para funcionarios de gobierno, inventores, abogados de patentes y otras personas de la profesión jurídica y de la industria, así como para estudiantes, en ALEMANIA, AUSTRIA, BULGARIA, ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FRANCIA, JAPON, REINO UNIDO, SINGAPUR, SUECIA, TRINIDAD Y TABAGO y VIET NAM.

574. Además de las actividades arriba mencionadas, destinadas a promover la utilización del PCT, se proporcionó información sobre el PCT y sus operaciones a los funcionarios gubernamentales de los siguientes países, y una organización intergubernamental, que recibieron formación en Ginebra o en las oficinas nacionales de propiedad industrial o durante ciertas misiones de funcionarios de la OMPI: ARGENTINA, BELARUS, BENIN, CROACIA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, GEORGIA, GRECIA, KENYA, KIRGUISTAN, LITUANIA, MADAGASCAR, MALASIA, MEXICO, POLONIA, REPUBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SWAZILANDIA, TAYIKISTAN, UCRANIA, UZBEKISTAN, ZAMBIA, ZIMBABWE, OEP.

Desarrollo del sistema PCT

575. En enero, la Oficina Internacional convocó una reunión informal en su sede de la OMPI para la presentación de la Oficina Internacional como Oficina receptora en virtud del PCT. Asistieron a la reunión 22 agentes de patentes de Ginebra.

576. La Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA) celebró su cuarta sesión en Ginebra, del 27 de junio al 1 de julio de 1994.

577. Estuvieron representadas en la sesión las siguientes ocho Administraciones Internacionales en virtud del PCT: la Organización Australiana de Propiedad Industrial (AIPO), la Oficina de Patentes de Austria, la Oficina China de Patentes (CPO), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina de Patentes del Japón (JPO), la Oficina de Patentes y Registro de Suecia, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) en su doble calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT; la Oficina Española de Patentes y Marcas en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y la Oficina de Patentes del Reino Unido, en su (antigua) calidad\* de Administración encargada del examen preliminar internacional.

578. La Reunión estuvo de acuerdo en varias de las propuestas de modificación de las Instrucciones Administrativas y Formularios de interés para las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.

579. La Reunión examinó en detalle las propuestas de la USPTO destinadas a introducir más flexibilidad en las Directrices para el examen preliminar internacional en virtud del PCT, para evitar el conflicto con las prácticas seguidas tanto en el examen nacional como en el examen preliminar internacional. Si bien se expresó preocupación respecto de la posible dilución del impacto de los informes de examen preliminar internacional, que sería el resultado de acomodar ciertas prácticas nacionales específicas dentro de las Directrices, la Reunión estuvo de acuerdo en varios de los cambios propuestos.

580. En lo relativo al establecimiento de un formato uniforme para los listados de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos, la Reunión tomó nota del acuerdo que se había alcanzado sobre un conjunto de requisitos obligatorios propuestos en el marco de la cooperación trilateral entre la OEP, la USPTO y la JPO con el propósito de establecer una norma común para los listados de secuencias divulgados en solicitudes internacionales, pero la cuestión relativa al idioma que debe ser utilizado los listados de secuencia quedó sin resolver. No obstante, puesto que la mayoría de los elementos de dichos listados eran independientes de un idioma u otro y que los bancos de datos de listados de secuencia utilizaban exclusivamente el inglés para los elementos dependientes del idioma, la Reunión estuvo de acuerdo en que la cuestión de una norma común para los listados de secuencias y el idioma en que estos fueran hechos en lo que se refería a las solicitudes internacionales debería examinarse más a fondo en una reunión especial que incluyera expertos en ese campo específico.

---

\* Si bien la Oficina de Patentes del Reino Unido dejó de ser una Administración encargada del examen preliminar el 30 de mayo de 1993, participó en la reunión ya que sigue actuando en su calidad de Administración respecto de las solicitudes de examen preliminar internacional presentadas hasta dicha fecha.

Sistema de Madrid (Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas) y Protocolo de Madrid)

Objetivo

581. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("el Arreglo de Madrid") y en virtud del Protocolo de 1989 concerniente a ese Arreglo ("el Protocolo"), una vez que el Protocolo entre en vigor, durante el bienio 1994-95.

Actividades

582. Nuevos Estados miembros. Como resultado del depósito de declaraciones de la aplicación continuada del Arreglo de Madrid, los siguientes países quedaron obligados por dicho Arreglo el 25 de diciembre de 1991, elevando a 42 el número total de Estados miembros: ARMENIA, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA y TAYIKISTAN.

583. Aplicación de la Regla 38 del Reglamento del Arreglo de Madrid en ciertos Estados sucesores. En el primer semestre de 1994, de conformidad con dicha Regla, la Oficina Internacional notificó a los titulares de unos 42.000 registros internacionales conteniendo extensiones territoriales a la antigua Unión Soviética, informándoles de la posibilidad de solicitar la continuación de los efectos de tales registros en Estados (Estados sucesores) que antiguamente formaban parte de uno de ese Estado y que habían formulado una declaración de aplicación continuada de los efectos del Arreglo de Madrid en su territorio. Los Estados en cuestión y los números de solicitudes de continuación recibidas por la Oficina Internacional en el primer semestre de 1994 fueron los siguientes: KIRGUISTAN, 2.484; REPUBLICA DE MOLDOVA, 2.523; TAYIKISTAN, 2,433 (Total = 7.440).

Administración

584. Durante el período en examen, la Oficina Internacional continuó desempeñando las tareas previstas en el Arreglo de Madrid. El número total de registros efectuados fue de 8.405, y el número total de renovaciones 2.266 (7.607 y 2.177 respectivamente en el mismo período de 1993). El número total de registros y renovaciones fue de 10.671, comparado con 9.784 para el período correspondiente en 1993. Ello representó un aumento del 9,06% respecto del mismo período de 1993. El total de cambios escritos en el Registro Internacional de Marcas fue de 20.838, comparado con los 17.027 del período correspondiente en 1993. El total de denegaciones inscritas fue de 28.365, comparado con 24.416 para el plazo correspondiente en 1993. El número de registros únicamente aumentó del 10,50% en comparación con el año anterior. En cuanto al número promedio de países amparados por cada registro internacional, fue de 9,75, y los registros internacionales realizados en el primer semestre de 1994 fueron equivalentes a unos 82.000 registros nacionales (76.070 para el mismo período de 1993).

585. El cuadro siguiente muestra el número de registros y renovaciones realizados durante el primer semestre de 1994, por país de origen del titular del registro o del titular del registro renovado, con los porcentajes correspondientes:



<u>Total de registros</u>		<u>País de origen o del titular</u>	<u>Renovaciones</u>		<u>Total Registr./Renovac.</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>		<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>	<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>
2.102	25,00	FRANCIA	564	24,93	2.666	24,98
1.934	23,13	ALEMANIA	725	32,00	2.659	24,91
1.133	13,49	Países del Benelux	215	9,53	1.348	12,66
1.073	12,76	SUIZA	268	11,82	1.341	12,59
930	11,07	ITALIA	213	9,39	1.143	10,74
508	6,04	ESPAÑA	111	4,89	619	5,80
356	4,23	AUSTRIA	70	3,08	426	3,99
89	1,05	REPUBLICA CHECA	32	1,41	121	1,13
54	0,64	LIECHTENSTEIN	21	0,92	75	0,70
28	0,33	POLONIA	-	-	28	0,26
24	0,28	FEDERACION DE RUSIA	-	-	24	0,22
21	0,24	CROACIA	-	-	21	0,19
21	0,24	ESLOVENIA	6	0,26	27	0,25
20	0,23	MONACO	10	0,44	30	0,28
17	0,20	ESLOVAQUIA	4	0,17	21	0,19
16	0,19	EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	-	-	16	0,14
15	0,17	YUGOSLAVIA	1	0,04	16	0,14
12	0,14	CHINA	-	-	12	0,11
11	0,13	HUNGRIA	4	0,17	15	0,14
11	0,13	PORTUGAL	14	0,61	25	0,23
9	0,10	BULGARIA	-	-	9	0,08
8	0,09	MARRUECOS	2	0,08	10	0,09
3	0,03	RUMANIA	6	0,26	9	0,08
3	0,03	CUBA	-	-	3	0,03
2	0,02	KAZAJSTAN	-	-	2	0,02
2	0,02	VIET NAM	-	-	2	0,02
1	0,01	ARGELIA	-	-	1	0,01
1	0,01	SAN MARINO	-	-	1	0,01
1	0,01	UCRANIA	-	-	1	0,01
<u>8.405</u>	<u>100,00</u>		<u>2.266</u>	<u>100,00</u>	<u>10.671</u>	<u>100,00</u>
=====	=====		=====	=====	=====	=====

586. Aumento de tasas. En su período de sesiones de septiembre de 1993, la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó un aumento de las tasas del 7% en el sistema de Madrid, que entró en vigor el 1 de abril de 1994.

### Utilización de Ordenadores

587. La exploración (que comenzó en 1992) de los ficheros de registros internacionales de marcas dentro del sistema de archivos utilizando discos ópticos digitales conocidos como MINOS (Marks Information Optically Stored - marcas internacionales numeradas y almacenadas ópticamente) continuó durante el período en examen. En junio de 1994, se habían explorado 2,1 millones de páginas (lo que representa unos 200.000 ficheros de registros internacionales de marcas) y se habían almacenado en discos ópticos; se tiene previsto que hacia finales de 1995, todos los ficheros de marcas internacionales vigentes en ese momento ya habrán sido almacenadas en MINOS, es decir unos 300.000 ficheros que representan una 3,3 millones de páginas.

588. Producto CD-ROM para el sistema de Madrid. El CD-ROM ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) constituye el Registro Internacional de Marcas automatizado.

589. Desde mayo de 1992, se publican mensualmente CD-ROM ROMARIN, que contienen toda la información pertinente sobre cada marca internacional inscrita en el Registro Internacional de Marcas y actualmente vigente, incluyendo los elementos figurativos de las marcas, si los hubiere (denominados "bibliodiscos"). A finales de junio de 1994, se habían publicado 26 de dichos discos, fecha en la cual había más de 120 suscripciones al servicio.

590. En el primer semestre de 1993 finalizó la numerización del cúmulo de bases de datos de imágenes de elementos figurativos de marcas registradas antes de mayo de 1992 (lo que equivale a unas 105.000 imágenes). En septiembre de 1993 se publicó el primer disco con "cúmulo de imágenes" ("disco imágenes") junto con el "bibliodisco" mensual. El segundo disco de imágenes se publicó a finales e junio de 1994.

591. Las series ROMARIN contienen además los textos de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, establecida por el Arreglo de Niza (Clasificación de Niza) y la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, establecida por el Acuerdo de Viena (Clasificación de Viena), en francés e inglés, en forma visualizable y susceptible de búsqueda por clases y símbolos de clasificación pertinentes.

592. La mayoría de los datos bibliográficos almacenados en las series ROMARIN también están disponibles en forma de índices y, por tanto, pueden ser objeto de búsqueda utilizando diversos parámetros. Por lo que respecta a la lista de productos y servicios, las palabras individuales pueden ser objeto de búsqueda en francés.

593. Además, también se incluyeron en las series ROMARIN (disco 4, publicado en junio de 1994) todas las denominaciones de origen registradas en la Oficina Internacional en el marco del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Se tiene previsto incluir los emblemas de Estados, signos oficiales de control y emblemas de organizaciones intergubernamentales comunicados a la Oficina Internacional de conformidad con el Artículo 6ter del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

594. La suscripción anual a las series ROMARIN cuesta 2.000 francos suizos. Los suscriptores reciben cada mes un "bibliodisco" y, al final de cada año, un disco "imagen" conteniendo todos los elementos figurativos de las marcas en forma acumulativa.

595. CD-ROM tipo ROMARIN. En 1993 tuvieron lugar conversaciones oficiosas entre funcionarios de la OMPI y funcionarios de varias oficinas nacionales de la propiedad industrial de Estados miembros de la Unión de Madrid y la BBM, a solicitud de éstas, sobre la posibilidad de que la Oficina Internacional desarrolle un CD-ROM tipo ROMARIN (clones ROMARIN) para las marcas del Benelux y nacionales. Durante el período en examen, estas conversaciones se extendieron a otras oficinas interesadas.

596. Estaciones de trabajo CD-ROM para Estados miembros de la Unión de Madrid. De conformidad con la decisión de la Asamblea de la Unión de Madrid, adoptada en 1990, de ofrecer a cada oficina nacional de los Estados miembros de la Unión de Madrid, con carácter gratuito, una estación de trabajo para utilizar los CD-ROM ROMARIN, la mayoría de las oficinas interesadas han aceptado la oferta y han recibido la estación de trabajo. La decisión se ejecuta sobre una base de seguimiento respecto de los nuevos Estados miembros.

#### Aplicación del Protocolo de Madrid

597. Proyecto MAPS (Sistema del Arreglo y del Protocolo de Madrid). Se ha desarrollado el proyecto MAPS para tener en cuenta los procedimientos administrativos en el marco del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid tan pronto como este último entre en vigor, que reemplazará al sistema SEMIRA cuando el Protocolo sera operativo.

598. En el período en examen, continuó en trabajo sobre el diseño y establecimiento del sistema, en paralelo con la preparación del Reglamento del Protocolo de Madrid, con miras a establecer un sistema central que esté operativo a final de 1994.

599. El proyecto MATCHES (MAPS Assisted Translation y Clasificación (Help for Examiners) System), es una aplicación del sistema MAPS que facilitará la clasificación y traducción automáticas (inglés a francés y francés a inglés) de los términos que aparezcan en las listas de productos y servicios en virtud de la Clasificación de Niza y ha sido desarrollado por la Oficina Internacional en cooperación con la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO). En el período en examen, el módulo de clasificación de MATCHES se puso en operación en el entorno SEMIRA.

600. El Grupo de Trabajo Sobre la aplicación del Protocolo de Madrid en 1989 celebró su sexta sesión en Ginebra, del 2 al 6 de mayo.

601. Estuvieron representados durante la sesión los siguientes 39 Estados y una organización intergubernamental miembros del Grupo de Trabajo. ALEMANIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BOSNIA y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, CUBA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, LUXEMBURGO, MONGOLIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SUECIA, SUIZA, TAYIKISTAN, UCRANIA, VIET NAM y la Comunidad Europea.

602. Siete estados estuvieron representados en calidad de observadores: AUSTRALIA, CANADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, JAPON, MEXICO, NORUEGA y REPUBLICA DE COREA.

603. Estuvieron también representados por observadores representantes de 18 organizaciones no gubernamentales: AIM, AIPPI, APRAM, BDI, CCI, CIPA, CLIP, CNIPA, DPAA, ECTA, FCPA, FICPI, JPA, JPAA, JTA, LIDC, UPEPI, UNIFAB.

604. Los debates del Grupo de Trabajo se basaron en los siguientes documentos preparados por la Oficina Internacional: "Proyecto de Reglamento del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid" (documento GT/PM/VI/2), "Comentarios sobre algunas Reglas del proyecto de Reglamento del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid" (documento GT/PM/VI/3), "Proyecto de Formularios oficiales para las solicitudes internacionales regidos exclusivamente por el Protocolo de Madrid, exclusivamente por el Arreglo de Madrid o tanto por el Arreglo de Madrid como por el Protocolo de Madrid" (documento GT/PM/VI/4), "Proyecto de Regla 9.5)a) y 6)a)" (documento GT/PM/VI/5).

605. El Grupo de Trabajo convino en varios cambios a las reglas y formularios y la Oficina Internacional indicó que preparará, tomando en consideración los resultados de la sesión, una nueva versión del proyecto de Reglamento. Dicha versión fue circulada en julio para comentarios. Después de recibir los comentarios, se preparará un proyecto final del Reglamento para ser sometido a la Asamblea de la Unión de Madrid una vez que se haya depositado con el Director General el número necesario de instrumentos de ratificación o adhesión para la entrada en vigor del Protocolo.

606. El 6 de mayo, la OMPI, organizó una Reunión de asesoría de los usuarios del sistema de Madrid, en su Sede. Asistieron 54 participantes, 36 funcionarios de oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial (procedentes de: AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARUS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, REPUBLICA CHECA, FINLANDIA, HUNGRÍA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, SENEGAL, SUIZA, TAYIKISTAN, UCRANIA, VIET NAM y BBM), 5 solicitantes y titulares de registros de marcas, nueve agentes de propiedad industrial y cinco organizaciones no gubernamentales interesadas (ECTA, CIC, JPA, JPAA, JTA).

607. La reunión se dedicó principalmente al sistema ROMARIN (Read Only Memory of Madrid Actualized Registry Information) y a la codificación de las marcas figurativas en virtud del Acuerdo de Viena que establece la Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas.

608. Los debates se centraron en las adiciones y mejoras al CD-ROM ROMARIN. En lo relativo a la expansión de la codificación que realiza la Oficina Internacional de los elementos figurativos de las marcas hasta el nivel de Sección (principal y auxiliar), se consideró que sería bien acogido por las oficinas que realizan búsquedas de marcas figurativas.

609. Sugerencias adicionales incluyeron el establecimiento de contactos con los países que habían hecho uso del Artículo 14.2)f) del Arreglo de Madrid (relativo a la limitación de la aplicación del Acta de Estocolmo (1967) del Arreglo para las marcas registradas a partir de la fecha en que la adhesión resultó efectiva) para que consideren retirar su declaración realizada en virtud de dicho Artículo.

#### Servicios de información y promoción

610. Publicaciones. Durante el primer semestre de 1994, la revista mensual Les Marques internationales, que contiene la publicación de registros de marcas, renovaciones, cambios, denegaciones e invalidaciones inscritos en el Registro Internacional de Marcas se imprimió en 1.600 ejemplares en papel y se puso a disposición en microficha y en soporte de ordenador.

611. La Oficina Internacional también continuó publicando actualizaciones de la Guía para el Registro Internacional de Marcas en alemán, francés e inglés.

612. Reuniones de formación y promoción con usuarios del sistema de Madrid. Además de las actividades destinadas a promover la utilización del Arreglo de Madrid enumeradas a continuación, los funcionarios gubernamentales de los siguientes países, que visitaron la OMPI durante el primer semestre de 1994, recibieron información sobre el Arreglo de Madrid y sus operaciones y sobre el Protocolo de Madrid, o bien recibieron formación incluyendo la utilización de los CD-ROMs ROMARIN o de los sistemas SEMIRA y MINOS: BELARUS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, DINAMARCA, ESLOVENIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, KIRGISTAN, MADAGASCAR, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, UZBEKISTAN.

613. Además miembros del sector privado y de organizaciones no gubernamentales recibieron información o explicaciones, por funcionarios de la OMPI y por consultores de la OMPI, sobre uno o más aspectos del sistema de Madrid a través de seminarios y reuniones celebradas en CANADA, ESPAÑA, FRANCIA, IRLANDA y JAPON.

#### Sistema de La Haya (Arreglo de La Haya (Depósito internacional de dibujos y modelos industriales))

##### Objetivo

614. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ("el Arreglo de La Haya"). Otro objetivo consiste en mejorar el sistema de La Haya para simplificar aún más el depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

##### Actividades

##### Administración

615. Nuevo Estado miembro. Como resultado del depósito de un instrumento de adhesión al Arreglo de La Haya, la REPUBLICA DE MOLDOVA quedó obligada por dicho Arreglo el 14 de marzo de 1994, elevando a 24 el número total de Estados miembros.

616. En el primer semestre de 1994, la Oficina Internacional continuó desempeñando las tareas estipuladas en el Arreglo de La Haya, en particular el registro y publicación mensual (en la revista International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux) de los dibujos y modelos industriales depositados. La publicación fue impresa en 460 ejemplares.

617. En el primer semestre de 1994, el número total de depósitos de dibujos y modelos industriales recibidos por la Oficina Internacional fue de 1.803 y el de renovaciones y prórrogas de 951, lo que representa un incremento del 2,99% en relación con las cifras semestrales de 1993 (1.821 y 853, respectivamente). El número de los depósitos, 1.803, representó una disminución del 1% respecto del año anterior.

618. En el cuadro siguiente figuran los depósitos internacionales y las renovaciones/prórrogas, por país de origen, efectuados por la Oficina Internacional durante el período en examen.

<u>Depósitos Internacionales</u>		<u>País de origen</u>	<u>Renovaciones/Prórrogas</u>		<u>Total Dep./Ren./Prór.</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	<u>Porcent.</u>
516	28,56	ALEMANIA	291	30,60	807	29,30
437	24,23	FRANCIA	250	26,30	687	25,01
320	17,71	Países del Benelux	141	14,83	461	16,67
265	14,69	SUIZA	134	14,09	399	14,52
190	10,60	ITALIA	92	9,67	282	10,23
63	3,56	ESPAÑA	40	4,20	103	3,74
9	0,49	LIECHTENSTEIN	3	0,31	12	0,43
3	0,16	MONACO	-	-	3	0,10
<hr/>			<hr/>		<hr/>	
1.803	100%		951	100%	2.754	100%
=====	=====		=====	=====	=====	=====

619. Aumento de tasas. En su período de sesiones de septiembre de 1993, la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó un incremento de tasas del 10%, a partir del 1 de abril de 1994.

#### Utilización de ordenadores

620. Durante el período en examen continuó la ejecución de la primera fase de un sistema informático para el funcionamiento del Registro mantenido en virtud del Arreglo La Haya y se espera que esté terminado en el segundo semestre de 1994. El sistema ya incluye, en particular, el registro de los datos bibliográficos de depósitos y renovaciones, la producción de comunicaciones y notificaciones, y la preparación de la publicación de la revista mensual International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux (en inglés y en francés) y la compilación anual del Cuadro de titulares (de depósitos de dibujos y modelos industriales). Se está concluyendo el desarrollo de la producción automatizada de carta y formularios tipo.

#### Servicios de información y promoción

621. Durante el período en examen, la Oficina Internacional continuó publicando las actualizaciones de la Guía para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales, en francés e inglés.

622. En el primer semestre de 1994, visitaron la OMPI, donde, entre otras cosas, recibieron información o formación sobre el sistema de La Haya y sus operaciones, funcionarios gubernamentales procedentes de los siguientes países: CROACIA, ESLOVENIA y JAPON.

#### Desarrollo del sistema de La Haya

623. El Comité de Expertos sobre el desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales celebró su cuarta sesión en Ginebra del 31 de enero al 4 de febrero.

624. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 15 Estados miembros de la Unión de La Haya: ALEMANIA, BELGICA, EGIPTO, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, ITALIA, LUXEMBURGO, MARRUECOS, PAISES BAJOS, RUMANIA, SENEGAL, SUIZA y TUNEZ. Estuvieron representados como observadores 19 Estados miembros de la Unión de París: ARGENTINA, BRASIL, BULGARIA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, GRECIA, ISLANDIA, IRAQ, JAPON, LIBIA, MEXICO, NORUEGA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA y SUECIA. Tomaron parte en la sesión, en calidad de observadores, representantes de la BBDM y la CCE. Asimismo, participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes 16 organizaciones no gubernamentales: ABA, AIM, AIPLA, AIPPI, CELIBRIDE, COMITEXTIL, ECTA, FCPA, FICPI, ICSID, JDPA, LIDC, MPI, TVS, UPEPI, UNICE.

625. El Comité examinó detalladamente un "Proyecto de nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales" (documento H/CE/IV/2), elaborado por la Oficina Internacional sobre la base del resultado de las sesiones anteriores del Comité de Expertos y que está compuesto por 17 artículos sustantivos y 14 administrativos.

626. La reunión expresó su apoyo a que se continúe tratando de encontrar, en el proyecto de nueva Acta presentado al Comité de Expertos, soluciones que permitan la adhesión de nuevos Estados al Arreglo de La Haya y la hagan más atractiva a los usuarios. Reconoció que el proyecto de nueva Acta contenía disposiciones destinadas a satisfacer las necesidades de los países que examinan las solicitudes de registro de dibujos y modelos en cuanto al fondo y expreso su apoyo por este enfoque.

627. Se convino en que era necesario tener una sesión adicional al Comité de Expertos antes de la Conferencia Diplomática para la aprobación de la nueva Acta.

628. La OMPI convocó una Reunión de Consulta de los usuarios del sistema de La Haya, en su Sede, el 4 de febrero, a la que asistieron 35 participantes procedentes de las oficinas de propiedad industrial de CROACIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRÍA, MARRUECOS, MEXICO, REPUBLICA CHECA, RUMANIA, SUIZA y una oficina regional (BBDM), ocho organizaciones no gubernamentales (ABA, AIM, AIPLA, CELIBRIDE, CNIPA, COMITEXTIL, JDPA, TVS) y representantes de depositantes y agentes de propiedad industrial.

629. La Oficina Internacional ofreció una visión general de sus actuales actividades respecto del desarrollo del sistema de La Haya. Durante la reunión se examinaron los posibles cambios en la presentación del International Designs Bulletin. La idea de tener una publicación totalmente bilingüe fue recibida favorablemente y se formularon sugerencias útiles en cuanto a la forma de diferenciar claramente el idioma original del depósito, de la traducción. Se reconoció la necesidad de mejorar los medios de búsqueda en el Registro Internacional de Dibujos y Modelos y se formuló la sugerencia de que la Oficina Internacional considere la introducción de un CD-ROM de tipo ROMARIN para los dibujos y modelos industriales, que provocó interés entre los asistentes. Además, fue recibida favorablemente la posibilidad de que la Oficina Internacional corrija ciertas irregularidades en la presentación de solicitudes (por ejemplo, la división de una solicitud), a petición y en nombre de un solicitante, previo pago de una tasa.

630. La Oficina Internacional continuará examinando las propuestas para mejorar la presentación del Bulletin y los medios para realizar la búsqueda en el Registro, así como la posibilidad de producir un CD-ROM para los dibujos y modelos industriales.

Sistema FRT (Tratado sobre el Registro de Películas)

Objetivo

631. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (el "Tratado sobre el Registro de Películas").

Actividades

632. Administración. Al 30 de junio de 1994, el número total de registros efectuados desde la apertura del Registro el 1 de septiembre de 1991, es de 397.

633. Servicios de información y promoción. Durante el período en examen, funcionarios de la OMPI explicaron la finalidad y funcionamiento del Registro de Películas a funcionarios gubernamentales, con ocasión de diversas actividades que tuvieron lugar en Ginebra y en otros lugares.

[Sigue la Parte IV]



PARTE IV: PROMOCION DEL RECONOCIMIENTO MUNDIAL Y DEL RESPETO  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; COOPERACION CON ESTADOS Y  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Adhesiones a tratados administrados por la OMPI; cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Objetivo

634. El objetivo general consiste en promover el conocimiento general de la importancia y de los beneficios de la propiedad intelectual -tanto propiedad industrial como derecho de autor- para el progreso social, económico y cultural de cualquier país.
635. El acceso natural a tales ventajas se derivará de la promoción de las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI por países que aún no sean parte en ellos y la cooperación de la OMPI tanto con Estados como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Actividades

Promoción de adhesiones a tratados administrados por la OMPI

636. Durante el primer semestre de 1994, la OMPI continuó promoviendo la adhesión de los Estados a los tratados arriba mencionados. Además de las actividades que se citan a continuación respecto de tratados específicos, se mantuvieron conversaciones sobre tales adhesiones durante las misiones de la OMPI a varios países, en particular a países en desarrollo, en reuniones con las Misiones Permanentes de los Estados en Ginebra y en contactos con las delegaciones de los Estados en reuniones intergubernamentales. Se prepararon notas relativas a las ventajas de la adhesión a ciertos tratados, que fueron enviadas a las autoridades interesadas de varios países.

637. Después de depositar los instrumentos de adhesión o ratificación, o declaraciones de aplicación continuada durante el período en examen, los países abajo mencionados quedaron o quedarán obligados por los tratados mencionados en las fechas indicadas.

Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

638. Respecto del Convenio de la OMPI: ANDORRA, el 28 de octubre de 1994, BRUNEI DARUSSALAM, el 21 de abril de 1994; GEORGIA, el 25 de diciembre de 1991; GUYANA, el 25 de octubre de 1994; KIRGUISTAN, el 25 de diciembre de 1991; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

639. Como resultado de ello, 149 Estados son parte en el Convenio de la OMPI, a saber: ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BANGLADESH, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BHUTAN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BRUNEI DARUSSALAM, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ESLOVAQUIA,

ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HAITI, HONDURAS, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRAQ, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, KENYA, KIRGUISTAN, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NAMIBIA, NICARAGUA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SAN MARINO, SANTA LUCIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TAYIKISTAN, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

Tratados que establecen protección sustantiva de la propiedad intelectual

640. Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Respecto del Convenio de París: ARMENIA, el 25 de diciembre de 1991; ESTONIA, el 24 de agosto de 1994; GEORGIA, el 25 de diciembre de 1991; GUYANA, el 25 de octubre de 1994; KIRGUISTAN, el 25 de diciembre de 1991; LIBERIA, el 27 de agosto de 1994; LITUANIA, el 22 de mayo de 1994; PARAGUAY, el 28 de mayo de 1994; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

641. Como resultado de ello, 126 Estados son parte en el Convenio de París, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BANGLADESH, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HAITI, HONDURAS, HUNGRÍA, INDONESIA, IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL), IRAQ, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, JORDANIA, KAZAJSTAN, KENYA, KIRGUISTAN, LESOTHO, LETONIA, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PARAGUAY, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA DOMINICANA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SAN MARINO, SANTA SEDE, SENEGAL, SIRIA, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAME, SWAZILANDIA, TAYIKISTAN, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, UCRANIA, UGANDA, URUGUAY, UZBEKISTAN, VIET NAM, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

642. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y

Artísticas. Respecto del Convenio de Berna: ESTONIA, el 26 de octubre de 1994; GUYANA, el 25 de octubre de 1994; REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, el 25 de julio de 1994.

643. Como resultado de ello, 108 Estados son parte en el el Convenio de Berna, a saber: ALBANIA, ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHAMAS, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BOLIVIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, COTE D'IVOIRE, CROACIA, CHAD, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA,

ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GAMBIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, GUYANA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, IRLANDA, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, KENYA, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALASIA, MALAWI, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MEXICO, MONACO, NAMIBIA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PARAGUAY, PERU, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, SANTA LUCIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAFRICA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TUNEZ, TURQUIA, URUGUAY, VENEZUELA, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA y ZIMBABWE.

644. Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Respecto del Tratado de Budapest: REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

645. Como Resultado de ello 31 Estados son parte en el Tratado de Budapest, a saber: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BULGARIA, CUBA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRIA, ITALIA, JAPON, LIECHTENSTEIN, NORUEGA, PAISES BAJOS, POLONIA, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, SUECIA, SUIZA, TAYIKISTAN, TRINIDAD Y TABAGO y YUGOSLAVIA.

646. Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma). Respecto de la Convención de Roma: ISLANDIA, el 15 de junio de 1994.

647. Como resultado de ello, 46 Estados son parte en la Convención de Roma a saber: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BOLIVIA, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, CONGO, COSTA RICA, CHILE, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, FIJI, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUATEMALA, HONDURAS, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, JAMAICA, JAPON, LESOTHO, LUXEMBURGO, MEXICO, MONACO, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DOMINICANA, SUECIA, SUIZA y URUGUAY.

648. Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Respecto del Convenio de Ginebra: COLOMBIA, el 16 de mayo de 1994.

649. Como resultado de ello, 51 Estados son parte en el Convenio de Ginebra, a saber: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, CHIPRE, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJI, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, GUATEMALA, HONDURAS, HUNGRIA, INDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, KENYA, LUXEMBURGO, MEXICO, MONACO, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, SANTA SEDE, SUECIA, SUIZA, TRINIDAD Y TABAGO, URUGUAY, VENEZUELA y ZAIRE.

650. Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. Respecto de este Convenio, BOSNIA Y HERZEGOVINA, el 6 de marzo de 1992.

651. Como resultado de ello, 19 Estados son parte en el Convenio de Bruselas: ALEMANIA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, ESLOVENIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, GRECIA, ITALIA, KENYA, MARRUECOS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PERU, SUIZA y YUGOSLAVIA.

652. Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico. Respecto del Tratado de Nairobi: REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

653. Como resultado de ello, 36 Estados son parte en el Tratado de Nairobi: ARGELIA, ARGENTINA, BARBADOS, BELARUS, BOLIVIA, BRASIL, BULGARIA, CONGO, CUBA, CHILE, CHIPRE, EGIPTO, EL SALVADOR, ETIOPIA, FEDERACION DE RUSIA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA ECUATORIAL, INDIA, ITALIA, JAMAICA, KENYA, MARRUECOS, MEXICO, OMAN, QATAR, REPUBLICA DE MOLDOVA, SAN MARINO, SENEGAL, SIRIA, SRI LANKA, TAYIKISTAN, TOGO, TUNEZ, UGANDA y URUGUAY.

Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales

654. Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Respecto del mencionado Arreglo: TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

655. Como resultado de ello, 28 Estados son parte en el Arreglo: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELGICA, BRASIL, DINAMARCA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LUXEMBURGO, MONACO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, SURINAME y TAYIKISTAN.

656. Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas. Respecto del Arreglo de Niza: CHINA, el 9 de agosto de 1994; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

657. Como resultado de ello, 40 Estados son parte en el Arreglo de Niza, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELGICA, BENIN, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAPON, LIBANO, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, NORUEGA, PAISES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TAYIKISTAN, TUNEZ y YUGOSLAVIA.

658. Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Respecto del Arreglo de Locarno: TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

659. Como resultado de ello, 22 Estados son parte en el Arreglo de Locarno, saber: ALEMANIA, AUSTRIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, NORUEGA, PAISES BAJOS, REPUBLICA CHECA, SUECIA, SUIZA, TAYIKISTAN y YUGOSLAVIA.

Tratados que establecen sistemas cuya utilización hace que la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional sea más segura y menos onerosa que las solicitudes separadas para su registro en los registros nacionales

660. Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Respecto del PCT: ARMENIA, el 25 de diciembre de 1991; ESTONIA, el 24 de agosto de 1994; GEORGIA, el 25 de diciembre de 1991; KENYA, el 8 de junio de 1994; KIRGUISTAN, el 25 de diciembre de 1991; LIBERIA, el 27 de agosto de 1994; LITUANIA, el 5 de julio de 1994; REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991; SWAZILANDIA, el 20 de septiembre de 1994; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

661. Como resultado de ello, 73 Estados son parte en el PCT, a saber: ALEMANIA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BARBADOS, BELARUS, BELGICA, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERUN, CANADA, CONGO, COTE D'IVOIRE, CHAD, CHINA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTONIA, FEDERACION DE RUSIA, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GEORGIA, GRECIA, GUINEA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, JAPON, KAZAJSTAN, KENYA, KIRGUISTAN, LETONIA, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALAWI, MALI, MAURITANIA, MONACO, MONGOLIA, NIGER, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA CENTROAFRICANA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SWAZILANDIA, TAYIKISTAN, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, UCRANIA, UZBEKISTAN y VIET NAM.

662. Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Respecto de este Arreglo: ARMENIA, el 25 de diciembre de 1991; KIRGUISTAN, el 25 de diciembre de 1991; REPUBLICA DE MOLDOVA, el 25 de diciembre de 1991; TAYIKISTAN, el 25 de diciembre de 1991.

663. Como resultado de ello, 42 Estados son parte en el Arreglo de Madrid, a saber: ALEMANIA, ARGELIA, ARMENIA, AUSTRIA, BELARUS, BELGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BULGARIA, CROACIA, CUBA, CHINA, EGIPTO, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, FEDERACION DE RUSIA, FRANCIA, HUNGRÍA, ITALIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, MONGOLIA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SAN MARINO, SUDAN, SUIZA, TAYIKISTAN, UCRANIA, UZBEKISTAN, VIET NAM y YUGOSLAVIA.

664. Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Respecto de este Arreglo: REPUBLICA DE MOLDOVA, el 14 de marzo de 1994.

665. Como resultado de ello, 24 Estados son parte en el Arreglo de La Haya, a saber: ALEMANIA, BELGICA, BENIN, COTE D'IVOIRE, EGIPTO, ESPAÑA, FRANCIA, HUNGRÍA, INDONESIA, ITALIA, LIECHTENSTEIN, LUXEMBURGO, MARRUECOS, MONACO, PAISES BAJOS, REPUBLICA DE MOLDOVA, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA, RUMANIA, SANTA SEDE, SENEGAL, SUIZA, SURINAME, TUNEZ y YUGOSLAVIA.

666. Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (Tratado sobre el Registro de Películas). Respecto de este Tratado: COLOMBIA, el 9 de mayo de 1994; PERU, el 27 de julio de 1994; SENEGAL, el 3 de abril de 1994.

667. Como resultado de ello, 12 Estados son parte en el Tratado sobre el Registro de Películas, a saber: ARGENTINA, AUSTRIA, BRASIL, BURKINA FASO, COLOMBIA, CHILE, ESLOVAQUIA, FRANCIA, MEXICO, PERU, REPUBLICA CHECA y SENEGAL.

Cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Interpaíses

668. Países de Europa Central y Oriental. Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial. El Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial celebró su tercera reunión, del 14 al 18 de febrero, en la Sede de la OMPI en Ginebra, a invitación del Director General de la OMPI.

669. Al término de la reunión, el 17 de febrero, los representantes de 11 de los 12 Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes adoptaron y firmaron un tratado multilateral titulado "Convenio sobre la Patente Euroasiática". Los Estados que firmaron ese tratado son los siguientes: ARMENIA, AZERBAIYAN, BELARUS, FEDERACION DE RUSIA, GEORGIA, KAZAJSTAN, KIRGUISTAN, REPUBLICA DE MOLDOVA, TAYIKISTAN, UCRANIA, UZBEKISTAN.

670. El tratado contempla la creación de nueva organización intergubernamental, la "Organización de la Patente Euroasiática". Después de su entrada en vigor, el tratado permitirá que los nacionales de cualquier país puedan obtener una patente de la Oficina Euroasiática de Patentes que se creará en Moscú. Esas patentes regionales (euroasiáticas) surtirán efectos en todos los países del sistema euroasiático de patentes.

671. El Convenio sobre la Patente Euroasiática no sólo estipula las modalidades para presentar y obtener patentes euroasiáticas, sino también sus consecuencias jurídicas: se podrán utilizar las invenciones patentadas solamente con la autorización del titular de la patente. Toda patente euroasiática tendrá una vigencia de 20 años, previo pago de una tasa de renovación anual.

672. El sistema euroasiático de patentes será muy ventajoso tanto para solicitantes locales como extranjeros. Estos ya no tendrán que presentar una solicitud de patente en cada país sino que con una sola solicitud, presentada en idioma ruso en Moscú, podrán obtener, en un solo trámite y contra el pago de un solo importe, la protección de sus patentes en todos los Estados miembros del nuevo sistema. Los extranjeros podrán presentar una solicitud de patente euroasiática en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), tratado administrado por la OMPI en Ginebra, que les permite aplazar la traducción al ruso de sus solicitudes por un período de 20 ó 30 meses.

673. Cualquier país puede formar parte del Convenio sobre la Patente Euroasiática, siempre que sea parte en dos tratados administrados por la OMPI: la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el PCT. La mayoría de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes ya cumplen con esa condición. Los instrumentos de ratificación se depositarán con el Director General de la OMPI quien, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio, no solamente se desempeña como depositario del Convenio sino también como mediador entre los Estados miembros en caso de que surjan controversias entre ellos respecto de la interpretación y aplicación del Convenio.

674. El Convenio atribuye a la OMPI un estatuto consultivo permanente en el órgano rector ("Consejo Administrativo") de la Organización de la Patente Euroasiática.

675. Para la negociación del Convenio, que se llevó a cabo en menos de un año, el Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial celebró tres reuniones, en Moscú en mayo de 1993, en Uzghorod (UCRANIA) en septiembre de 1993, y en Ginebra en febrero de 1994. La OMPI fue invitada a las tres reuniones para prestar asesoramiento y asistencia en la redacción del Convenio. El Convenio incorpora la tendencias actuales sobre legislación y administración en materia de patentes y es compatible con los tratados multilaterales de propiedad industrial administrados por la OMPI, así como con las disposiciones sobre patentes del Acuerdo del GATT sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

676. Con motivo de la tercera reunión del Consejo Interestatal en febrero, el Director General mantuvo conversaciones con el Secretario General del Consejo Interestatal sobre la prestación de asistencia técnica a las oficinas de patentes de los países miembros de la futura Oficina Euroasiática de Patentes, concretamente en materia de formación y automatización de las operaciones de patente.

677. En mayo, tres funcionarios de la CEI, un funcionario gubernamental de UCRANIA y otro de KIRGUISTAN mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de Convenio sobre la Patente Euroasiática.

678. Del 16 al 18 de mayo, la OMPI organizó en Budapest un Seminario sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de países de Europa Central y Oriental, en cooperación con el Tribunal Supremo de Hungría. Asistieron al seminario 25 participantes de la judicatura de BULGARIA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, POLONIA, REPUBLICA CHECA y RUMANIA, además de 90 funcionarios gubernamentales, magistrados, abogados, y asociaciones de autores, productores, artistas intérpretes y ejecutantes y editores de Hungría. Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUECIA expertos de HUNGRIA, POLONIA, REINO UNIDO y SUECIA y un funcionario de la OMPI. Asimismo, otro funcionario de la OMPI asistió al Seminario.

679. Del 14 al 17 de junio, la Oficina Nacional de Patentes, en cooperación con la OMPI, organizó el Curso de formación para abogados de propiedad industrial de Asia Central, en Almaty. Asistieron más de 130 participantes representando funcionarios gubernamentales y abogados de patentes y empresas procedentes de KAZAJSTAN, KIRGUISTAN y UZBEKISTAN. El Curso fue inaugurado por el Viceprimer Ministro de KAZAJSTAN y el Director General de la OMPI. Presentaron ponencias tres consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA FRANCIA y REINO UNIDO y un funcionario gubernamental de KAZAJSTAN. También asistieron al Curso otros dos funcionarios de la OMPI.

#### Estados

680. ALBANIA. En febrero, el Representante Residente del PNUD en Tirana mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización de la Oficina Albanesa de Patentes y Marcas en el marco del proyecto para dicho país financiado por el PNUD.

681. Asimismo en febrero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de ITALIA mantuvieron conversaciones, en Tirana, con dirigentes gubernamentales y representantes de la Sociedad Albanesa de Autores (ALBAUTOR) sobre el establecimiento y funcionamiento de un sistema de administración colectiva en el país.

682. Asimismo en febrero, el mismo funcionario de la OMPI y el consultor asistieron a una sesión de la comisión especial creada por el Parlamento para deliberar sobre la aplicación de la Ley de derecho de autor y para considerar la adopción de otras posibles medidas legislativas.

683. A finales de mayo y principios de junio, la OMPI organizó visitas de estudios para dos funcionarios gubernamentales a la Oficina Austríaca de Patentes, en Viena, a la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual en Berna, a la sede de la OMPI en Ginebra y al Departamento de Propiedad Industrial en Ankara, para observar la organización de una oficina de patentes y recibir formación sobre los procedimientos de patentes y marcas. En Berna, estuvieron acompañados de un funcionario de la OMPI. Durante la visita a la OMPI, mantuvieron conversaciones con funcionarios de ésta sobre la legislación de propiedad industrial y el proyecto para el país financiado por el PNUD. Las visitas de estudios fueron financiadas en el marco del proyecto para el país.

684. ANDORRA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con los funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI y sobre la posibilidad de establecer una cooperación entre ANDORRA y la OMPI.

685. ARMENIA. En febrero, con motivo de su participación en la tercera reunión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la modernización de la Oficina de Patentes y la formación de su personal, en particular respecto de la automatización del trámite de patentes, así como sobre la posibilidad de adquirir de un proveedor común equipos para los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética. También se consideró el texto de una notificación sobre la protección de la propiedad industrial en ARMENIA.

686. AZERBAIYAN. En febrero, con motivo de su participación en la tercera reunión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales transmitieron al Director General, en Ginebra, un proyecto de ley de protección de propiedad industrial para que la Oficina Internacional formule comentarios. También se examinó la futura cooperación entre AZERBAIYAN y la OMPI.

687. BELARUS. En abril, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el papel que debe desempeñar una oficina de patentes en la protección de las obtenciones vegetales y sobre el PCT.

688. Asimismo en abril, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de la FEDERACION DE RUSIA mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Minsk, sobre temas relacionados con el derecho de autor, concretamente sobre el proyecto de ley en materia de derecho de autor y derechos conexos, y sobre la organización colectiva de derechos, la organización de un seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos, y la posible adhesión del país al Convenio de Berna y a otros tratados administrados por la OMPI. El funcionario y el consultor de la OMPI hicieron una presentación de las actividades de la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos ante unos 20 funcionarios gubernamentales y representantes de círculos privados, principalmente editores de libros, y examinaron con funcionarios gubernamentales las ventajas que supondría para BELARUS su adhesión al Tratado sobre el Registro de Películas.



689. En junio, dos funcionarios gubernamentales asistieron al Simposio sobre la aplicación del derecho de autor, celebrado en Moscú.

690. BOSNIA Y HERZEGOVINA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la organización de la oficina nacional de propiedad industrial y la formación de su personal, así como sobre la aplicación del Protocolo de Madrid.

691. Asimismo en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de BOSNIA Y HERZEGOVINA a ciertos tratados administrados por la OMPI.

692. BULGARIA. En mayo, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con parlamentarios y funcionarios gubernamentales, en Sofía, sobre el sistema de propiedad intelectual del país y, concretamente, sobre la piratería de obras audiovisuales, la legislación en materia de propiedad industrial, la posible adhesión de BULGARIA a otros tratados administrados por la OMPI y la protección de las obtenciones vegetales y las especies animales.

693. Asimismo en mayo, otro funcionario de la OMPI se unió a uno de los funcionarios antes mencionados para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD, en Sofía, sobre la cooperación entre BULGARIA y la OMPI, incluida la ejecución del proyecto para el país financiado por el PNUD para la automatización de la Oficina Búlgara de Patentes.

694. Asimismo en mayo, tres miembros de la judicatura participaron en el Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de países de Europa Central y Oriental, celebrado en Budapest.

695. Asimismo en mayo, la OMPI organizó un Seminario sobre el PCT, en Sofía, en cooperación con las autoridades gubernamentales. Asistieron al Seminario 66 participantes, funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado, de los siguientes países: BELARUS, BULGARIA, CROACIA, ESLOVENIA, EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, HUNGRÍA, LITUANIA, REPUBLICA CHECA, REPUBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA. Tres funcionarios de la OMPI presentaron ponencias.

696. En junio, dos funcionarios de la OMPI, mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales y del PNUD, en Sofía, sobre actividades realizadas en el marco del proyecto para el país financiado para el PNUD.

697. CROACIA. En febrero, un funcionario de la OMPI impartió formación al personal de la Oficina Estatal de Patentes, en Zagreb, sobre las Clasificaciones de Niza, Locarno y Viena e hizo una presentación general de las actividades de la OMPI.

698. Asimismo en febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el futuro sistema de patentes de CROACIA, la posible adhesión del país a otros tratados administrados por la OMPI, y la cooperación entre CROACIA y la OMPI en materia de formación sobre clasificación de patentes.

699. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Zagreb, sobre la automatización de las operaciones de la Oficina Estatal de Patentes.

700. En mayo, un funcionario de la OMPI impartió formación sobre la IPC, en Zagreb, a ocho examinadores de patentes de la Oficina Estatal de Patentes.
701. Asimismo en mayo, funcionarios de la OMPI mantuvieron una sesión de información con un funcionario gubernamental, en Ginebra, sobre las actividades de publicación de la OMPI y las operaciones del registro de marcas, entre otras cosas.
702. REPUBLICA CHECA. En enero, cinco funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.
703. En febrero, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de ellas, un estudio sobre diferentes aspectos de la administración colectiva del derecho de autor.
704. En abril, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la propiedad industrial en el país y sobre los preparativos para la celebración del 75° aniversario de la Oficina de Propiedad Industrial de la REPUBLICA CHECA.
705. En mayo, dos miembros de la judicatura participaron en un Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de Europa Central y Oriental, celebrado en Budapest.
706. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre un proyecto de ley sobre administración colectiva de derecho de autor y derechos conexos.
707. DINAMARCA. En junio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Copenhagen, sobre el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, el Protocolo de Madrid y el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas.
708. ESTONIA. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el nuevo proyecto de ley de patentes y modelos de utilidad.
709. En mayo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre la importancia de la protección de la propiedad industrial para el desarrollo económico, en una conferencia organizada en Tallinn por la Oficina de Patentes de Estonia con motivo de su 75° aniversario.
710. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, un proyecto de anuncio sobre la protección de la propiedad industrial en ESTONIA.
711. FINLANDIA. En mayo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Helsinki, sobre las actividades de la OMPI en curso en el campo del derecho de autor y los derechos conexos, los planes del Gobierno de FINLANDIA respecto de una nueva revisión de la Ley finlandesa de derecho de autor y de la incidencia de la tecnología digital en el derecho de autor.
712. FRANCIA. En enero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en París, sobre posibles actividades conjuntas de cooperación en materia de derecho de autor en favor de los países en desarrollo.

713. Igualmente en enero, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a París para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial durante 1994 que podrán beneficiarse de un acuerdo anual de fondos en fidecomiso entre el Gobierno de FRANCIA y la OMPI.

714. En marzo y abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en París, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre FRANCIA y la OMPI en el campo del derecho de autor y, concretamente, sobre la organización del Simposio Mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos en cooperación con el Ministerio de Cultura y Francofonía, en el Louvre, París, en junio (véanse los párrafos 481 a 487).

715. En junio, un funcionario de la OMPI participó como conferenciante durante un Coloquio para la lucha contra la falsificación, organizado en París por el Ministerio de la Economía y el Ministerio del Presupuesto de FRANCIA.

716. Asimismo en junio, en ocasión de su presencia en París para asistir al Simposio Mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos, el Director General mantuvo conversaciones con dirigentes y funcionarios gubernamentales sobre cuestiones de interés mutuo.

717. GEORGIA. En enero, un funcionario gubernamental y un representante de la Asociación de Inventores de GEORGIA mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad intelectual en el país.

718. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, un funcionario gubernamental examinó con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, el texto de una notificación sobre la protección de la propiedad industrial en GEORGIA.

719. En mayo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, solicitud de éstas, un proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.

720. ALEMANIA. En abril, un funcionario de la OMPI presentó una monografía sobre los últimos acontecimientos a nivel internacional en el campo de la propiedad industrial, en un Coloquio de propiedad industrial para magistrados alemanes organizado por el Ministerio de Justicia en Wustrau.

721. En mayo, el Director General y otro funcionario de la OMPI asistieron, en Munich, a la ceremonia conmemorativa del centenario de los servicios de registro de marcas de la Oficina Alemana de Patentes. Hicieron uso de la palabra el Ministro de Justicia, el Director General de la OMPI, otros funcionarios gubernamentales y representantes de la Cámara de Abogados de Patentes y de la Asociación Alemana de Marcas.

722. Asimismo en mayo, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de orador, en un seminario de formación organizado por la Oficina Alemana de Patentes para 35 funcionarios, en Munich.

723. GRECIA. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Atenas, sobre asuntos relacionados con el PCT.

724. HUNGRÍA. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre HUNGRÍA y la OMPI en favor de países de Europa Central y Oriental, las medidas tomadas en el país para la adopción de una nueva ley de patentes y la formación del personal de la Oficina Nacional de Invenciones en el registro de marcas.
725. ISRAEL. En enero, un funcionario de la OMPI efectuó una misión a Jerusalén y mantuvo convesaciones con funcionarios gubernamentales y expertos sobre la protección de esquemas de trazado de circuitos integrados y el Protocolo de Madrid, entre otras cosas.
726. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones de arbitraje.
727. ITALIA. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible organización de un simposio sobre derecho de autor en ITALIA, en 1995.
728. JAPON. En febrero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Tokyo, sobre las actividades de la OMPI sobre establecimiento de normas respecto del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes, el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas, el Protocolo de Madrid y la evolución del Arreglo de La Haya.
729. En mayo, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre temas relativos al proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y otros asuntos de mutuo interés relativos a la propiedad industrial.
730. Asimismo en mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el Centro de Arbitraje de la OMPI.
731. KAZAJSTAN. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación bilateral y la organización, en junio, de un curso de formación para abogados de patentes de países de Asia Central.
732. En junio, en ocasión de su participación en el Curso de formación para abogados de propiedad industrial de Asia Central, celebrado en Almaty, el Director General fue recibido por los dirigentes gubernamentales de KAZAJSTAN y mantuvo conversaciones con ellos y otros funcionarios gubernamentales sobre cooperación entre KAZAJSTAN y la OMPI, el propuesto sistema euroasiático de patentes y la posible organización de un seminario regional sobre derecho de autor en Almaty, en 1995.
733. KIRGUISTAN. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre una futura cooperación y sobre el texto de una notificación sobre la protección de la propiedad industrial en KIRGUISTAN.
734. En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de las mismas, unos comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos.

735. En junio, un funcionario gubernamental participó en el Curso de formación para abogados de propiedad industrial de Asia Central, celebrado en Almaty.

736. LETONIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad industrial en LETONIA y sobre los preparativos para la posible adhesión del país al Arreglo de Madrid (Marcas).

737. En abril, un consultor de la OMPI procedente de SUIZA mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales, en Riga, sobre algunos asuntos conectados con las administración colectiva del derecho de autor.

738. LITUANIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión del país a ciertos tratados administrados por la OMPI y la futura cooperación entre LITUANIA y la OMPI.

739. En mayo, un funcionario gubernamental participó en el seminario sobre el PCT organizado en Sofía.

740. MALTA. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre proyecto de disposiciones relativas a la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

741. POLONIA. En mayo, cinco miembros de la judicatura participaron en el Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de Europa Central y Oriental, celebrado en Budapest.

742. PORTUGAL. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió, en Lisboa, a una sesión del Comité Permanente encargado de la organización del Segundo Congreso Iberoamericano sobre derecho de autor que la OMPI organizará en Lisboa en noviembre, en cooperación con el Ministerio de Cultura de PORTUGAL y el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA).

743. En mayo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos relacionados con la organización del Segundo Congreso Iberoamericano sobre derecho de autor organizado por la OMPI, el Ministerio de Cultura de PORTUGAL y el IIDA, en Lisboa, en noviembre de 1994.

744. REPUBLICA DE MOLDOVA. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el texto de una notificación relativa a la protección de la propiedad industrial en la REPUBLICA DE MOLDOVA y sobre la futura cooperación entre ese país y la OMPI.

745. En abril, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de las mismas, comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor.

746. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de las indicaciones geográficas.

747. RUMANIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad industrial en RUMANIA y sobre las modificaciones propuestas de la ley de marcas.

748. En marzo, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de las mismas, comentarios sobre el proyecto de ley sobre marcas e indicaciones geográficas.
749. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades en curso y previstas de la Oficina de Propiedad Industrial.
750. Asimismo en mayo, seis miembros de la judicatura participaron en el Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de países de Europa Central y Oriental celebrado en Budapest.
751. En junio, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre la posible adhesión de RUMANIA a los tratados internacionales de clasificación de la OMPI.
752. FEDERACION DE RUSIA. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre varios asuntos relacionados con el PCT.
753. En marzo, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos relacionados con el Convenio sobre la Patente Euroasiática y la posible adhesión de la FEDERACION DE RUSIA al Convenio de Berna.
754. Del 21 al 23 de junio de 1994, tuvo lugar un Simposio sobre la aplicación del derecho de autor, organizado en Moscú por la Suprema Corte, la Suprema Corte de Arbitraje, la Oficina del Fiscal General, el Comité de Educación Cultura y Ciencia de la Duma Estatal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia de la FEDERACION DE RUSIA, en cooperación con la OMPI. Asistieron al Simposio unos 50 jueces y miembros de la judicatura, funcionarios gubernamentales y académicos de la FEDERACION DE RUSIA; además, también asistieron al Simposio tres funcionarios gubernamentales procedentes de BELARUS y dos procedentes de UCRANIA. Presentaron ponencias, entre otros, tres consultores de la OMPI procedentes de ALEMANIA, SUECIA, IFRRO y tres expertos de la FEDERACION DE RUSIA.
755. SAN MARINO. En marzo, cuatro funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI en el establecimiento de un sistema de propiedad industrial en SAN MARINO y sobre la posible adhesión del país a los tratados administrados por la OMPI.
756. ESLOVAQUIA. En abril, el Director General y otros funcionarios de la OMPI recibieron, en Ginebra, al Secretario de Estado adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y examinaron la futura cooperación entre ESLOVAQUIA y la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos.
757. En mayo, seis miembros de la judicatura participaron en el Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de países de Europa Central y Oriental, celebrado en Budapest.
758. ESLOVENIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de ESLOVENIA a otros tratados administrados por la OMPI, la posible cooperación para la organización de un seminario sobre propiedad industrial en ESLOVENIA, y el asesoramiento y la asistencia de la OMPI en materia de legislación.

759. En mayo tres miembros de la judicatura participaron en el Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para magistrados de países de Europa Central y Oriental, celebrado en Budapest.

760. En junio, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, comentarios sobre la compatibilidad de un proyecto de ley de derecho de autor con los convenios internacionales y las tendencias internacionales en materia de derecho de autor y derechos conexos.

761. ESPAÑA. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en Madrid, sobre la preparación de la versión española de la sexta edición de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) y el CD-ROM IPC:CLASS.

762. En mayo, el Director General, acompañado de otro funcionario de la OMPI, asistió a un Seminario sobre la marca comunitaria europea y el dibujo y modelo industrial comunitario, convocado por las autoridades gubernamentales en Alicante. El Director General hizo uso de la palabra en la ceremonia inaugural.

763. Asimismo en mayo, un funcionario de la OMPI visitó Madrid para mantener conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la organización, por la OMPI y en cooperación con el Gobierno de España, del Seminario Iberoamericano sobre la función pública y el derecho de autor, que tendrá lugar en noviembre de 1994 en Santiago de Compostela.

764. SUECIA. En febrero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible organización conjunta, entre el Gobierno de SUECIA y la OMPI, de un seminario sobre el Protocolo de Madrid, en Estocolmo, a finales de 1994.

765. SUIZA. En marzo, dos funcionarios de la OMPI representaron a la Organización en la inauguración de los servicios de información en materia de patentes de la Oficina de Promoción de la Industria Ginebrina (OPI), dependencia encargada, en Ginebra, de la información en materia de patentes de la Oficina Federal Suiza de Propiedad Intelectual.

766. TAYIKISTAN. En enero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la situación de la protección de la propiedad industrial en TAYIKISTAN. Los funcionarios de la OMPI les informaron sobre los procedimientos administrativos en virtud del PCT y el Arreglo de Madrid (Marcas), incluidos los sistemas automatizados que se utilizan en el marco de esos sistemas de registro.

767. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el texto de una notificación sobre la protección de la propiedad industrial en TAYIKISTAN, así como sobre una futura cooperación entre ambas partes.

768. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el proyecto de reglamento provisional en materia de invenciones, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales.

769. EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA. En febrero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la protección de la propiedad industrial en este país.

770. TURQUIA. En febrero, tres funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la futura cooperación entre TURQUIA y la OMPI en el campo del derecho de autor.

771. En marzo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la revisión en curso de la Ley de derecho de autor y la futura cooperación entre TURQUIA y la OMPI en el campo del derecho de autor.

772. En junio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Ankara para ofrecer formación en la administración y clasificación de marcas en el marco de la Clasificación de Niza y la Clasificación de Viena a unos 20 miembros del personal del Instituto Turco de Patentes. También mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre la modernización de dicho Instituto y la posible adhesión de TURQUIA a otros tratados administrados por la OMPI. La misión fue realizada en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

773. También en junio, la OMPI organizó una visita de estudios para dos funcionarios gubernamentales a la OEP y a la Oficina Alemana de Patentes en Munich para recibir formación en las operaciones de marcas. Esta actividad fue realizada en el marco del mismo proyecto para el país.

774. Ese mismo mes, la Oficina Internacional preparó y envió a las autoridades gubernamentales, a solicitud de éstas, propuestas relativas a la legislación sobre administración colectiva de derecho de autor y derechos conexos.

775. UCRANIA. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre franquicias.

776. En abril, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el Convenio de la Patente Euroasiática y sobre el PCT.

777. Asimismo en abril, cuatro funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible adhesión de UCRANIA al Convenio de Berna y la futura cooperación entre UCRANIA y la OMPI en el campo del derecho de autor y los derechos conexos.

778. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible asistencia de la OMPI en la automatización de esa oficina.

779. En junio, dos funcionarios gubernamentales, asistieron al Simposio sobre la aplicación del derecho de autor, celebrado en Moscú.

780. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En enero, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI en esferas tales como la competencia desleal, la protección del consumidor y de los soportes lógicos de ordenadores, así como sobre el aspecto antimonopolio de la propiedad intelectual y de la concesión de licencias.



781. Asimismo en enero, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre temas relativos a algunos aspectos de la concesión de patentes para invenciones biotecnológicas.

782. En marzo, el Director General visitó la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), en Washington, D.C., donde mantuvo conversaciones con funcionarios gubernamentales sobre las actividades normativas en curso y previstas de la OMPI.

783. Asimismo en marzo, un funcionario de la OMPI asistió a la 17ª sesión de la Conferencia de bibliotecas depositarias de patentes y marcas organizada por la USPTO, en Washington, D.C., y presentó el CD-ROM IP-LEX de la OMPI que contiene legislación en materia de propiedad intelectual.

784. En mayo, un funcionario gubernamental mantuvo conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre varios asuntos de interés común, incluido el PCT.

785. UZBEKISTAN. En febrero, con motivo de su participación en la tercera sesión del Consejo Interestatal sobre la Protección de la Propiedad Industrial, dos funcionarios gubernamentales mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de adquirir literatura de patentes y literatura distinta de la de patentes de un proveedor común, para los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética, así como sobre una posible cooperación bilateral.

#### Naciones Unidas

786. El Director General y varios funcionarios de la OMPI participaron en los trabajos de varios órganos intersecretarías del sistema de las Naciones Unidas establecidos a fin de facilitar la coordinación de las políticas y las actividades de las organizaciones del sistema. Entre los órganos figuraban el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), compuesto por los Jefes Ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, que se reunió en abril en Ginebra; el Comité de Coordinación de sistemas de información del CAC, que se reunió en enero en Ginebra; el Comité de Organización del CAC que se reunió en Nueva York en febrero y en Ginebra en marzo; el ACPAQ (Comité de Expertos en Ajustes por Lugar de Destino Oficial), que se reunió en Viena en mayo; y el Comité Consultivo del Programa de Cuestiones Operativas (CCPOQ) que se reunió en Ginebra en febrero.

787. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión del Grupo de Trabajo intersesiones de participación abierta de expertos sobre transferencia de tecnología de esa Comisión, celebrada en Nueva York.

788. Asimismo en febrero, dos funcionarios de la OMPI asistieron, en Nueva York, a la primera sesión del Comité Preparatorio de la Reunión-Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se prevé celebrar en Copenhague, en 1995.

789. En marzo, un funcionario de las Naciones Unidas visitó la Sede de la OMPI para mantener conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la experiencia acumulada por la OMPI en la realización de actividades de cooperación para el desarrollo en el contexto de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

790. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión interorganizaciones sobre cooperación con Europa Central y Oriental, convocada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, en Ginebra.

791. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En abril, dos funcionarios del PNUD, visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre la OMPI y el PNUD, especialmente la financiación por el PNUD de los proyectos regionales.

792. En junio, la OMPI estuvo representada durante la sesión anual del Comité Ejecutivo del PNUD, celebrada en Ginebra.

793. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En mayo, dos funcionarios, uno de cada organización, mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible cooperación con la OMPI en favor de los países de Europa Central y Oriental y los países de Asia Central, en el campo de la propiedad industrial.

794. Dependencia Común de Inspección (DCI). Durante el período en examen, se recibió un informe de la DCI en el que figuran comentarios sobre la OMPI, entre otras organizaciones, titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en Africa" (JIU/REP/94/1). (Las Naciones Unidas distribuyeron este informe de la DCI tanto a los Estados miembros de la OMPI como a las Uniones administradas por la OMPI y la Oficina Internacional dispone de ejemplares para consulta.) Este informe contiene una evaluación de varios proyectos financiados por el PNUD y ejecutados por varios organismos especializados. Cabe señalar que, de los 16 proyectos evaluados, el proyecto ejecutado por la OMPI -"Establecimiento y fortalecimiento de sistemas de propiedad industrial en Africa" (EPSIS)- fue merecedor de muy buenas calificaciones. El informe contenía comentarios como el siguiente:

El proyecto EPSIS sobresalió debido al esmero con que fue diseñado y ejecutado. Combina y cumple hábilmente con las 10 funciones que utilizan los inspectores, recibiendo seis veces la calificación de excelente y cuatro veces la de plenamente satisfactorio. Ha sido el único proyecto que no ha recibido una calificación negativa.

Además, se consideró que el compromiso fuerte y decidido del organismo de ejecución fue uno de los principales elementos propiciatorios del éxito ... A este respecto, la actuación de la OMPI estuvo cercana a la perfección en lo que atañe al EPSIS, situándose muy por delante de la de los otros organismos de ejecución incluidos en la evaluación.

En lo que respecta a la medida en que los proyectos evaluados han contribuido a la formulación y la aplicación de leyes, políticas y estrategias en el campo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo nacional, subregional o regional ... El proyecto titulado Establecimiento y fortalecimiento de sistemas de propiedad industrial en Africa (EPSIS), ejecutado por la OMPI, descolla en esta categoría y

El respaldo prestado por la OMPI es, quizás, el mejor ejemplo de lo que la DCI espera de un organismo de ejecución del sistema de las Naciones Unidas en su labor de apoyo al establecimiento de instituciones de un país en desarrollo típico.

795. Asimismo, durante el período en examen, la DCI tuvo en cuenta informaciones suministradas por la OMPI en la preparación de estudios sobre ajustes en la rotación de personal y demoras en la contratación, el examen de las telecomunicaciones y tecnologías de información conexas dentro del sistema de las Naciones Unidas, los sistemas de evaluación inicial y de examen, y la rendición de cuentas y la fiscalización en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, la OMPI proporcionó informaciones a la DCI relativas a los proyectos de informe de la DCI sobre instalaciones y servicios comunes fuera de la sede del sistema de las Naciones Unidas, así como sobre rotación de personal y demoras en la contratación (el factor retraso).

796. Reunión interinstitucional mixta sobre la traducción asistida por ordenador y la terminología (JIAMCATT). En mayo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre el derecho de autor en el campo de las bases datos documentales y terminológicas, en la reunión celebrada en Ginebra.

797. Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CIC). En febrero, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión del Comité de Gestión del CIC, celebrada en Ginebra.

798. En abril, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del CIC, en Ginebra, sobre el apoyo proporcionado por el CIC a los sistemas automatizados de la OMPI.

799. Asimismo en abril, los mismos funcionarios de la OMPI participaron en la 53ª sesión del Comité de Gestión del CIC, celebrada en París.

#### Organizaciones intergubernamentales

800. Oficina de Marcas del Benelux (BBM)/Oficina de Dibujos y Modelos del Benelux (BBDM). En abril y mayo, funcionarios de la BBDM mantuvieron conversaciones oficiosas con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre los planes de la BBDM para un posible establecimiento de una base de datos bibliográfica y de imagen de los dibujos y modelos industriales protegidos en los países del Benelux, incluidos los dibujos y modelos industriales internacionales depositados en la OMPI en el marco del Arreglo de La Haya, así como sobre la posible cooperación con la OMPI en este sentido.

801. Comisión de las Comunidades Europeas (CCE). En febrero, dos funcionarios de la Comisión mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre temas de interés mutuo, en particular en el campo del derecho de autor y los derechos conexos. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la Comisión, en Bruselas, sobre asuntos de interés mutuo relativos al desarrollo de normas jurídicas internacionales en el campo de marcas y de dibujos o modelos industriales. En abril, dos funcionarios de la OMPI presentaron ponencias en la Conferencia Internacional sobre la propiedad intelectual e industrial, "Objetivos y Estrategias", organizada por la Comisión en Atenas, en cooperación con el Gobierno de GRECIA. En junio, dos funcionarios de la Comisión mantuvieron conversaciones con el Director General de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI sobre establecimiento de normas y la cooperación entre las dos organizaciones.

802. Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). En enero, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre las actividades de la OMPI en la reunión del Subgrupo Mixto del CCA Aduanas/Empresas, en Bruselas. En mayo, un funcionario de la OMPI intervino, en calidad de observador, en una reunión del Subgrupo Mixto Aduanas/Empresas sobre derechos de propiedad intelectual, organizado por el CCA en Londres.

803. Organización/Oficina Europea de Patentes (OEP). En enero, dos funcionarios de la OEP mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cooperación entre la OMPI y la OEP en sus programas de asistencia en favor de los países en desarrollo. En abril, el Presidente y el Vicepresidente de la OEP mantuvieron conversaciones con el Director General, en Ginebra, sobre varios temas de interés mutuo. Asimismo en abril, un funcionario de la OMPI asistió, en calidad de observador, a la octava reunión del Subgrupo BACON del Grupo de Trabajo de la OEP sobre información técnica, y a la 35ª reunión del Grupo de Trabajo de la OEP sobre información técnica, celebradas en Atenas. En mayo, dos funcionarios de la OMPI intervinieron, como oradores, en el Simposio PATLIB '94, organizado por la OEP en cooperación con la Oficina Italiana de Patentes y Marcas y la Cámara de Comercio de Florencia, en Florencia (ITALIA). Asimismo en mayo, cinco funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OEP, en Munich, para asegurar una mejor coordinación de la asistencia unilateral y conjunta que ambas Organizaciones prestan a los países en desarrollo, concretamente para la producción de CD-ROM con información sobre propiedad industrial, las actividades de formación, la automatización de las administraciones de propiedad industrial y la revisión de textos legislativos. En junio, cuatro funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OEP, en Munich, para poder coordinar mejor la asistencia conjunta e individual de las dos organizaciones a los países de Europa Central y Oriental y de Asia Central. También en junio, un funcionario de la OMPI asistió a la 52ª reunión del Consejo de Administración de la OEP, celebrada en Munich.

805. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). En enero, la OMPI estuvo representada en la 49ª sesión de las Partes contratantes del GATT, celebrada en Ginebra. En marzo, un grupo de 24 pasantes de habla hispana, que participaban en el 77º Curso del GATT sobre política comercial, visitaron la OMPI donde funcionarios de la Organización les informaron sobre las actividades de la OMPI y les proporcionaron una información general sobre propiedad intelectual. En abril, dos funcionarios de la OMPI representaron a la Organización, en calidad de observadores, en la reunión ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay del GATT, celebrada en Marrakech, MARRUECOS, en la que se adoptaron, entre otras cosas, el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Acta de Marrakech) y el Acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio). Los funcionarios de la OMPI presentaron una declaración escrita, en nombre del Director General de la OMPI, en que se afirmaba el interés de la OMPI en cooperar con el GATT y la propuesta Organización Mundial del Comercio (OMC).

805. Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo de Trabajo de Interpol sobre falsificación y piratería de productos, que se celebró en Lyon, FRANCIA.

806. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). En marzo, un funcionario de la OMPI acompañó a un funcionario de la UPOV a la Oficina Federal de Obtenciones Vegetales en Hannover (ALEMANIA), a la Oficina de Derechos de Obtentores Vegetales en Wageningen (PAISES BAJOS) y a la Oficina de Derechos de Obtenciones Vegetales y la División de Semillas (PVS) en Cambridge, REINO UNIDO, para examinar las bases de datos utilizadas en las operaciones que realizan esas oficinas en el marco de un proyecto para la producción, por parte de la OMPI, de un CD-ROM sobre obtenciones vegetales destinado a la UPOV. En abril, un funcionario de la OMPI acompañó a un funcionario de la UPOV al Comité para la Protección de las Obtenciones Vegetales, en París, para examinar las bases de datos utilizadas en las operaciones de dicho Comité, en virtud del mismo proyecto.

807. Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la 74ª Asamblea General de la OIV, celebrada en París.

808. Banco Islámico de Desarrollo y Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo (IFSTAD). En enero, un representante del Banco Islámico de Desarrollo y un representante de la IFSTAD mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posibilidad de organizar en 1994, en forma conjunta, un taller sobre propiedad industrial, licencias y acuerdos de transferencias de tecnología, así como sobre otras formas y medios de fortalecer la cooperación entre la OMPI y el Banco, así como la IFSTAD.

809. Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). En mayo, un funcionario de la OMPI, mantuvo conversaciones con un funcionario de la ISESCO, en Ginebra, sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la OMPI y la ISESCO.

810. Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo (IFSTAD). En mayo, dos funcionarios de la IFSTAD mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la futura cooperación entre la OMPI y la IFSTAD.

811. Organización de la Conferencia Islámica (OCI). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión General Naciones Unidas/OCI, en Ginebra, que examinó la cooperación entre las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones y la OCI.

#### Otras organizaciones

812. Agencia de Cooperación Cultural y Técnica (ACCT) (Francia). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en un Mesa Redonda organizada en Ginebra por la ACCT, entre otros. En mayo, un representante de la ACCT mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible cooperación entre ambas organizaciones en el campo de derecho de autor y derechos conexos.

813. Agencia para la Protección de Programas (APP). En enero, dos representantes de la APP mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el posible establecimiento de un sistema voluntario de numeración internacional para algunas categorías de obras artísticas y literarias. En mayo, el Presidente de la APP y el Jefe de la Oficina ginebrina de la APP mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para programas informáticos.

814. Asociación Americana de Arbitraje (AAA). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión anual de la AAA, celebrada en Nueva York, e hizo una presentación sobre el Centro de Arbitraje de la OMPI ante varios miembros del AAA.

815. Asociación de Abogados Americanos (ABA). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre litigio y práctica empresarial del Programa de formación jurídica permanente sobre patentes, marcas y derecho de autor de la Sección de propiedad intelectual de la ABA, celebrada en Washington, D.C.

En mayo, una delegación de miembros de la Sección de práctica y derecho internacional de la ABA visitó la Sede de la OMPI, donde funcionarios de la OMPI les informaron acerca de las actividades de la Organización. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la Conferencia Especial sobre Derecho de Propiedad Intelectual, celebrada en Hot Springs, Virginia (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

816. Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la Reunión ordinaria de primavera de 1994 de la AIPLA, celebrada en Cleveland, Ohio.

817. Artists Rights Foundation. En abril, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de experto, en el Simposio Internacional sobre los derechos de los artistas organizado por la Fundación en Los Angeles, California (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

818. Association of Corporate Patent Counsels (ACPC). En enero, el Director General pronunció un discurso sobre las "Oportunidades para mejorar la eficacia de la concesión de patentes internacionales" en la reunión de la ACPC (enero de 1994), celebrada en Scottsdale, Arizona (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

819. Asociación Húngara de Inventores. En abril, el Secretario General de la Asociación mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades tanto de la OMPI como de la Asociación en el campo de la propiedad industrial.

820. Asociación de Bibliotecarios y Especialistas de la Información Internacionales (AILIS). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité Ejecutivo de la AILIS, celebrada en Ginebra.

821. Sociedad de Ingeniería de Audio (AES). En febrero, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia, en la Convención Anual de la AES celebrada en Amsterdam, sobre las actividades de la Oficina Internacional relativas al sistema internacional de numeración voluntaria para algunas categorías de obras artísticas y literarias y fonogramas.

822. Instituto Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPI). En abril, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en torno a las actividades de la OMPI en el campo de la propiedad industrial y, concretamente, sobre el Protocolo de Madrid, en una reunión del CIPI celebrada en Ottawa.

823. Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la segunda edición de las Jornadas de Propiedad Industrial organizadas por la Asociación de ex alumnos del CEIPI, con motivo del 30° aniversario del Centro, en Estrasburgo, (FRANCIA). En mayo, el Director General asistió a una reunión del Consejo Administrativo del CEIPI, celebrada en París.

824. Confederación de la Industria Británica (CBI). En mayo, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO presentó una ponencia sobre el Protocolo de Madrid en una reunión de la CBI celebrada en Londres.

825. Consejo Francófono de la Canción (CFC). En mayo, tres representantes del CFC mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la organización de un posible seminario regional conjunto para compositores y artistas de países africanos de habla francesa, que se celebraría en 1995.

826. Consejo Nacional del Patronato Francés (CNPFF). En enero, el Director General, acompañado de otro funcionario de la OMPI, visitó París para hablar sobre el programa de trabajo de la OMPI en una reunión plenaria de la Comisión sobre propiedad industrial del CNPF.

827. Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca (AIM). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Comité de Marcas de la AIM celebrada en Bruselas.

828. Comité Europeo para los Sistemas Interoperacionales (ECIS)/Comité Americano para los Sistemas Interoperacionales (ACIS). En abril, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en el Simposio sobre el derecho de autor en la era digital, organizado conjuntamente por ECIS y ACIS en Bruselas.

829. Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA). En mayo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO asistieron a una conferencia sobre marcas, organizada por la ECTA en Luxemburgo.

830. Organización Espacial Europea (OEE)/Centro Europeo de Derecho Espacial (ECSL). En marzo, un representante de la OEE/ECSL mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los aspectos relacionados con la propiedad intelectual de las actividades de esa organización.

831. Sociedad Finlandesa de Derecho de Autor. En mayo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre las consecuencias de las nuevas tecnologías para el derecho de autor en la reunión anual de primavera de esa Sociedad, celebrada en Helsinki.

832. Fordham University. En abril, dos funcionarios de la OMPI hablaron sobre las actividades de la OMPI en el campo de la propiedad industrial y, en particular, sobre el Protocolo de Madrid durante la Segunda Conferencia Anual sobre políticas y derecho internacional en materia de propiedad intelectual, organizada por la Fordham University Law School en Nueva York.

833. Asociación Francesa de Profesionales del Derecho de Marcas y Modelos (APRAM). En junio, un funcionario de la OMPI realizó una presentación sobre el Centro de Arbitraje de la OMPI, la revisión del Arreglo de La Haya y el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Marcas, durante una reunión de trabajo de la APRAM, celebrada en París.

834. Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor (DVGR). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión anual de la DVGR celebrada en Stuttgart (ALEMANIA).

835. Instituto de Investigación en Propiedad Intelectual Henri Desbois (IRPI). En enero, un funcionario de la OMPI hizo una presentación sobre la labor de la OMPI relativa al arbitraje en materia de propiedad intelectual en una reunión del IRPI sobre arbitraje y propiedad intelectual, celebrada en París.

836. Instituto de Investigación en Propiedad Intelectual Henri Desbois (IRPI)/Centro Internacional del Audiovisual y la Comunicación (CIDAC). En enero, un funcionario de la OMPI intervino, en calidad de orador, en el primer Mercado Internacional del libro ilustrado y los nuevos medios de edición (MILIA 94), organizado conjuntamente por el IRPI y CIDAC en Cannes (FRANCIA).

837. Asociación Húngara de Abogados de Patentes. En marzo, el Secretario General de la Asociación mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los últimos acontecimientos en el campo de la legislación en materia de propiedad industrial en HUNGRÍA.

838. Asociación Húngara de Editores de Libros. En abril, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en un seminario sobre derecho de autor organizado en Budapest por la Asociación Húngara de Editores de Libros, en cooperación con el Comité Permanente de la Feria del Libro de Frankfurt, en el marco de la Feria Internacional del Libro.

839. Infocenter International. En mayo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia sobre las actividades emprendidas por la OMPI en materia de derecho de autor en respuesta al desafío planteado por la tecnología digital, en un Seminario sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual organizado por Inforcenter International en Dubai (EMIRATOS ARABES UNIDOS). Asistieron al Seminario unos 50 participantes locales.

840. Instituto de Investigación Internacional. En mayo, un funcionario de la OMPI presidió una sesión de un seminario sobre sistemas electrónicos de gestión de documentos organizado por este Instituto en París y presentó la base de datos automatizada de la OMPI sobre marcas internacionales.

841. Instituto de Agentes de Marcas (ITMA). En marzo, un funcionario de la OMPI presentó el Protocolo de Madrid en una conferencia internacional organizada por ITMA en Londres, y otro funcionario de la OMPI presentó los CD-ROM de la OMPI sobre marcas (ROMARIN) y sobre legislación en materia de propiedad intelectual (IP-LEX).

842. Institut Für Gewerblichen Rechsschutz (INGRES). En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión de información sobre propiedad intelectual organizada por el INGRES en Zurich (SUIZA). Uno de los funcionarios de la OMPI ofreció una presentación y el otro una demostración de los CD-ROM ROMARIN e IP-LEX.

843. Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI). En febrero, el Director General mantuvo conversaciones con una delegación de cuatro representantes de la AIPPI, encabezada por su Secretario General, sobre un cierto número de cuestiones de interés mutuo relacionadas con la propiedad intelectual. En junio, el Director General ofreció una conferencia durante la reunión Comité Ejecutivo de la AIPPI, celebrada en Copenhagen, a la que también asistieron otros dos funcionarios de la OMPI.

844. Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI) (Grupo Nacional Israelí). En enero, en ocasión de su visita a Israel, un funcionario de la OMPI efectuó una presentación sobre el Arreglo de La Haya en una reunión de ese Grupo celebrada en Jerusalén.

845. Grupo Rhône-Alpes de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (GRAPI). En febrero, un funcionario de la OMPI presentó los planes de la OMPI respecto del arbitraje, en una reunión sobre arbitraje y propiedad intelectual convocada por GRAPI en Lyon (FRANCIA).

846. Asociación Suiza para la Protección de la Propiedad Industrial. En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la Asamblea General de esa asociación (el grupo suizo de la AIPPI), celebrada en Zurich, SUIZA.



847. Asociación Internacional de Jóvenes Abogados. En febrero, un representante de la Asociación mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre el Centro de Arbitraje de la OMPI.
848. Cámara de Comercio Internacional (CCI). En enero, un funcionario de la OMPI presentó un informe sobre la labor preparatoria del Centro de Arbitraje de la OMPI, en una reunión del Grupo de Trabajo de la CCI sobre controversias en materia de propiedad intelectual y arbitraje, celebrada en París. En marzo, un representante de la CCI mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre arbitraje en materia de indicaciones geográficas. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a las reuniones de la Comisión de la CCI sobre Propiedad Intelectual e Industrial, así como a las del Grupo Permanente sobre Marcas, celebradas en París.
849. Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). En mayo, dos funcionarios de la OMPI participaron en la sesión anual del Comité sobre asuntos jurídicos y legislativos de la CISAC, celebrada en Rio de Janeiro. Asimismo en mayo, un representante de la CISAC mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las futuras actividades de cooperación, entre la CISAC y la OMPI, en el campo de la administración colectiva de derecho de autor.
850. Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC/Asia). En marzo, un funcionario de la OMPI visitó Singapur para mantener conversaciones con el representante regional de la CISAC/Asia sobre la posibilidad de obtener un arreglo de cooperación para el establecimiento de una administración colectiva del derecho de autor en esa región.
851. Sociedad Internacional para el Derecho de Autor (INTERGU)/Institut für Urheber- und Medienrecht. En abril, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de moderador, en una reunión sobre los nuevos usos digitales de las obras y ejecuciones orales, artísticas, cinematográficas y musicales protegidas por los derechos conexos, organizada por INTERGU y ese Instituto en Munich, Alemania.
852. Federación Internacional de Actores (FIA). En enero, el Secretario General y otros representantes de FIA mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI relativas a la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes. En junio, el Secretario General y otros dos representantes de la FIA mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre cuestiones relacionadas al posible instrumento para la protección de los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas.
853. Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a una Mesa Redonda sobre la protección de los dibujos o modelos industriales en la Unión Europea, organizado por la FICPI en Bruselas. En junio, el Director General ofreció una conferencia durante el Congreso Mundial de la FICPI, celebrado en Viena. También asistieron al Congreso otros tres funcionarios de la OMPI, uno de ellos como conferenciante.
854. Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI) (Grupo Israelí). En abril, un funcionario de la OMPI hizo una presentación sobre el sistema internacional de registro en virtud del Arreglo de Madrid, y sobre el Protocolo de Madrid, en un seminario sobre tendencias actuales relativas a la propiedad intelectual organizado por el Grupo Israelí de la FICPI en Tel Aviv.

855. Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA). En enero, el Presidente de la IFIA mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre los arreglos de cooperación entre la OMPI y la IFIA. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a la Asamblea General de la IFIA celebrada en Viena.

856. Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI). En febrero, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en un seminario organizado por la IFPI en Cannes (FRANCIA), con motivo del Marché internationale du disque et de l'édition musicale (MIDEM). En mayo, un representante de IFPI mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de cooperación emprendidas en favor de los países del Caribe en el campo de la administración colectiva del derecho de autor.

857. Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI). En enero, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión del Comité Ejecutivo de la ALAI celebrada en París. En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión del Comité Ejecutivo de la ALAI y a una sesión de estudios de la ALAI sobre la economía de los derechos de los autores en los convenios internacionales, las que tuvieron lugar en la sede de la OMPI, en Ginebra.

858. Organización Internacional de Normalización (ISO). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a dos reuniones técnicas celebradas en la sede de la ISO, en Ginebra.

859. Unión Internacional de Editores (UIE). En mayo, dos funcionarios de la OMPI participaron, uno de ellos en calidad de orador, en el Tercer Simposio Internacional sobre derecho de autor de la UIE, celebrado en Turín (ITALIA).

860. Asociación Internacional de Marcas (INTA). En mayo, un funcionario de la OMPI, acompañado de un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO, asistió a la 116ª Reunión Anual de la INTA celebrada en Seattle, Washington (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

861. Asociación Japonesa de Patentes (JPA). En marzo, una delegación de la JPA, encabezada por su Presidente, visitó la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de actualidad relativas a la propiedad industrial.

862. Asociación Japonesa de Patentes (JPA)/Asociación Japonesa de Abogados de Patentes (JPAA)/Asociación Japonesa de Marcas (JTA). En mayo, tres representantes, uno de cada Asociación, mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre asuntos de interés mutuo.

863. Licensing Executives Society International (LESI). En enero, el Presidente y otros cuatro representantes de LESI intercambiaron opiniones sobre asuntos de interés mutuo con el Director General y otros funcionarios de la OMPI, en Ginebra. En mayo, dos funcionarios de la OMPI presidieron un taller sobre la protección internacional de la propiedad industrial y participaron en varias sesiones de las Conferencia Internacional LES 1994 celebrada en Beijing. Asistieron a la conferencia unos 70 participantes locales y 270 participantes extranjeros.

864. Licensing Executives Society (LES) Gran Bretaña e Irlanda. En junio, un consultor de la OMPI procedente del REINO UNIDO hizo uso de la palabra durante la conferencia anual de la Sociedad celebrada en Dublín.

865. Oficina Nórdica de Derecho de Autor (NCB). En febrero, el Gerente General de la Oficina Nórdica de Derecho de Autor mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre la posible cooperación entre la OMPI y su Oficina en actividades de cooperación para el desarrollo del derecho de autor. En mayo, un funcionario de la OMPI presentó una ponencia en la Reunión General Anual de la NCB, celebrada en Copenhague.

866. Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Grupo de Trabajo sobre "La incidencia de la legislación en materia de patentes en la documentación" del PDG, celebrada en Erlangen (ALEMANIA).

867. Centro Regional para el Fomento del Libro en America Latina y el Caribe (CERLAL). En junio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Santafé de Bogotá con el Secretario General y otros representantes de la CERLAL sobre la futura cooperación en materias de actividades de derecho de autor entre la OMPI y la CERLAL.

868. Sanwa Research Institute Corporation (Tokyo). En marzo, dos investigadores de este Instituto mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, sobre las actividades de la OMPI que repercuten en la protección de las obras multimedia.

869. Sociedad de Autores y Compositores de Música de Mexico (SACM). En junio, el Director General recibió el "Corazón de oro", que es la más alta condecoración ofrecida por la SACM.

870. Asociación de Editores de Soporte Lógico. En junio, un funcionario de la OMPI hizo uso de la palabra durante la Quinta Conferencia Anual europea de la SPA, celebrada en Cannes (FRANCIA).

871. Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial (UPEPI). En mayo, un funcionario de la OMPI participó en la reunión del Comité Ejecutivo de la UPEPI celebrada en Atenas. Asimismo, habló sobre el Centro de Arbitraje de la OMPI ante unas 50 personas.

DECISION QUE SE INVITA A ADOPTAR

872. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI y a los Comites Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, cada uno en lo que a ellos concierne, a dar su opinión o comentario sobre los informes de actividades contenidos o mencionados en el documento AB/XXV/2 y en el presente documento.

[Siguen los anexos]

## ANEXO A

ACTIVIDADES DE LA OMPI DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1994

El presente Anexo contiene dos cuadros que muestran las principales actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo realizadas desde el 1 de enero al 30 de junio de 1994, tanto en el campo de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos.

El Cuadro I relaciona, por región, los países en desarrollo, territorios y las organizaciones de países en desarrollo que se han beneficiado de tales actividades durante el período mencionado y, respecto de cada uno de ellos, la forma o formas de cooperación.

El Cuadro II relaciona los países y organizaciones internacionales que han contribuido, durante el período mencionado, a las actividades de cooperación para el desarrollo proporcionando fondos, servicios de reunión, expertos y otros servicios de apoyo.

## CUADRO I

PAISES EN DESARROLLO, TERRITORIOS Y ORGANIZACIONES BENEFICIARIOS,  
1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 1994

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
AFRICA (DISTINTOS DE LOS PAISES ARABES)					
Benin	X	X			
Botswana				X	X
Burkina Faso		X			X
Burundi		X			
Camerún	X				X
Congo		X		X	
Côte d'Ivoire		X			X
Chad		X			
Etiopía				X	X
Gambia		X		X	

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Ghana		X		X	
Guinea	X	X		X	X
Guinea-Bissau		X			
Guinea Ecuatorial	X			X	
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Kenya		X		X	
Lesotho		X		X	
Liberia		X		X	
Madagascar	X	X		X	X
Malawi		X		X	
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Malí	X	X		X	X
Mauritania		X			
Namibia	X				
Níger	X	X		X	X
Nigeria	X	X		X	
-----	-----	-----	-----	-----	-----
República Centro- africana		X			
República Unida de Tanzanía	X	X		X	X
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Senegal	X	X		X	
Sierra Leona		X		X	
Swazilandia		X		X	
Togo		X		X	
Uganda		X			
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Zaire		X	X	X	
Zambia		X			
Zimbabwe		X			
-----	-----	-----	-----	-----	-----
ARIPO				X	X
CEPA				X	
OAPI				X	
OUA				X	
Total	11	29	1	25	11
-----	-----	-----	-----	-----	-----
PAISES ARABES					
-----	-----	-----	-----	-----	-----
Arabia Saudita		X			
Argelia		X			X
Bahrein				X	
Egipto	X	X		X	X

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Emiratos Arabes Unidos	X		X		X
Iraq		X			
Jordania		X		X	
Kuwait		X			
-----					
Líbano		X			X
Libia		X			
Marruecos		X	X	X	X
Qatar		X			
-----					
Siria	X	X		X	
Sudán		X		X	
Túnez		X		X	
-----					
CCG				X	
-----					
Total	2	14	1	9	5
-----					
ASIA Y EL PACIFICO			X		
-----					
Bangladesh		X	X	X	X
Bhután		X		X	
Brunei					
Darussalam		X		X	
China	X	X		X	
-----					
Fiji		X		X	
Filipinas		X		X	
India	X	X	X	X	X
Indonesia	X	X	X	X	X
Irán (Repúb. Islámica del)		X	X		X
-----					
Laos				X	
Malasia	X	X	X	X	X
Mongolia		X		X	X
Myanmar		X			
Nepal					X

País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Pakistán		X		X	X
Republica de Corea		X		X	X
RPD de Corea		X	X	X	X
Singapur	X	X	X	X	
Sri Lanka		X		X	X
Tailandia		X		X	X
Viet Nam		X		X	X
ASEAN		X	X	X	
Total	5	20	9	19	13
AMERICA LATINA Y EL CARIBE			X		
Argentina	X	X		X	X
Bolivia		X		X	
Brasil	X	X		X	X
Colombia	X	X	X	X	X
Costa Rica		X	X	X	X
Cuba		X		X	X
Chile		X			X
Dominica		X			
Ecuador	X	X		X	
El Salvador		X		X	X



País, Organización	Cursos y reuniones nacionales/ Visitas de estudios	Cursos y reuniones interpaíses	Proyectos/ por país y regionales	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes; Equipo
Guatemala		X			
Honduras		X	X	X	
Jamaica		X		X	X
México	X	X	X	X	X
Nicaragua		X		X	
Panamá		X		X	X
Paraguay		X		X	
Perú	X	X		X	X
República Dominicana		X			
Santa Lucía				X	
Suriname				X	
Trinidad y Tabago	X			X	X
Uruguay		X	X	X	
Venezuela	X	X		X	
JUNAC				X	
MERCOSUR		X		X	
SELA				X	
SIECA				X	
OECS				X	
Total	8	22	6	25	12
Interregionales (proyectos)			2		
Total general	26	85	19	78	41

CUADRO II

PAISES Y ORGANIZACIONES CONTRIBUIDORES,  
1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 1994

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Gastos o facili- dades y formación para cursos/ reuniones	Expertos, conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de patentes
Alemania			X	X
Argentina			X	
Australia		X	X	X
Austria		X	X	X
Bangladesh	0			
Bélgica				X
Brasil		X	X	
Brunei				
Darussalam		X		
Bulgaria			X	
Burkina Faso		X	X	
Camerún		X		
Canadá			X	X
Colombia	0	X	X	
Costa Rica	0	X		
Chile			X	
China		X		X
Ecuador		X	X	
Egipto		X	X	
España		X	X	X
Estados Unidos de América			X	X
Federación de Rusia				X
Finlandia				X
Francia	X	X	X	X
Guinea		X		
Guinea Ecuatorial		X		
Honduras	0			
India	0	X		
Indonesia	0	X		
Irán (Repúb. Islámica del)	0			

\* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos financiados por el PNUD.

CUADRO II (continuación)

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Gastos o facili- dades y formación para cursos/ reuniones	Expertos, conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documentación en materia de patentes
Japón	X	X	X	X
Malasia	0			
Marruecos	0			
México	X		X	
Países Bajos				X
Panamá		X		
Perú		X	X	
Reino Unido		X	X	X
RPD de Corea	0			
Senegal		X	X	
Singapur	X	X	X	
Siria		X		
Suecia	X	X	X	X
Suiza		X	X	X
Tailandia		X		
Trinidad y Tabago		X		
Uruguay	0		X	
Venezuela		X	X	
Zaire	0			
ASEAN	0	X		
CCE	X	X	X	
IDB	X			
MERCOSUR		X		
OEP		X	X	X
PNUD	X	X		
IFPI			X	
IFIA		X	X	
Total:	21	35	29	17

\* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos financiados por el PNUD.

[Sigue el Anexo B]

## ANEXO B

## REUNIONES ORGANIZADAS POR LA OMPI DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1994

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Mesa Redonda regional asiática de la OMPI sobre los desarrollos internacionales en el campo de la propiedad industrial	Enero	Chiang Mai (TAILANDIA)	Gobiernos de TAILANDIA y JAPON
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Enero	El Cairo	Gobierno de EGIPTO
Taller nacional de la OMPI sobre redacción de documentos de patente	Enero/ Febrero	Singapur	Gobierno de SINGAPUR
Comité Expertos sobre el desarrollo de Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (cuarta sesión)	Enero/ Febrero	Ginebra	-
Curso nacional de formación de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos	Enero/ Febrero	Conakry	Gobierno de GUINEA
Seminario nacional de la OMPI de introducción general a la propiedad industrial	Febrero	Bandar Seri Begawan	Gobierno de BRUNEI DARUSSALAM
Taller de formación de la OMPI sobre marcas y patentes	Febrero	Bandar Seri Begawan	Gobierno de BRUNEI DARUSSALAM
Reunión de Consulta de los usuarios del sistema de La Haya	Febrero	Ginebra	-
Reunión consultiva sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para ciertas categorías de obras literarias y artísticas y para fonogramas	Febrero	Ginebra	-
Programa regional asiático de la OMPI de formación avanzada sobre la búsqueda y el examen de patentes	Febrero	Tokyo Osaka	Gobierno de JAPON
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces y funcionarios judiciales de Venezuela	Febrero	Caracas	Gobierno de VENEZUELA y la SGAE

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual	Febrero	Ginebra	-
Curso regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos y su protección en el Convenio de Berna y la Convención de Roma	Febrero	Panamá	Gobierno de PANAMA y la SGAE
Reunión Preparatoria de la Conferencia Diplomática para la conclusión de un Tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual	Febrero	Ginebra	-
Seminario regional asiático de la OMPI sobre dibujos y modelos industriales	Marzo	Beijing	Gobiernos de CHINA y JAPON
Seminario regional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de América Central y Panamá	Marzo	San José	Gobierno de COSTA RICA, Centro de Formación para Centroamérica y Panamá para la Judicatura y la SGAE
Foro Mundial sobre arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual	Marzo	Ginebra	AAA
Reunión de Expertos Gubernamentales OMPI/MERCOSUR sobre propiedad intelectual en los países del MERCOSUR	Marzo	Montevideo	MERCOSUR y PNUD
Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de la información de patentes en la industria	Marzo	Nueva Delhi	Gobierno de INDIA, CII y PNUD
Seminario subregional asiático OMPI/China sobre la función del derecho de autor en el desarrollo cultural y económico	Marzo	Kunming (CHINA)	Gobierno de CHINA
Taller nacional de la OMPI sobre la selección, la creación, la protección y la administración de leyes	Abril	Jakarta	Gobierno de INDONESIA y la Comisión Europea
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial	Abril	Caracas	Gobierno de VENEZUELA
Grupo de Expertos para revisar y examinar los proyectos de reglamento de arbitraje, de arbitraje acelerado y de mediación de la OMPI	Abril	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza (decimocuarta sesión)	Abril	Ginebra	-
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Abril	Damasco	Gobierno de SIRIA
Seminario nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial, la transferencia de tecnología y el desarrollo económico	Abril	Yaoundé	Gobierno de CAMERUN
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial	Abril	Santafé de Bogotá	Gobierno de COLOMBIA
Seminario nacional de la OMPI de difusión sobre el derecho de patentes y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	Abril	Puerto España	Gobierno de TRINIDAD Y TABAGO
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial y competitividad empresarial	Abril	Quito	Gobierno de ECUADOR
Grupo de Trabajo sobre Información General del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/GI) (decimosegunda sesión)	Abril	Ginebra	-
Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras musicales y fonogramas	Abril	Londres	-
Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para programas de ordenador	Abril	Ginebra	-
Taller regional árabe de la OMPI sobre enseñanza del derecho de la propiedad intelectual	Abril	El Cairo	Gobierno de EGIPTO
Asamblea de la Unión Internacional de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Unión de Berna) (15° período de sesiones, (4° extraordinario))	Abril	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Sexto simposio internacional OMPI/IFIA sobre inventores, invenciones e información	Abril	Viena	IFIA y OEP
Seminario de la OMPI de formación sobre el examen sustantivo de solicitudes de patentes	Abril/ Mayo	Estocolmo Munich Ginebra	Gobierno de SUECIA y OEP
Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid de 1989 (sexta sesión)	Mayo	Ginebra	-
Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad industrial	Mayo	Malabo	Gobierno de GUINEA ECUATORIAL
Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para portadoras digitales	Mayo	Ginebra	-
Comité Permanente de la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de derecho de autor y derechos conexos (undécima sesión)	Mayo	Ginebra	-
Simposio de la OMPI sobre la función de la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en la promoción de la creatividad de países en desarrollo	Mayo	Ginebra	-
Comité Ejecutivo de Coordinación del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/EXEC) (decimocuarta sesión)	Mayo	Ginebra	-
Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> del PCIPI sobre la aplicación de los criterios para la selección de los proyectos de revisión de la IPC (PCIPI/IPC/SEL) (única sesión)	Mayo	Ginebra	-
Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> del PCIPI sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI) (decimotercera sesión)	Mayo	Ginebra	-
Seminario de la OMPI sobre el PCT	Mayo	Sofía	Gobierno de BULGARIA

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Grupo de Expertos para revisar y examinar los proyectos de reglamento de arbitraje, arbitraje acelerado y mediación de la OMPI	Mayo	Ginebra	-
Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda (PCIPI/SI) (decimotercera reunión)	Mayo/Junio	Ginebra	-
Reunión de asesoría de los usuarios del sistema de Madrid	Mayo	Ginebra	-
Academia de la OMPI. Sesión para países de América Latina y el Caribe	Mayo	Ginebra	-
Seminario de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces de países de Europa Central y Oriental	Mayo	Budapest	Gobierno de HUNGRÍA
Simposio Mundial de la OMPI sobre el futuro del derecho de autor y los derechos conexos: "La más preciosa propiedad ante los desafíos de la tecnología y el comercio"	Junio	París	Gobierno de FRANCIA
Academia de la OMPI. Sesión para países en desarrollo de Asia y el Pacífico	Junio	Ginebra	-
Seminario nacional de la OMPI sobre la función de las marcas en el desarrollo económico	Junio	Saly-Portudal (SENEGAL)	Gobierno de SENEGAL
Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras impresas	Junio	Helsinki	-
Seminarios nacionales itinerantes de la OMPI sobre marcas	Junio	Sao Paulo Rio de Janeiro (BRASIL)	Gobierno de BRASIL
Curso de formación en cuestiones de propiedad industrial para abogados de Asia Central	Junio	Almaty	Gobierno de KAZAJSTAN
Seminario subregional OMPI/ASEAN sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual	Junio	Bangkok	Gobierno de TAILANDIA
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial (decimosexta reunión)	Junio	Ginebra	-



<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Simposio sobre la utilización de marcas y de denominaciones de origen en la promoción de las exportaciones de países en desarrollo hacia los mercados internacionales	Junio	Ginebra	-
Simposio sobre el ejercicio del derecho de autor	Junio	Moscú	Gobierno de la FEDERACION DE RUSIA
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para diplomáticos de Ecuador	Junio	Quito	Gobierno de ECUADOR
Seminario nacional de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces	Junio	Quito	Gobierno de ECUADOR
Curso nacional de la OMPI de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para jueces	Junio	Lima	Gobierno de PERU
Grupo de Trabajo sobre el establecimiento de un sistema internacional de numeración voluntaria para obras audiovisuales	Junio	Ginebra	-
Segunda reunión de consultas OMPI/ASEAN	Junio	Ginebra	-
Seminario de la OMPI de formación sobre búsqueda y examen de solicitudes de patentes relativas a componentes químicos, especialmente productos farmacéuticos	Junio	La Haya Viena Ginebra	Gobierno de AUSTRIA y OEP
Seminario de la OMPI de formación sobre la búsqueda y el examen de patentes	Junio/Julio	Madrid Munich Ginebra	Gobierno de ESPAÑA y OEP
Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT (PCT/MIA) (cuarta sesión)	Junio/Julio	Ginebra	-

Total: 68 reuniones

[Sigue el Anexo C]

## ANEXO C

## PUBLICACIONES DE LA OMPI DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1994

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Material de Base sobre el Sistema de la Propiedad Intelectual de China	Enero	686/CN(E)	Chino (Inglés)
Directorio de las Asociaciones de Inventores (edición de 1994)	Marzo	622(EF)	Inglés/ Francés
Tratado de Cooperación en materia de Patentes(PCT) y Reglamento	Marzo	274(A)	Arabe
	Marzo	274(G)	Alemán
	Junio	274(E)	Inglés
	Junio	274(F)	Francés
Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	Marzo	433(E)	Inglés
	Marzo	433(F)	Francés
	Marzo	433(G)	Alemán
	Junio	433(P)	Portugués
Folleto de Información General del la OMPI, 1994	Marzo	400(E)	Inglés
	Mayo	400(C)	Chino
	Mayo	400(P)	Portugués
	Mayo	400(S)	Español
	Mayo	400(F)	Francés
	Junio	400(G)	Alemán
	Junio	400(R)	Ruso
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite	Enero	289(E)	Inglés
		289(F)	Francés
Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas	Enero	288(F)	Francés
	Enero	288(S)	Español
	Enero	288(A)	Arabe
Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y Reglamento y Protocolo concerniente al Arreglo en Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas	Febrero	204(E)	Inglés
	Febrero	204(F)	Francés
	Febrero	204(S)	Español

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Marzo	250(A)	Arabe
La administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	Marzo	688(S)	Español
Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales y Reglamento	Marzo Marzo	262(E) 262(F)	Inglés Francés
Guía del solicitante del PCT (edición de enero de 1994)	Enero Enero	432(E) 432(F)	Inglés Francés
Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y Reglamento	Abril Abril	264(E) 264(F)	Inglés Francés
Estudio de la OMPI sobre la Protección contra la competencia desleal	Abril	725(E)	Inglés
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión	Junio	328(S)	Español
Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza) de 1992 (sexta edición); Lista de productos y servicios en orden alfabético	Junio	500(EF)	Inglés/ Francés
Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas	Junio	204(E)	Inglés
Directorio de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial (complemento de abril de 1994)	Abril	601(EF)	Inglés Francés

[Sigue el Anexo D]

## ANEXO D

## SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAA	Asociación Americana de Arbitraje
ABA	Asociación de Abogados Americanos
ACCIS	Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información
ACCT	Agencia de Cooperación Cultural y Técnica [Francia]
ACINPRO	Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
ACIS	Comité Estadounidense de Sistemas Interoperables
ACPAQ	Comité Asesor sobre Cuestiones relativas a Ajustes de Puesto por Lugar de Destino (Naciones Unidas)
ACPC	Association of Corporate Patent Counsels (EE.UU)
AES	Sociedad de Ingeniería de Audio
AGICOA	Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales
AIDAA	Asociación Internacional de Escritores y Directores de Obras Audiovisuales
AIERI	Asociación Internacional de Investigaciones Sobre Información Pública
AILIS	Asociación de Bibliotecarios y Especialistas de la Información Internacionales (antiguamente "Asociación de Bibliotecas Internacionales (AIL)")
AIM	Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca
AIPLA	Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual
AIPO	Organización Australiana de la Propiedad Industrial
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial
ALAI	Asociación Literaria y Artística Internacional
ALCS	Sociedad de Derecho de Autor y Licencias para los Autores
ANVAR	Organismo Nacional de Desarrollo de la Investigación
APP	Agencia para la Protección de Programas
APRAM	Asociación Francesa de Abogados y Marcas de Dibujos y Modelos
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial
ARTIS GEIE	Grupo Europeo de Interes Económico ARTIS
ASA	Asociación Suiza de Arbitraje
ASCAP	Sociedad Americana de Compositores, Autores y Editores
ASDI	Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASIPI	Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial
ASPI	Association française des spécialistes en propriété industrielle de l'industrie
ASSINSEL	Asociación Internacional de los Seleccionadores para la Protección de las Obtenciones Vegetales
ATRIP	Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual
BBDM	Oficina de Dibujos y Modelos del Benelux
BBM	Oficina de Marcas del Benelux
BDI	Federación de la Industria Alemana

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIEM	Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica
BPTTT	Oficina de Patentes, Marcas y Tecnología de Filipinas
BSA	Business Software Alliance
CAC	Comité Administrativo de Coordinación (Naciones Unidas)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional (Naciones Unidas)
CBI	Confederación de la Industria Británica
CCA	Consejo de Cooperación Aduanera
CCAAP	Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Naciones Unidas)
CCCS	Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Naciones Unidas)
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
CCI	Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/GATT)
CCPOG	Comité Consultivo en Programa y Cuestiones Operacionales (Naciones Unidas)
CE	Comunidades Europeas
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial
CELIBRIDE	Comité de Relaciones Internacionales de Bordados, Visillos y Encajes
CEPA	Comisión Económica para África (Naciones Unidas)
CERLAL	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CFC	Consejo Francófono de la Canción
CIArb	The Chartered Institute of Arbitrators
CIC	Centro Internacional de Cálculo Electrónico (Naciones Unidas)
CIDAC	Centro Internacional de Comunicación y Derechos Audiovisuales
CII	Confederación de Industrias de la India
CIPA	Chartered Institute of Patents Agents
CIPI	Instituto Canadiense de la Propiedad Intelectual
CIPO	Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLIP	Common Law Institute of Intellectual Property
CMINU	Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
CNIPA	Comité de Institutos Nacionales de Agentes de Patentes
CNPF	Consejo Nacional del Patronato Francés
COMITEXTIL	Comité de Coordinación de las Industrias Textiles de la Comunidad Económica Europea
CPO	Oficina China de Patentes
DCI	Dependencia Común de Inspección (Naciones Unidas)
DPAA	Asociación Danesa de Agentes de Patentes
DVGR	Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor
ECACC	Consejo Europeo de Camaras de Comercio Americanas
ECIS	Comité Europeo para los Sistemas Interoperacionales
ECSL	Centro Europeo de Derecho Espacial
ECTA	Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes
EWC	Congreso Europeo de Escritores
FCPA	Cámara Federal de Abogados de Patentes [RFA]
FEMIP	Federación Europea de Representantes de la Industria para la Propiedad Industrial

FERA	Federación Europea de Realizadores Audiovisuales
FIA	Federación Internacional de Actores
FIAB	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios
FIAPF	Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos
FICPI	Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial
FID	Federación Internacional de Información y Documentación
FIM	Federación Internacional de Músicos
FIS	Federación Internacional del Comercio de Semillas
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GRULA	Grupo de Países Latinoamericanos
ICSID	Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
ICSIR	Confederación Internacional de Sociedades de Inventores y Mejoradores
IDLI	International Development Law Institute
IFCLA	Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática
IFIA	Federación Internacional de Asociaciones de Inventores
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IIDA	Instituto Interamericano de Derecho de Autor
IIT	Instituto Internacional del Teatro
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INAO	Instituto Nacional de Nominaciones de Origen
INDECOPI	Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Perú)
INDO	Instituto Nacional de Nominaciones de Origen (España)
INGRES	Institut für Gewerblichen Rechtsschutz (Suiza)
INNORPI	Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (Túnez)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Brasil)
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Francia)
INTA	Asociación Internacional de Marcas (antes USTA)
INTERGU	Sociedad Internacional para el Derecho de Autor
IPCC	Consejo Internacional de Editores para el Derecho de Autor
IRPI	Instituto de Investigación en Propiedad Intelectual Henri Desbois
ISESCO	Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITMA	Instituto de Agentes de Marcas (Reino Unido)
JAPIO	Organización Japonesa de Información en Materia de Patentes
JDPA	Asociación Japonesa para la Protección de Dibujos y Modelos
JPA	Asociación Japonesa de Patentes
JPAA	Asociación Japonesa de Abogados de Patentes
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
JTA	Asociación Japonesa de Marcas
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Industrial (República de Corea)
KIPO	Oficina Keniana de Propiedad Industrial
KODA	Sociedad Danesa de Compositores
LEA	Liga de los Estados Arabes
LES	Licensing Executives Society (International)
LESI	Licensing Executives Society International

LIDC	Liga Internacional del Derecho de Competencia
LITCA	Asociación Internacional de Consultores en Licencias, Innovación y Tecnología
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPAA	Asociación Cinematográfica Americana
MPEAA	Motion Picture Export Association of America
MPI	Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia
Naciones Unidas	Naciones Unidas
NCAC	Administración Nacional de Derecho de Autor de China
NCB	Oficina Nordica de Derecho de Autor
NMPA	Asociación Nacional de Editores de Música (Estados Unidos de América)
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OEE	Organización Espacial Europea
OEP	Organización (Oficina) Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OFPI	Oficina Federal Suiza de la Propiedad Industrial
OIT	Organización (Oficina) Internacional del Trabajo
OIV	Oficina Internacional de la Viña y el Vino
OMAPI	Oficina Malgache de Propiedad Industrial
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual
ONIITEM	Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (Cuba)
OUA	Organización de la Unidad Africana
PDG	Grupo de Documentación en materia de Patentes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SACEM	Sociedad de Autores, Compositores y Editores de Música (Francia)
SACM	Sociedad de Autores y Compositores de México
SAG	Agrupación de Actores de Películas
SAIC	Administración Estatal de Industria y Comercio (Beijing)
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SGAE	Sociedad General de Autores de España
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
SPA	Asociación de Editores de Soporte Lógico
STM	Agrupación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos
SUISA	Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales
TVS	Federación Suiza de Textiles
UIA	Unión Internacional de Arquitectos
UIE	Unión Internacional de Editores
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empleadores de Europa
UNIFAB	Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Industrial y Artística [Francia]
UNJSPB	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
UPEPI	Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WPI	World Patent Information

[Sigue el Anexo E]



## ANEXO E

INDICE DE PAISES, UN TERRITORIO  
Y ALGUNAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

<u>País</u>	<u>Número de párrafo</u>
Albania	639, 643, 680 a 683
Alemania	26, 35, 39, 40, 88, 120, 281, 380, 389, 396, 398, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 456, 464, 467, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 573, 585, 601, 618, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 678, 679, 720 a 722, 754, 773
Andorra	24, 638, 639, 684
Angola	401, 417, 464, 639
Arabia Saudita	29, 417, 419, 639
Argelia	26, 29, 396, 397, 401, 403, 417, 464, 504, 539, 585, 639, 641, 653, 657, 663
Argentina	26, 29, 35, 38, 39, 42, 130, 142, 154, 159, 322, 323, 325, 331 a 334, 380, 382 a 384, 386, 387, 391, 396, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 574, 624, 639, 641, 643, 647, 649, 653, 667
Armenia	19, 24, 446, 504, 546, 553, 582, 639 a 641, 651, 660 a 663, 668 a 676, 685
Australia	26, 35, 67, 68, 75, 252, 260, 303, 392, 396, 397, 401, 403, 417, 446, 451, 456, 464, 467, 504, 511, 514, 520, 551, 553, 555, 577, 602, 606, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 655, 657, 661
Austria	26, 35, 380, 396, 397, 399, 401, 403, 417, 446, 451, 464, 504, 514, 520, 538, 551, 553, 555, 573, 577, 585, 601, 606, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 655, 657, 659, 661, 663, 667, 683
Azerbaiyán	668 a 676, 686
Bahamas	639, 641, 643
Bahreïn	29, 219
Bangladesh	29, 35, 38, 40, 62 a 65, 73, 92, 120, 238, 239, 392, 396, 401, 403, 417, 419, 639, 641
Barbados	401, 417, 504, 551, 553, 639, 641, 643, 647, 649, 653, 657, 661

Belarús	19, 446, 504, 506, 518, 547, 553, 574, 601, 606, 612, 639, 641, 653, 661, 663, 668 a 676, 687 a 689, 695, 754
Bélgica	26, 35, 397, 417, 419, 451, 464, 486, 504, 523, 551, 553, 585, 601, 618, 624, 639, 641, 643, 645, 655, 657, 661, 663, 665
Benin	29, 176, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 574, 639, 641, 643, 657, 661, 665
Bhután	29, 40, 66, 240, 241, 392, 639
Bolivia	29, 39, 335, 380, 504, 639, 641, 643, 647, 653
Bosnia y Herzegovina	420, 601, 606, 612, 639, 641, 643, 650, 651, 657, 659, 663, 690, 691
Botswana	29, 175, 396
Brasil	26, 29, 35, 38, 39, 41, 42, 131, 132, 154, 323, 325, 336, 337, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 514, 520, 539, 551, 553, 624, 639, 641, 643, 647, 649, 653, 655, 661, 667
Brunei Darussalam	24, 29, 35, 40, 67 a 70, 75, 124, 236, 242 a 244, 638, 639
Bulgaria	35, 380, 401, 417, 446, 451, 464, 504, 506, 514, 520, 551, 553, 573, 585, 601, 606, 624, 639, 641, 643, 645, 653, 661, 663, 678, 692 a 696
Burkina Faso	29, 35, 46, 176, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 443, 447, 649, 661, 667
Burundi	29, 401, 403, 639, 641
Camerún	29, 35, 43, 177, 401, 417, 446, 451, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Canadá	26, 35, 204, 397, 398, 401, 403, 417, 446, 451, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 551, 553, 613, 639, 641, 643, 661
Colombia	26, 29, 35, 39, 42, 134, 135, 141, 142, 154, 166, 321, 338, 339, 382, 383, 391, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 505, 639, 643, 647, 648, 649, 566, 667
Congo	29, 178, 401, 403, 417, 504, 553, 639, 641, 643, 647, 653, 661
Costa Rica	26, 29, 35, 136, 137, 154, 326, 340, 355, 382, 397, 401, 403, 417, 639, 643, 647, 649
Côte d'Ivoire	29, 179, 396, 401, 417, 419, 446, 451, 504, 553, 639, 641, 643, 661, 665

Croacia	380, 401, 403, 417, 446, 451, 464, 504, 514, 520, 523, 535, 537, 539, 542, 585, 601, 606, 624, 628, 639, 641, 643, 651, 657, 659, 663, 695, 697 a 701
Cuba	29, 38, 39, 41, 42, 138, 154, 341, 396, 397, 401, 417, 504, 585, 601, 639, 641, 645, 653, 663
Chad	29, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Chile	26, 29, 35, 39, 133, 154, 321, 340, 352, 370, 371, 396, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 639, 641, 643, 647, 649, 653, 667
China	24, 26, 29, 35, 40, 71 a 75, 92, 120, 245 a 251, 380, 392, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 538, 551, 553, 555, 574, 577, 585, 601, 639, 641, 643, 649, 656, 657, 661, 663
Chipre	401, 417, 504, 639, 641, 643, 649, 653
Dinamarca	26, 401, 417, 446, 451, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 601, 606, 612, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 707
Dominica	29, 403
Ecuador	26, 29, 35, 39, 135, 140 a 142, 154, 166, 321, 342, 383, 384, 401, 403, 420, 446, 451, 639, 643, 647, 649
Egipa	26, 29, 35, 38, 41, 52, 53, 220 a 223, 385, 396, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 514, 520, 624, 639, 641, 643, 649, 653, 655, 663, 665
El Salvador	29, 42, 143, 144, 154, 326, 343 a 345, 382, 396, 401, 403, 417, 639, 641, 643, 647, 649, 653
Emiraas Arabes Unidos	29, 61, 232, 385, 393, 401, 419, 639
Eslovaquia	380, 446, 451, 464, 504, 514, 520, 547, 551, 553, 585, 601, 606, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 663, 667, 678, 756, 757
Eslovenia	401, 403, 417, 446, 451, 464, 504, 506, 514, 520, 523, 539, 551, 553, 573, 574, 585, 601, 606, 612, 624, 628, 639, 641, 643, 651, 657, 659, 661, 663, 678, 695, 758 a 760
España	26, 35, 39, 135, 141, 142, 154, 159, 166, 356, 380, 382, 383, 386, 387, 391, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 577, 585, 601, 606, 613, 618, 624, 628, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 761 a 763

Estados Unidos de América	26, 35, 40, 73, 75, 92, 120, 132, 135, 141, 166, 251, 284, 337, 380, 385, 389, 392, 397, 401, 403, 417, 446, 451, 464, 467, 468, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 555, 573, 574, 577, 602, 624, 639, 641, 643, 645, 649, 651, 655, 657, 661, 678, 780 a 784
Esania	24, 464, 504, 639 a 643, 660, 661, 708 a 710
Etiopía	29, 183 a 185, 397, 653
Ex República Yugoslava de Macedonia	420, 446, 451, 504, 574, 585, 601, 606, 612, 639, 641, 643, 657, 659, 663, 695, 769
Federación de Rusia	19, 35, 396, 397, 399, 401, 417, 446, 451, 504, 506, 511, 514, 520, 551, 553, 555, 574, 585, 601, 606, 639, 641, 645, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 668 a 676, 688, 752 a 754
Fiji	29, 40, 77, 78, 120, 254 a 256, 392, 417, 639, 643, 647, 649
Filipinas	29, 38, 40, 41, 73, 75, 92, 104 a 109, 120, 124, 236, 293 a 297, 375, 378, 392, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 504, 514, 520, 535, 574, 639, 641, 643, 645, 647
Finlandia	26, 35, 380, 399, 401, 417, 446, 451, 464, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 551, 553, 601, 606, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 711
Francia	12, 26, 35, 40, 43, 45, 49, 120, 124, 132, 196, 222, 380, 396, 397, 401, 403, 415, 417, 419, 446, 451, 456, 464, 481, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 573, 585, 601, 613, 618, 624, 628, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 679, 712 a 716
Gabón	26, 401, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Gambia	29, 174, 186, 401, 403, 417, 419, 639, 641, 643
Georgia	24, 380, 417, 504, 546, 553, 574, 638 a 641, 660, 661, 668 a 676, 717 a 719
Ghana	26, 29, 187, 380, 401, 403, 417, 419, 504, 639, 641, 643
Grecia	26, 401, 446, 451, 486, 504, 551, 553, 574, 601, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 661, 723
Guatemala	29, 39, 145, 146, 154, 326, 382, 401, 417, 464, 639, 647, 649, 653

Guinea	29, 35, 46, 48, 176, 188, 189, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Guinea-Bissau	29, 401, 403, 417, 639, 641, 643
Guinea Ecuatorial	29, 35, 45, 180, 181, 653
Guyana	24, 638 a 643
Haití	401, 417, 639, 641
Honduras	29, 35, 39, 147, 154, 346, 382, 401, 417, 419, 446, 451, 504, 639, 641, 643, 647, 649
Hungría	26, 380, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 486, 504, 506, 514, 520, 551, 553, 585, 601, 606, 624, 628, 639, 641, 643, 645, 649, 657, 659, 661, 663, 665, 678, 695, 724
India	29, 35, 38, 40, 73, 79 a 82, 92, 120, 257 a 265, 392, 396, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 505, 639, 643, 649, 653
Indonesia	26, 29, 35, 38, 41, 73, 75, 83 a 89, 92, 120, 124, 236, 266 a 271, 392, 396, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 535, 624, 639, 641, 665
Irán (República Islámica del)	29, 35, 90, 91, 120, 392, 401, 446, 451, 504, 641
Iraq	29, 397, 401, 403, 446, 451, 624, 639, 641
Irlanda	26, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 551, 553, 601, 613, 639, 641, 643, 647, 655, 657, 659, 661
Islandia	624, 639, 641, 643, 646, 647
Israel	401, 403, 417, 464, 504, 639, 641, 643, 649, 655, 657, 725, 726
Italia	26, 380, 401, 403, 417, 446, 451, 464, 504, 538, 551, 553, 585, 601, 618, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 681, 682, 727
Jamaica	29, 148 a 150, 347 a 350, 396, 401, 403, 417, 419, 639, 643, 647, 649, 653
Japón	12, 26, 35, 73, 75, 92, 120, 272 a 274, 299, 374, 380, 392, 396, 397, 401, 417, 419, 446, 451, 464, 467, 468, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 555, 573, 577, 602, 613, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 661, 728 a 730
Jordania	29, 54, 224, 385, 401, 417, 419, 514, 520, 639, 641
Kazajstán	19, 401, 504, 547, 551, 553, 585, 601, 606, 639, 641, 661, 663, 668 a 676, 679, 731, 732

Kenya	24, 26, 29, 38, 174, 190, 191, 401, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 546, 553, 574, 639, 641, 643, 649, 651, 653, 660, 661
Kirguistán	19, 24, 504, 546, 553, 574, 583, 601, 606, 612, 638 a 641, 660 a 663, 668 a 677, 679, 733 a 735
Kuwait	29, 55, 380, 385
Laos	29, 275 a 277
Lesotho	29, 192, 193, 401, 403, 417, 419, 639, 641, 643, 647
Letonia	417, 446, 451, 504, 553, 639, 641, 661, 736, 737
Líbano	29, 56, 385, 397, 401, 639, 641, 643, 657
Liberia	24, 29, 194, 401, 403, 504, 546, 639 a 641, 643, 660, 661
Libia	26, 29, 401, 420, 446, 451, 624, 639, 641, 643
Liechtenstein	504, 551, 585, 618, 639, 641, 643, 645, 657, 661, 663, 665
Lituania	24, 380, 446, 451, 464, 504, 546, 574, 639 a 641, 660, 661, 695, 738, 739
Luxemburgo	446, 451, 504, 551, 553, 585, 601, 618, 624, 639, 641, 643, 647, 649, 655, 657, 661, 663, 665
Madagascar	29, 195, 196, 401, 403, 504, 553, 574, 612, 639, 641, 643, 661
Malasia	29, 35, 40, 41, 73, 75, 92, 93 a 98, 120, 124, 236, 278 a 286, 376, 380, 392, 396, 397, 399, 401, 417, 504, 535, 537, 542, 574, 639, 641, 643
Malawi	29, 174, 197, 380, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Malí	29, 176, 198, 396, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Malta	26, 639, 641, 643, 740
Marruecos	26, 29, 35, 41, 225, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 585, 624, 628, 639, 641, 643, 651, 653, 657, 663, 665
Mauritania	29, 401, 403, 504, 553, 639, 641, 643, 661
Mauricio	199, 401, 417, 639, 641, 643
México	26, 29, 35, 38, 39, 41, 42, 135, 141, 151, 154, 166, 351 a 354, 397, 399, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 574, 602, 624, 628, 639, 641, 643, 647, 649, 651, 653, 667

Mónaco	504, 551, 553, 618, 639, 641, 643, 647, 649, 655, 657, 661, 663, 665
Mongolia	29, 40, 75, 99 a 101, 120, 287 a 290, 392, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 601, 639, 641, 661, 663
Myanmar	29, 75, 102
Namibia	29, 201, 417, 639, 643
Nepal	29, 396
Nicaragua	29, 39, 152 a 154, 326, 355, 382, 401, 403, 417, 639, 651
Níger	29, 202, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 647, 661
Nigeria	29, 203 a 205, 417, 419, 641, 643, 647
Noruega	26, 380, 401, 417, 419, 446, 451, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 602, 606, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661
Nueva Zelandia	401, 417, 446, 451, 504, 551, 553, 639, 641, 643, 649, 661
Omán	653
Países Bajos	26, 35, 380, 397, 401, 403, 417, 446, 448, 451, 467, 504, 506, 511, 514, 520, 538, 551, 553, 585, 601, 618, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 663, 665
Pakistán	26, 29, 40, 41, 103, 120, 291, 292, 396, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 639, 643
Panamá	29, 35, 42, 137, 154, 155, 356, 357, 382, 396, 401, 420, 446, 451, 639, 647, 649, 651
Paraguay	24, 26, 29, 39, 154, 156, 323, 325, 358, 359, 401, 403, 417, 419, 639 a 641, 643, 647, 649
Perú	26, 29, 35, 39, 42, 142, 154, 157 a 159, 321, 360, 382, 383, 386 a 388, 391, 397, 401, 417, 419, 446, 451, 505, 514, 520, 639, 643, 647, 649, 651, 666, 667
Polonia	380, 401, 417, 446, 504, 506, 514, 520, 551, 553, 574, 585, 601, 639, 641, 643, 645, 661, 663, 678, 741
Portugal	26, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 456, 504, 506, 511, 514, 520, 538, 551, 553, 585, 601, 606, 624, 639, 641, 643, 655, 657, 661, 663, 742, 743
Qatar	29, 380, 420, 639, 653

Reino Unido	26, 35, 40, 52, 68, 73, 88, 120, 124, 242, 259, 267, 279, 317, 380, 389, 392, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 486, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 573, 577, 601, 606, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 661, 678, 679, 860, 864
República Centroatricana	29, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 661
República Checa	26, 464, 504, 506, 539, 551, 553, 585, 601, 606, 624, 628, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 663, 667, 678, 695, 702 a 706
Republica de Corea	26, 29, 41, 73, 75, 110 a 113, 120, 298 a 300, 376, 392, 397, 401, 403, 420, 446, 451, 464, 504, 506, 511, 514, 520, 551, 553, 602, 624, 639, 641, 645, 649, 661
Republica de Moldova	19, 24, 504, 518, 546, 553, 574, 582, 583, 601, 606, 612, 615, 639, 641, 644, 645, 652, 653, 660 a 665, 668 a 676, 695, 744 a 746
República Dominicana	29, 139, 154, 504, 641, 647
República Popular Democrática de Corea	29, 35, 76, 252, 253, 392, 396, 397, 401, 403, 420, 446, 451, 464, 504, 553, 601, 639, 641, 661, 663, 665
República Unida de Tanzania	24, 29, 214 a 216, 396, 401, 403, 417, 419, 504, 639, 641 a 643
Rumania	380, 401, 403, 417, 446, 451, 504, 506, 514, 520, 538, 551, 553, 574, 585, 601, 606, 624, 628, 639, 641, 643, 661, 663, 665, 678, 695, 747 a 751
Rwanda	401, 504, 639, 641, 643
San Marino	585, 639, 641, 653, 663, 755
Santa Lucía	29, 160, 361, 362, 417, 639, 643
Santa Sede	639, 641, 643, 649, 665
Senegal	29, 35, 49, 206, 380, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 553, 601, 606, 624, 639, 641, 643, 653, 661, 665 a 667
Sierra Leona	29, 207, 401, 403, 417, 419, 639
Singapur	29, 35, 75, 114 a 116, 120, 124, 236, 301 a 308, 380, 389, 535, 573, 639
Siria	29, 35, 58, 59, 227, 228, 377, 380, 385, 446, 451, 641, 653
Somalia	401, 417, 639



Sri Lanka	29, 40, 73, 117 a 119, 120, 309, 392, 399, 401, 417, 504, 551, 553, 639, 641, 643, 653, 661
Sudáfrica	208, 639, 641, 643
Sudán	29, 57, 174, 226, 385, 401, 403, 417, 504, 553, 639, 641, 661, 663
Suecia	12, 26, 35, 75, 124, 380, 399, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 538, 551, 553, 555, 573, 577, 601, 624, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 655, 657, 659, 661, 678, 754, 764
Suiza	26, 35, 39, 40, 46, 47, 52, 148, 150, 154, 161, 163, 197, 201, 203, 329, 347, 348, 361, 363, 365, 380, 396, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 467, 504, 506, 511, 514, 520, 523, 539, 551, 553, 585, 601, 606, 618, 624, 628, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 683, 737, 765
Suriname	29, 390, 401, 417, 504, 639, 641, 643, 655, 657, 665
Swazilandia	24, 29, 174, 209, 210, 401, 403, 417, 446, 451, 504, 546, 574, 639, 641, 660, 661
Tailandia	29, 35, 38, 40, 41, 73, 92, 120 a 124, 236, 310 a 315, 392, 396, 397, 417, 446, 451, 535, 639, 643
Tayikistán	19, 24, 504, 546, 553, 574, 582, 583, 601, 606, 612, 638 a 641, 644, 645, 652 a 663, 668 a 676, 766 a 768
Togo	29, 211, 212, 401, 403, 417, 419, 504, 553, 639, 641, 643, 653, 661
Trinidad y Tabago	29, 35, 161 a 163, 363 a 368, 401, 417, 504, 553, 573, 639, 641, 643, 645, 649, 661
Túnez	26, 29, 60, 229 a 231, 380, 385, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 504, 511, 514, 624, 639, 641, 643, 653, 657, 665
Turquía	26, 397, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 464, 505, 537, 542, 639, 641, 643, 683, 770 a 774
Ucrania	19, 380, 401, 417, 504, 547, 551, 553, 574, 585, 601, 606, 639, 641, 661, 663, 668 a 677, 754, 775 a 779
Uganda	29, 401, 403, 417, 419, 504, 639, 641, 653
Uruguay	26, 29, 35, 39, 154, 164, 323, 325, 369, 370, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 639, 641, 643, 647, 649, 653
Uzbekistán	19, 401, 504, 547, 553, 574, 612, 639, 641, 661, 663, 668 a 676, 679, 785

Venezuela	26, 29, 35, 39, 41, 42, 142, 154, 159, 165, 166, 321, 322, 340, 371, 382, 383, 386, 387, 391, 401, 403, 417, 419, 639, 643, 649
Viet Nam	29, 38, 41, 75, 92, 120, 125 a 129, 316, 380, 392, 396, 397, 401, 417, 446, 451, 504, 553, 573, 585, 601, 606, 639, 641, 661, 663
Yemen	401, 417, 505, 639
Yugoslavia	401, 464, 504, 585, 639, 641, 643, 645, 651, 657, 659, 663, 665
Zaire	29, 35, 217, 401, 403, 417, 419, 639, 641, 643, 649
Zambia	29, 401, 403, 417, 419, 446, 451, 504, 574, 639, 641, 643
Zimbabwe	29, 174, 401, 403, 417, 574, 639, 641, 643
. - .	
Hong Kong	464, 551
. - .	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	6, 12, 35, 81, 181, 184, 199, 216, 225, 229, 230, 233, 234, 238, 239, 252, 255 a 260, 262 a 265, 267, 268, 271, 275, 277, 278, 281, 282, 284, 285, 288, 295, 296, 309, 318, 323, 335, 340, 352, 359, 371, 372, 392, 404, 405, 409, 680, 683, 693, 696, 772, 791 a 794
Oficina Europea de Patentes (OEP)	12, 35, 38, 41, 42, 92, 124, 235, 237, 258, 269, 295, 353, 380, 392, 397, 404, 447, 451, 464, 503, 504, 506, 511, 514, 520, 521, 523, 551, 553, 555, 562, 564, 574, 577, 580, 773, 803

[Fin del Anexo E y del documento]